

**MANUAL PARA PADRES / ESTUDIANTES**  
**2020-2021**

**Horas de oficina: 7:30 AM - 6:00 PM**

**PreK-1er grado: 8:20 AM - 1:50 PM**

**2do - 5to grado: 8:35 AM - 3:05 PM**

**Salida temprana los miércoles a la 1:50 p.m. para todos los estudiantes**

**CUIDADO ANTES DE LA ESCUELA: 7:00 AM - 8:15 AM**  
**CUIDADO DESPUÉS DE LA ESCUELA: 1:50 PM - 6:00 PM**



**ESCUELA PRIMARIA SILVER BLUFF**

**2609 SW 25th AVENUE, MIAMI, FL 33133**

**Teléfono: 305-856-5197**

**Fax: 305-854-9671**

**[www.silverbluffelementary.net](http://www.silverbluffelementary.net)**  
**INSTAGRAM / TWITTER / FACEBOOK @silverbluffelem**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade  
La Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida

Sra. Perla Tabares Hantman, Presidenta

Dr. Steve Gallon III, Vicepresidente

Dra. Dorothy Bendross-Mindingall

Sra. Susie V. Castillo

Dr. Lawrence S. Feldman

Dr. Martin Karp

Dra. Lubby Navarro

Dra. Marta Pérez

Sra. Mari Tere Rojas

Asesora Estudiantil

María Martínez

## **SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS**

Sr. Alberto M. Carvalho

## **OPERACIONES ESCOLARES**

Sra. Valtena G. Brown

**Superintendente Adjunta/Directora Ejecutiva de Operaciones**

## **Declaración de visión**

Proporcionamos una educación de clase mundial para cada estudiante.

## **Declaración de misión**

Ser el proveedor preeminente de una educación de la más alta calidad que empodera a todos los estudiantes a que sean aprendices productivos de toda la vida y ciudadanos globales responsables.

## **Valores**

**Excelencia** – Buscamos los estándares más altos en el éxito académico y desempeño organizacional.

**Equidad** – Fomentamos un ambiente que sirve a todos los estudiantes y espera eliminar la brecha de logros.

**Enfoque al estudiante** – Enfocamos únicamente en satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y apoyarles a lograr su potencial.

**Innovación** – Animamos la creatividad y adaptabilidad a nuevas ideas y métodos que apoyarán y mejorarán el aprendizaje del estudiante.

**Responsabilidad** – Aceptamos la responsabilidad por nuestros éxitos y retos y buscamos compartir nuestra labor de manera transparente, a fin de lograr una mejora continua.



# Miami-Dade County Public Schools

*giving our students the world*

**Superintendent of Schools**  
Alberto M. Carvalho

**Miami-Dade County School Board**  
Perla Tabares Hantman, Chair  
Dr. Martin Karp, Vice Chair  
Dr. Dorothy Bendross-Mindingall  
Susie V. Castillo  
Dr. Lawrence S. Feldman  
Dr. Steve Gallon III  
Lubby Navarro  
Dr. Marta Pérez  
Mari Tere Rojas

Agosto del 2020

Estimados Padres de Familia/Tutores:

En nombre de la Junta Escolar y los maestros y personal dedicado de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS), es con mucho orgullo y entusiasmo que les doy la bienvenida al curso escolar del 2020-2021. A medida que continuamos respondiendo a la pandemia del COVID-19, entendemos el papel fundamental que conlleva la educación al proporcionarles a los estudiantes y a las familias un sentido de rutina y bienestar. Seguimos deseosos por saludar a sus hijos y proporcionarles el conocimiento y las habilidades necesarias para prosperar en nuestra sociedad cada vez más globalizada. Los estudiantes pueden esperar recibir una educación de clase mundial en un sistema escolar con calificación de "A" que celebra su singularidad mientras fomenta la curiosidad y la creatividad dentro de un entorno de aprendizaje seguro y protegido.

Este Manual para Padres de Familia/Estudiantes describe las políticas y procedimientos principales que guían la vida estudiantil en nuestro sistema escolar. Les recomiendo encarecidamente que se familiaricen con su contenido, ya que se espera que los estudiantes se comporten de acuerdo con la información y las directrices aquí contenidas.

Además, espero que ustedes y sus hijos aprovechen los numerosos recursos que ofrecemos. Como padres de familia/tutores, ustedes son socios vitales en la educación de sus hijos y su participación activa es bienvenida en las funciones de la escuela y el distrito. Los animo a que se mantengan conectados y que descargue la aplicación de las M-DCPS en sus dispositivos móviles y que nos sigan en las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.). Para obtener más información sobre recursos y actividades específicas en la escuela de sus hijos, por favor, comuníquense directamente con la escuela y asegúrense de que el personal de la escuela reciba su información de contacto más actualizada.

Gracias por su colaboración y por confiarnos la educación de sus hijos. Les deseo a ustedes y a sus hijos mucho éxito en este curso escolar.

Atentamente,

Alberto M. Carvalho  
Superintendente de Escuelas

AMC:cg  
L088

# ÍNDICE

**Mensaje del director**

**Mensaje del subdirector**

**Declaración de misión de la escuela**

**Alma Mater**

**Biografía de la persona cuyo nombre lleva la escuela**

**Lista del cuerpo docente**

**Redes de escuelas**

**Información acerca de la escuela**

- Horario del toque de los timbres
- Salida temprana
- Llegada tarde
- Política escolar de objetos perdidos y encontrados
- Horario de abre y cierre de las escuelas
- Carné de identidad de repuesto

**Fechas importantes**

- Noches de regreso a la escuela (Back to School Nights) – Recepción de Puertas Abiertas (Open House)
- Distribución de los informes de progreso provisionales y boletines de calificaciones
- Calendario escolar de actividades

**Programas académicos – Plan de progreso estudiantil (Student Progression Plan, SPP)**

**Programa de cuidado de niños antes y después de las horas de clases y**

**Programa de Enriquecimiento de escuelas intermedias después de las horas de clases**

**Traiga sus propios dispositivos (Bring Your Own Devices, BYOD)**

**Hostigamiento/Hostigamiento cibernético**

**Clínica**

**Cierre de la escuela**

**Programa de Escuela Comunitaria (Community School Program)**

**Discriminación/Acoso**

## **Hora de salida**

- Bicicletas/Patinetas
- Salidas del plantel durante días lluviosos
- Llegada y recogida de los estudiantes

## **Hora de salida temprana**

## **Ascensor**

## **Datos de contacto en caso de emergencia**

## **Excursiones**

## **Tareas**

## **Actividades atléticas inter-escolares/internas**

## **Ambiente durante las horas de las comidas**

- Desayunos gratuitos
- Programa de almuerzos gratuitos o a precios rebajados
- Costo de las comidas
- PAYPAMS
- Alergias al maní/Escuela libre de productos de maní

## **Servicios de salud mental**

## **Boletín de noticias**

## **Kits de herramientas para el regreso a la escuela para los Padres de Familia**

- Kit de herramientas para el regreso a la escuela

## **Programas de Pre-Kindergarten**

## **Protocolos para abordar preocupaciones**

## **Colaboración pública-privada**

## **Recreo**

## **Seguridad y protección**

- Plan operacional de emergencias
- Simulacros de incendio
- Simulacros de emergencias
- Procedimientos de clausura de protección
- Evaluaciones de amenazas
- Visitantes

**Actividades/Clubes escolares**

**Centro Escolar de Instrucciones Especiales, (SCSI)**

**Proceso de retratos escolares**

**Transporte escolar**

**Educación especial/Sección 504**

**Expediente del estudiante**

**Servicios al estudiante**

**Centros de éxito para estudiantes**

**La Academia para Padres de Familia**

**Estudiantes transgéneros y de género no conforme**

**Verificación de residencia**

**Programa de voluntarios**

**Apéndice A – Calendarios escolares**

**Apéndice B – Estatutos de la Florida y políticas de la Junta Escolar**

**Apéndice C – Transparencia al momento de la matrícula**

**Apéndice D – Volante de Discriminación/Acoso**



# Silver Bluff Elementary School

2609 SW 25<sup>th</sup> Avenue, Miami, Florida 33133

Sra. Mayra Barreira, Directora

Sra. Sandra Smith-Moise, subdirectora

Queridos padres:

Nosotros, en Silver Bluff Elementary, nos gustaría darle la bienvenida al nuevo año escolar. Estamos comprometidos a brindar educación de la más alta calidad posible con programas integrales e innovadores que desafían a nuestros estudiantes a diario. Esperamos tener un año emocionante y productivo mientras continuamos estableciendo altas expectativas para todos nuestros estudiantes. Creemos firmemente que los años pasados en Silver Bluff Elementary allanarán el camino para que nuestros estudiantes se conviertan en ciudadanos productivos y líderes mundiales en una economía global en constante cambio.

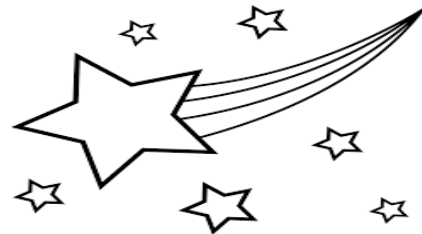
Hemos preparado el siguiente Manual para padres / estudiantes para mantenerlos a usted y a su hijo informados sobre las políticas y los procedimientos de la escuela. Para asegurar la excelencia continua, es imperativo que las políticas y los procedimientos de la escuela se cumplan en todo momento. Por favor revise este manual con su hijo, incluido el formulario de Recibo de Reconocimiento del Manual para Padres / Estudiantes y envíelo con su hijo a su maestro de aula el próximo día escolar junto con todos los formularios que se encuentran al final de este manual. Conserve el manual como referencia. También puede visitar nuestro sitio web en [silverbluffelementary.net](http://silverbluffelementary.net) para conocer las últimas noticias escolares.

Le agradecemos su continuo apoyo a nuestra escuela y, sobre todo, por el tiempo y esfuerzo que dedica a la educación de su hijo. Trabajando juntos, podremos ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar alturas aún mayores.

Sinceramente,

A handwritten signature in blue ink that reads "M. Barreira".

Mayra Barreira







# Silver Bluff Elementary School

2609 SW 25<sup>th</sup> Avenue, Miami, Florida 33133

Sra. Sandra Smith-Moise, subdirectora

Queridos padres:

Bienvenidos de nuevo al año escolar 2020-2021. Espero tener un año escolar maravilloso en la escuela primaria Silver Bluff. Creo que es importante construir relaciones estrechas entre nuestros estudiantes, padres y la comunidad. Los invito a asociarse con nuestros maestros y personal escolar y trabajar juntos para asegurar que nuestros estudiantes tengan éxito en la escuela y en la vida. Si desea comunicarse conmigo, puede comunicarse conmigo al 303-856-5197 o [smoise@dadeschools.net](mailto:smoise@dadeschools.net).

Sinceramente,

Sandra Smith-Moise Asistente principal

## **Silver Bluff Elementary School**

### **Declaración de la misión de la escuela**

#### **NUESTRA MISIÓN**

Nuestra misión es enfocarnos en la excelencia académica y personal a través de programas de instrucción basados en investigación, expandir las metodologías de enseñanza actuales, aumentar la participación de los padres, organizar los recursos comunitarios disponibles y planificar para satisfacer las necesidades de todo niño en el siglo XXI.

#### **NUESTRA VISIÓN**

Confiamos en crear un ambiente de aprendizaje que aliente a los estudiantes a desarrollarse académicamente, socialmente y emocionalmente para convertirse en aprendices de por vida y contribuyentes de calidad para nuestra sociedad.

#### **VALORES**

- Búsqueda de la excelencia - Soporte - Responsabilidad
- Integridad - Ciudadanía - Honestidad
- Amabilidad - Respeto - Cooperación
- Profesionalismo - Lealtad - Amor

#### **LIDERAZGO**

Proporcionar experiencias de enseñanza y aprendizaje continuas de nuestro personal, centrándose en prácticas eficientes para el mejor desarrollo de nuestros estudiantes.

#### **LOGRO DE ESTUDIANTE**

Identificar e implementar programas e iniciativas innovadoras, basados en la investigación del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes en inglés, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas del mundo, tecnología, bellas artes y habilidades para la vida).

#### **DESARROLLO PROFESIONAL**

Crear planes de desarrollo profesional específicos para proporcionar al personal una combinación de enfoques genéricos y de contenido específico para la enseñanza y el aprendizaje a fin de mejorar la entrega de la instrucción y el rendimiento del alumno.

#### **SILVER BLUFF ELEMENTARY**

#### **ALMA MATER**

Silver Bluff te saluda,  
Que nuestros corazones sean siempre verdaderos.  
Silver Bluff te ama así que,  
Ahora y siempre se mostrará.  
Recordaremos lealmente  
Todos nuestros años y recuerdos.  
Recordaremos con amor,  
¡Siempre fiel a Silver Bluff!



## **PLANTILLA FACULTAD**

### **Administración**

Mayra Barreira, Principal

Sandra Smith-Moise, Assistant Principal

### **Pre-Kindergarten**

Rita Perez-Blanco \*

Nicole Collao

Julia Morales

### **Kindergarten**

Dianelis Gonzalez

Enneidys Donatato

Jaline Gutierrez

### **Primer Grado**

Judene Murray \*

Meredith Cohen

Janelle Meyer

### **Segundo Grado**

Barbara Contreras

Indria Gomez \*

Yamirka Gonzalez

Marta Perez

### **Tercer Grado**

Jamilet Li \*

Iscandel Perez

Indira Gomez

### **Cuarto Grado**

Anne Chung-Gonzalez \*

Christina Rodriguez

Aimee Sanz

### **Quinto Grado**

Leila Germroth \*

Marilyn Guerra

Susana Pazos

### **Educacion especial**

Sonia Eidinger -ESE Support \*

Natalie Mesa - Counselor

Esther Borges

Raul Quinoa

Patricia Coronel

Edwina Fernandez

### **Area especial**

Lydia Bon - Media Specialist\*

Silvia Fernandez - ESOL

Jesus Carnero - Music

Katerina Mena - Art

Trent Rolle - Physical Education

Jacqueline Rodriguez – Spanish

Kiesia Messado – Reading Coach

### **Personal de la oficina**

Dominic Penaloza -Treasurer

Maria Menendez – Registrar

Stefan Brophy – ASC Specialist

Maida Martinez – ASC Manager

### **Personal de custodia**

Merido Beltran – Head Custodian

Jorge Infante – Lead Custodian

Rosa Del Toro – Custodian

Denise Perez Machado - Custodian

### **Personal de la cafetería**

Alba Morales – Cafeteria Manager

Maria Julia Fando

### **Monitor escolar**

Argenis Caicedo

# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Escuelas de patrones de alimentación

### Escuelas primarias

Auburndale Elementary

George W. Carver Elementary

Coconut Grove Elementary

Fairlawn Elementary

Henry M. Flagler Elementary

Kinloch Park Elementary

Sunset Elementary

Frances S. Tucker Elementary

Henry S. West Laboratory K-8

Coral Gables K-8 Preparatory Academy

Key Biscayne K-8 Center

### Escuelas intermedias

George W. Carver Middle

Kinloch Park Middle

Ponce de Leon Middle

### Escuelas secundarias

Coral Gables Senior

MAST Academy

International Studies  
Preparatory Academy



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **INFORMACION DE LA ESCUELA**

La escuela primaria Silver Bluff fue construida en 1925 y está ubicada en 2609 Southwest 25th Avenue. La escuela atiende a estudiantes desde prejardín de infantes hasta el quinto grado

### **Información acerca de la escuela**

- **Pre-K - 1er grado: 8:20 AM - 1:50 PM**
- **2do - 5to grado: 8:35 am - 3:05 pm, salida temprana los miércoles a la 1:50 pm para todos los estudiantes.**
- **Salidas tempranas del plantel**

La salida temprana de los estudiantes causa la interrupción al desempeño académico de todos los estudiantes y puede crear problemas de seguridad y protección. A los estudiantes no se les permitirá la salida durante los últimos treinta (30) minutos de la jornada escolar excepto con la autorización del Director o del designado del mismo (por ejemplo, por un asunto de emergencia, por enfermedad).
- **Llegadas tardías**

Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben reportar a la Oficina de Asistencia a Clases para obtener un pase. Las llegadas tardías excesivas pueden resultar en la pérdida de privilegios, detención, conferencia con los padres de familia o suspensión.
- **Política escolar de objetos perdidos y encontrados**

Por favor asegúrese de que el nombre del estudiante esté en su billetera, bolso, abrigo, suéter, impermeable, lonchera, mochila, libro de texto, carpetas, cuadernos, agendas, etc. Muchos de estos artículos se pierden y permanecen sin reclamar cada año. Los estudiantes pueden obtener el permiso de su maestro para identificar sus artículos perdidos y visitar el escritorio del monitor de la escuela cerca de la entrada principal o el consejero escolar.
- **Horario de apertura y cierre de las escuelas**

7:30 AM - 4:00 PM La escuela comunitaria cierra a las 6:30 p.m.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Fechas importantes

- **Noches de regreso a la escuela – Recepción de Puertas Abiertas**

<u>Nivel escolar</u>	<u>Período indicado</u>	<u>Fecha escolar</u>
Primarias/ <u>Centros de Kindergarten a 8º grado</u>	<u>TBD</u>	<u>TBD</u>

- **Distribución de informes de progreso provisionales y boletines de calificaciones**

<b>Período de calificaciones</b>	<b>Distribución del informe de progreso provisional</b>	<b>Distribución del boletín de calificaciones</b>
1	9/25/2020	11/6/2020
2	12/4/2020	2/5/2021
3	2/19/2021	4/16/2021
4	5/7/2021	6/25/2021

## **Programas académicos – Plan de Progreso del Estudiante (Student Progression Plan, SPP), Política de la Junta Escolar 5410**

Proporciona orientación a los maestros, administradores de las escuelas y del distrito, padres de familia y otras partes interesadas con respecto a los requisitos y procedimientos para que los estudiantes progresen de un nivel de grado al próximo, de Kindergarten a 12º grado y en la educación para adultos. La información presentada en este documento se deriva de los requisitos mandados por los Estatutos de la Florida, las Normas de la Junta Estatal de Educación y las Políticas establecidas por la Junta Escolar del Condado Miami-Dade.

## **ACCIDENTES Y ENFERMEDAD**

La salud y el bienestar físico de todos los estudiantes es una gran preocupación para todos. Si un niño se lesiona o se enferma mientras está en la escuela, se contactará a los padres de inmediato y se mantendrá al alumno lo más cómodo posible. Los padres deben hacer arreglos inmediatamente para recoger a su hijo de la oficina. Cuando no se pueda contactar a los padres, se llamará a la (s) persona (s) listadas en la TARJETA DE CONTACTO DE EMERGENCIA. ES DE MAYOR IMPORTANCIA QUE LOS PADRES GARANTIZEN QUE LA INFORMACIÓN EN LA



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

TARJETA DE CONTACTO DE EMERGENCIA ESTÉ ACTUALIZADA CUANDO HAYA CAMBIOS, TALES COMO NÚMEROS DE TELÉFONO Y CONTACTOS. Si su hijo tiene una afección médica como diabetes, asma, alergias o cualquier otra condición que pueda hacer que el niño se enferme al participar en ciertas actividades escolares, como la educación física, se debe enviar una declaración de dicha condición emitida por un médico a la escuela indicando las limitaciones y / o adaptaciones a realizar. Además, los maestros deben estar al tanto de esto y / o de cualquier otra condición que afecte el bienestar del niño mientras está en la escuela.

Para la seguridad de todos los estudiantes y el personal, somos una escuela de campus cerrado. Por lo tanto, los padres y visitantes no pueden ingresar a nuestra escuela sin que nuestro monitor escolar los revise a través del Sistema Raptor y les entregue un pase. El pase se debe usar mientras está en la escuela y debe devolverse antes de salir de la escuela.

## **LLEGADA**

Para continuar garantizando la llegada segura de todos nuestros estudiantes, por favor cumpla con las pautas en esta sección:

La seguridad y la supervisión cercana de nuestros estudiantes durante la llegada es una responsabilidad importante y necesaria de nuestro personal y padres. No se debe dejar a los estudiantes sin supervisión bajo ninguna circunstancia en ningún área de la escuela. En caso de que surja una emergencia, por favor notifique al personal de nuestra oficina para asistencia.

Para facilitar este proceso, los procedimientos de llegada se estipulan a continuación:

Durante la llegada, los estudiantes de Pre-K hasta primer grado serán supervisados en la cafetería donde los estudiantes se sentarán en las mesas designadas para esperar a su maestro que los recogerá antes de las 8:10 a.m. Los estudiantes de segundo a quinto grado serán supervisados en el PE Pabellón. Los maestros recogerán a sus estudiantes a las 8:25 a.m. Los estudiantes serán informados sobre los procedimientos de alineación, donde se alinean exactamente y las expectativas mientras esperan ser recogidos.

## **Inclencias climáticas (llegada por la mañana):**

Durante los días con lluvia ligera, los estudiantes de 2 ° a 5 ° grado se alinearán debajo del PE Pabellón. En caso de condiciones climáticas inclementes, todos los estudiantes deben presentarse en la cafetería y sentarse para esperar a su maestro.





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Se les pide a los padres que dejen a sus hijos en el frente de la escuela o en el PE pabellón. Bajo ninguna circunstancia se permite a un padre en el estacionamiento .

Por favor, recuérdale a su hijo que no debe esperar en el salón de clases al maestro por la mañana sin supervisión.

Los estudiantes no deben estar en la escuela antes de las 7:30 a.m. Se sirve desayuno gratuito a las 7:30 a.m. Los estudiantes que lleguen después de que el maestro haya recogido a los estudiantes de la cafetería a las 8:05 a.m los padres deben dejarlos en las áreas especificadas. Los estudiantes de Pre-k, kindergarten y 1er grado deben dejarse en la puerta del pabellón de educación física. Los estudiantes de 2 ° a 5 ° grado deben dejarse en la entrada principal delantera donde los estudiantes pueden caminar directamente a la clase, los patrulleros y el personal estarán escalonados por los pasillos para ayudar a los estudiantes según sea necesario.

## **PLAN FASE II**

Para minimizar la exposición a otros estudiantes durante la llegada, se ha colocado una señalización en los 3 principales puntos de entrada de la escuela, así como en todo el edificio para recordar a los estudiantes, el personal y los visitantes las formas efectivas de prevenir la propagación de COVID-19. El conserje de la escuela SBE instalará barricadas diariamente antes de la hora de llegada para garantizar la seguridad de los estudiantes. Nuestros 3 puntos de entrada para estudiantes son: Entrada principal, lado sur del edificio, carril para dejar / recoger a los padres y la puerta del autobús en el lado norte del edificio. El personal de la escuela estará en cada punto de entrada para garantizar el cumplimiento de los CDC. Los padres e invitados no podrán ingresar al edificio durante la llegada. A los empleados de la escuela se les asignarán puestos matutinos en los 3 puntos de entrada para dar la bienvenida a los estudiantes al ingresar a la escuela y para hacer cumplir un campus cerrado.

Para cumplir con las pautas de distancia social, se han designado las siguientes áreas de espera seguras: Los estudiantes de Pre-K, K & 1 esperarán en la cafetería en los asientos asignados mientras se adhieren al requisito de distancia social de 6 pies y serán supervisados por maestros seleccionados hasta que los maestros del salón de clases lo recojan a las 8:10 AM. Los estudiantes en los grados 2 a 5 esperarán en la cancha de baloncesto en el número de fila asignado mientras se adhieren al requisito de distancia social de 6 'y serán supervisados por el entrenador Rolle hasta que los respectivos maestros de salón los recojan a las 8:25 a.m.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Se alentará a los padres a que utilicen nuestro carril para dejar a sus hijos cuando dejen a sus hijos en lugar de salir del vehículo y acompañarlos a la puerta de entrada. Los carriles para dejar a los padres estarán bloqueados por razones de seguridad.

Nuestro oficial de recursos escolares, el oficial Sosa, asistirá durante la llegada a las 8:00 AM. Para los padres que eligen no usar nuestro carril para dejar a los estudiantes, pueden caminar (usando una máscara y asegurando los requisitos de distancia social) a sus hijos hasta el pasillo designado donde se han colocado letreros a una distancia de 12 'para asegurarse de que no lo hagamos. tener grandes grupos de padres reunidos en nuestros puntos de entrada.

La cafetería ha sido marcada con flechas para mostrar el movimiento de los estudiantes cuando entran a la cafetería. A los estudiantes se les proporcionará un desayuno Grab and Go para los estudiantes de Pre-K a 1er grado. Paras y maestros recogerán a los estudiantes a las 8:10 AM. El personal de la cafetería entregará desayunos a los estudiantes que esperan en la cancha de baloncesto para los estudiantes de 2º a 5º grado. Los maestros recogerán a los estudiantes a las 8:25 AM. Los botes de basura se colocarán estratégicamente alrededor del pabellón para que los estudiantes desechen las bolsas de desayuno.

La instrucción en el aula comienza puntualmente a las 8:20 a.m. para pre jardín de infantes a primer grado y a las 8:35 a.m. para segundo a quinto grado. Si un estudiante no está en su salón de clases a la hora designada, se considera que ha llegado tarde y debe presentarse en la oficina para obtener un pase de tardanza.

## **EVALUACIONES**

Se utilizan instrucción y evaluaciones auténticas para guiar la instrucción y evaluar el aprendizaje de los alumnos. Estos incluyen, entre otros, profolio, libreta de trabajo, rúbricas, listas de verificación, presentaciones, entrevistas, exploraciones y simulaciones. Se pueden usar otras evaluaciones aplicables basadas en el contenido para evaluar el dominio de conceptos y estándares. Los estudiantes también deben adquirir el hábito de reflexionar sobre su aprendizaje y trabajar con otros en tareas relevantes y significativas para sus vidas.

## **ACCESO PARA ELL 2.0**

ACCESS para ELL 2.0 es un producto de un esfuerzo de colaboración del Consorcio WIDA de múltiples estados que está diseñado para proporcionar:

- Evidencia de responsabilidad del programa de acuerdo con el Título III de ningún niño se queda atrás (NCLB), que requiere que las escuelas y los distritos cumplan con los objetivos estatales



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

de responsabilidad para aumentar el dominio del idioma inglés de los estudiantes extranjeros (ELL).

- Datos para registrar el progreso de los recién llegados ELL y el progreso de los estudiantes a lo largo del tiempo.
- Información sobre los niveles de dominio del idioma de los estudiantes individuales que pueden ser útiles para tomar decisiones y salir de un programa de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL).
- Información útil para el diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades de los estudiantes en inglés (con la mayor especificidad posible).

ACCESS para ELL 2.0 es una prueba a gran escala de dominio del idioma inglés basada en los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) de WIDA que forman el núcleo del enfoque de WIDA para instruir y evaluar a los ELL en los grados K-12.

**EVALUACIÓN ALTERNATIVA DE LA FLORIDA:** La Evaluación Alternativa de la Florida es una evaluación basada en los estándares que está alineada con los Puntos de Acceso de las Evaluaciones de Estándares de la Florida para Artes del Lenguaje (Lectura y Escritura), Matemáticas y Ciencias. La evaluación mide el rendimiento estudiantil según los estándares de rendimiento alternativos.

**CIENCIAS FSA / FCAT 2.0:** Las Evaluaciones de Normas de Florida (FSA) Lectura y Matemáticas de ELA se administran a los estudiantes de tercer a quinto grado. El FCAT 2.0 Science se administra a los estudiantes de quinto grado. Estas evaluaciones se utilizan para medir los objetivos a través de puntos de referencia específicos utilizando preguntas de respuesta múltiple y de selección múltiple. Los maestros pueden utilizar este tipo de preguntas semanalmente en las evaluaciones de los estudiantes para familiarizarlos con el formato.

**FLKRS:** El examen de preparación de Kindergarten de Florida (FLKRS) se administra a todos los estudiantes de kindergarten para evaluar la preparación de cada niño. La evaluación FLKRS se administra a través de Star Early Literacy, una prueba adaptativa en línea que el estudiante completa de forma independiente en aproximadamente 15-20 minutos.

**i-READY:** La prueba de diagnóstico i-Ready es una herramienta de monitorización y monitoreo ordenada por el estado que se administra a todos los estudiantes de kínder a quinto grado para determinar si existe la necesidad de repasar en la instrucción de lectura y matemáticas. Los estudiantes en los grados K hasta el quinto serán evaluados en la computadora tres veces por año (septiembre, diciembre y mayo).



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

**SAT-10**: La Prueba de Logro Stanford (SAT-10) se administra durante la primavera a los estudiantes de kínder, primer y segundo grado. Mide las habilidades en lectura y matemáticas.

## **ASISTENCIA**

### **POLITICA DE AUSENCIAS/LLEGADAS TARDE**

La Escuela Primaria Silver Bluff ha establecido los siguientes procedimientos de política de asistencia establecidos de acuerdo con la Política **5200** de la Junta de Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade. El éxito de los estudiantes en la escuela depende de la asistencia regular y constante. Por favor revise las siguientes pautas:

- Toda ausencia debe ir seguida de una nota del padre o el médico que explique la naturaleza de la ausencia.
- Cuando un estudiante está ausente por tres días consecutivos, el padre del estudiante debe comunicarse con el maestro por correo electrónico, traer una nota o dejar un mensaje con el personal de oficina para proporcionar una explicación de las ausencias.
- El estudiante debe traer una nota del doctor cuando regrese a la escuela después de tres ausencias consecutivas.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

- En la segunda ausencia injustificada, el estudiante recibirá una advertencia del maestro.
- En la tercera ausencia injustificada, el contacto con los padres debe ser hecho por el maestro.
- En la quinta ausencia justificada / injustificada, el estudiante debe ser referido al subdirector. El subdirector se comunicará con el padre.
- Los estudiantes que acumulen cinco o más ausencias injustificadas en un curso semestral o diez o más ausencias en un curso anual pueden tener sus calificaciones académicas retenidas en la boleta de calificaciones hasta que tenga lugar una conferencia con los padres.
- Los estudiantes con diez (10) o más ausencias injustificadas en un curso anual serán referidos al Comité de Revisión de Asistencia.

### **PROCEDIMIENTOS EXCESIVOS DE LLEGADAS TARDES**

- En la segunda tardanza injustificada, el estudiante recibirá una advertencia del maestro.
- En la tercera tardanza sin excusa, el maestro hará contacto con los padres.
- En la quinta tardanza justificada / no excusada, el estudiante será referido al consejero vocacional y / o al Asistente Principal. Se programará una conferencia entre estudiantes y padres.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

• Si las tardanzas continúan, se asignará un trabajador social de la escuela y se tomarán medidas adicionales.

La Escuela Primaria Silver Bluff monitorea de cerca a los estudiantes con ausencias excesivas y tardanzas. Cinco o más ausencias y/o tardanzas que se han acumulado durante el año se consideran excesivas; y las referencias serán iniciadas por el maestro.

Las siguientes se consideran ausencias justificadas:

- Enfermedad del estudiante
- Citas médicas
- Muerte en la familia
- Observancia de unas fiestas religiosas
- Actividades relacionadas con la escuela que han sido preaprobadas por el director
- Citación por una agencia de la ley o una comparecencia ante el tribunal obligatoria
- Suspensiones

Los maestros deben estar al tanto de cualquier condición médica como diabetes, asma, alergias o cualquier otro problema relacionado con la salud que pueda afectar el bienestar del estudiante en la escuela. Si un estudiante tiene una razón médica para no participar en actividades de educación física, se debe obtener una declaración de la condición de la estudiante dada por su médico y se debe enviar a la escuela para que se puedan hacer modificaciones.

## **Llegada tardía**

Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben presentarse en la Oficina de Asistencia para obtener una admisión. Tardanzas excesivas pueden resultar pérdida de privilegios, detención, conferencia con los padres y / o suspensión.

## **El Estatuto de Florida 1003.26 establece:**

"... La Legislatura considera que la intervención temprana en asuntos de asistencia escolar es la forma más efectiva de producir buenos hábitos de asistencia que conduzcan a un mejor aprendizaje y logro estudiantil ..."

"... La Legislatura considera que el bajo rendimiento académico está asociado con la falta de asistencia y que las escuelas deben tomar un papel activo en la aplicación de la asistencia como un medio para mejorar el rendimiento de muchos estudiantes ..."



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

"... Si un estudiante está continuamente enfermo y ausente repetidamente, debe estar bajo la supervisión de un médico y se debe proporcionar documentación a la escuela, para recibir una ausencia EXCUSADA ..."

**" Los estudiantes que acumulen diez (10) o más ausencias en un curso anual, debido a una enfermedad, deben tener una nota (archivada en la escuela) de un médico para recibir una ausencia EXCUSADA.**

## **COMITÉ DE REVISIÓN DE ASISTENCIA**

El Comité de Revisión de Asistencia está compuesto por un representante de Servicios Estudiantiles y un administrador o representante designado que proporcionará orientación y apoyo a los estudiantes con ausencias significativas. Se espera que:

1. Brindar intervención temprana convocando a los alumnos con una acumulación de diez (10) ausencias injustificadas;
2. Convocar un mínimo de seis (6) veces designadas por año;
3. Revisar el historial de asistencia de los estudiantes que exhiben patrones de ausencias justificadas y / o injustificadas y proporcionar referencias apropiadas y apoyo psicológico;
4. Un mensaje de Mensajería Escolar será enviado por el Distrito a los padres de todos los estudiantes con tres (3) o más ausencias injustificadas.

## **Programa de Cuidado de Niños Antes/Después de las Clases y Programa de Enriquecimiento en Escuelas Intermedias Después de las Clases**

Para los padres de familia que piensen regresar al trabajo o actualmente trabajan, disponemos de 224 programas de Cuidado de Niños Antes/Después de las Clases, a bajo costo, que sirven a los estudiantes, ambos, de Primaria y de Centros de Kindergarten a 8º Grado y también 62 programas de Enriquecimiento en Escuelas Intermedias Después de Clases que ayudan a impartir clases particulares a los estudiantes de intermedia a lo largo del distrito escolar del Condado Miami-Dade. Cada uno de estos programas cuenta con un personal de instrucción con certificación estatal, administradores de programas con certificación estatal y líderes de actividades con certificación estatal que están preparados para enriquecer y ampliar la experiencia de los estudiantes a los que sirven después de las clases.

Este año, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade ofrecerán 286 programas Después de las Clases en los días escolares. Los programas Antes de Clases se proporcionarán según sea necesario.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Los programas de cuidado de niños después de clases se llevan a cabo desde la hora de la salida hasta las 6:00 p.m. Los programas de cuidado de niños antes de clases comienzan aproximadamente una hora antes del comienzo de las clases. El Campamento de Verano opera desde las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Los padres deben consultar con la escuela de sus hijos para obtener la hora específica de entrada.

Los programas de cuidado de niños después de clases proporcionan actividades planificadas, que incluyen asistencia con las tareas, juegos dentro y fuera del aula, artes plásticas, hora de merendar y varias actividades de recreo. Muchos programas ofrecen clases particulares de lectura y matemáticas, música, cerámica, ajedrez, teatro y otras asignaturas diseñadas para proporcionar a los participantes con una variedad de experiencias educativas y enriquecedoras. Los programas de cuidado de niños antes de clases proporcionan actividades tranquilas supervisadas para estudiantes.

El costo del cuidado de niños después de clases en Primarias y Centros de Kindergarten a 8<sup>o</sup> Grado es de 40 dólares semanales; el costo del cuidado de niños de Enriquecimiento en Escuelas Intermedias Después de Clases es de 40 dólares semanales; el costo del cuidado de niños antes de clases es de 20 dólares semanales y el costo del Campamento de Verano es de 100 dólares semanales. El proveedor de dichos programas es uno de los siguientes siete:

- Programas antes y después de las horas de clases administrados por los directores de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade
- Young Men's Christian Association (YMCA)
- Young Women's Christian Association (YWCA)
- Family Christian Association of America (FCAA)
- Sunshine After-School Child Care (SASCC)
- South Florida After-School All Stars (SFASAS)

## **PROGRAMA DE CUIDADO ANTES / DESPUES DEL HORARIO ESCOLAR**

La Escuela Primaria Silver Bluff ofrece un Programa de Cuidado Antes y Después de la Escuela, operado por el director, para proporcionar supervisión a los estudiantes cuyo horario laboral de los padres interfiere con el horario escolar. Los programas ofrecen una variedad de actividades para todos los estudiantes. Las horas y tarifas para los programas específicos ofrecidos se enumeran a continuación:

### **CUIDADO ANTES DE LA ESCUELA:**

Horario: 7:00 a.m. a 8:20 a.m.: desde PK hasta primer grado  
7:00 a.m. a 8:20 a.m.: segundo a quinto grado



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **PROGRAMA CUIDADO DE UNA HORA** (Pre-K, Kindergarten y Primer Grado solamente)

Horario: 1:50 p.m. - 3:05 p.m. (no hay servicio los miércoles)

## **PROGRAMA DE CUIDADO DESPUÉS DE LA ESCUELA Y CLASES COMUNITARIAS**

Horario: 1:50 p.m. a las 6:00 p.m.

Precio: \$ 7.00 por niño, por día para estudiantes que califiquen para comidas gratis / reducidas (pagadas mensualmente)

\$ 8.00 por niño, por día (pagado mensualmente)

## **TARIFAS DE PAGO TARDE \***

Cargo por pago atrasado: \$ 5.00 después de la fecha de vencimiento del pago

Cargo por recojo tardío: \$ 5.00 por cada 15 minutos

\* Los estudiantes deben ser recogidos puntualmente antes de las 6:00 p.m. El retiro tarde consistente puede resultar en que el niño sea retirado del programa.

## **Programa de una hora**

El Programa de una hora está diseñado específicamente para estudiantes de prekínder, kínder y primer grado que requieren solo una hora de supervisión hasta que los hermanos mayores salgan a las 3:05 p.m., cuando los padres pueden recogerlos. El programa está disponible los lunes, martes, jueves y viernes. Este servicio no se brinda los miércoles. Para obtener más información sobre cómo funcionan estos programas y cómo inscribir a su hijo, los padres pueden comunicarse con el especialista de la escuela comunitaria al (305) 856-5197, ext. 2113 o visite la Oficina de atención extraescolar de 1:00 a 6:00 p.m.

## **Seguro escolar**

Los estudiantes que participan en el Programa de Cuidado Antes y / o Después de la Escuela y Escuela Comunitaria DEBEN comprar el Seguro de Accidente Estudiantil. Los padres deben comprar el Seguro de Accidente Estudiantil para su (s) hijo (s) para proporcionar cobertura de primeros auxilios inmediatos, ambulancia, sala de emergencia o atención médica en caso de que el alumno se lesione en la escuela, en una excursión o durante el Antes y / o Programa de cuidado extraescolar. Los padres deben comprar la cobertura del seguro de accidentes para estudiantes completando la solicitud en línea en [k12studentsinsurance.com](http://k12studentsinsurance.com), e imprimiendo la confirmación proporcionada por el sitio web.

## **REGLAS DE AUTOBÚS**





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

La Escuela Primaria Silver Bluff está muy preocupada por la seguridad de nuestros estudiantes hacia y desde la escuela. Se necesita el apoyo de los padres para garantizar que se mantenga el orden en el autobús. Por lo tanto, los siguientes procedimientos y reglas se han establecido y siguen vigentes desde el momento en que los estudiantes suben y bajan del autobús. Todos los cambios relacionados con el transporte deben hacerse por escrito y entregados al maestro del alumno. Los estudiantes que no cumplan con las reglas del autobús podrían ser suspendidos de viajar en el autobús.

## **Reglas del Autobús**

- Siga las instrucciones dadas por el conductor del autobús en todo momento.
- Mantenga las manos, los pies y los objetos a sí mismo.
- Permanecer sentado todo el tiempo.
- Abstenerse de luchar o usar lenguaje profano. Esto está absolutamente prohibido y puede provocar la suspensión inmediata del servicio.

## **Traiga su propio dispositivo (Bring Your Own Device, BYOD)**

El programa Traiga su propio dispositivo permite a los estudiantes, padres de familia, personal y visitantes integrar la utilización de dispositivos tecnológicos en momentos específicos durante la jornada de instrucción para mejorar la experiencia de aprendizaje. Algunos ejemplos de los tipos de tecnologías que se pueden utilizar son computadoras portátiles/tabletas con Windows, computadoras portátiles Mac, tabletas Androide y iPads.

## **Hostigamiento/Hostigamiento cibernético**

La Junta Escolar ha adoptado una política Contra el Hostigamiento y el Acoso con el Hostigamiento definido por la ley estatal como infligir sistemática y crónicamente daño físico o angustia psicológica a un estudiante o más. Las quejas de hostigamiento deben informarse al director de inmediato. El hostigamiento cibernético es una forma de hostigamiento que tiene lugar virtualmente a través de dispositivos digitales como computadoras, teléfonos inteligentes y tabletas. El hostigamiento cibernético suele tener lugar a través de las redes sociales, mensajes de texto, mensajería instantánea y correo electrónico. ¡Diga NO al hostigamiento cibernético! Si usted o alguien que usted conoce está siendo hostigado, notifique esta información a la Línea de Ayuda Anónima de Hostigamiento/Acoso al 305-995-CARE (2273) o al Director de la escuela. Recursos:

- <http://studentservices.dadeschools.net/#>
- [http://studentservices.dadeschools.net/bullying/b-h\\_policy\\_manual.asp](http://studentservices.dadeschools.net/bullying/b-h_policy_manual.asp)
- [StopBullying.gov](http://StopBullying.gov)
- <https://www.netsmartz.org/Cyberbullying>



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **CAFETERÍA (DESAYUNO / ALMUERZO)**

La hora del almuerzo escolar debe ser una oportunidad para fomentar un estilo de vida saludable y promover la socialización entre los estudiantes. El Departamento de Alimentos y Nutrición sirve comidas saludables todos los días. Por favor visite [nutricion.dadeschools.net](http://nutricion.dadeschools.net) para detalles sobre el menú, programas y servicios. Los estudiantes Durante su período de almuerzo de 30 minutos deben tener una comida, ya sea comprada en la escuela o traída de casa.

Debido a la capacidad limitada en la cafetería, a los padres no se les permite entrar a la cafetería o desayunar y / o almorzar con los estudiantes. Los padres tienen la opción de pagar los almuerzos de los estudiantes semanalmente o mensualmente. Coloque el efectivo en un sobre y escriba el nombre de su hijo y el número de almuerzo asignado en el sobre. Los padres no pueden presentarse en la cafetería para pagar los almuerzos. Los padres de estudiantes con un saldo de almuerzo negativo recibirán un mensaje telefónico de Messenger (el lunes) como recordatorio del saldo pendiente. Se les pedirá a los padres / tutores que envíen el pago con su hijo a la escuela o utilicen el sistema de pago en línea PayPams.

El Departamento de Alimentos y Nutrición de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade les brinda a los padres / tutores la conveniencia de pagar en línea por las comidas de sus hijos con una tarjeta de crédito o débito en [www.PayPAMS.com](http://www.PayPAMS.com) o visitar [nutrition.dadeschools.net](http://nutrition.dadeschools.net) para obtener más información y actualizaciones. PayPams les brinda a los padres una manera segura y conveniente de prepagar en línea para las comidas de los estudiantes. Los padres pueden configurar planes de pago automático, ver los saldos y el historial de la cuenta y recibir notificaciones automáticas sobre el estado del saldo desde la comodidad de su hogar. A los estudiantes sin dinero para el almuerzo se les proporcionará una comida alternativa. Sin embargo, los estudiantes siguen siendo responsables de los costos incurridos para asegurarse de que están comiendo. Por lo tanto, es imperativo que los padres depositen suficiente dinero durante todo el año.

Se espera que los estudiantes permanezcan en la fila del almuerzo cuando compren el almuerzo en la cafetería. No se les permite a los estudiantes e invitados sacar comida o bebida de la cafetería. Todos los alimentos y bebidas comprados en la cafetería deben consumirse o desecharse antes de salir. Una vez sentados, los estudiantes no podrán volver a la fila del almuerzo para hacer compras o recoger otros artículos.

### **•Desayunos gratuitos**



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade ofrecen desayunos gratuitos a todos los estudiantes de las M-DCPS. El desayuno gratuito no está sujeto a que el estudiante califique para recibir comidas escolares gratuitas o a precios rebajados.

- **Programa de almuerzos gratuitos o a precios rebajados**

De la manera que los Programas de Nutrición de los Niños del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos son administrados por las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, proporcionan comidas escolares gratuitas o a precios rebajados a todos los estudiantes que no pueden pagar su costo total. En lugar de la solicitud en papel, se distribuyen folletos del Programa de Comidas Escolares a todos los estudiantes a fin de informar a los padres de familia acerca del proceso de la solicitud y el programa de comidas. Se alienta a los padres de familia de completar la solicitud en-línea accediendo a [freeandreducedmealapp.dadeschools.net](http://freeandreducedmealapp.dadeschools.net). Las solicitudes en papel están disponibles en la oficina principal a su petición. Muchos estudiantes son aprobados mediante Certificación Directa y no entregan la solicitud del almuerzo. Los beneficios para recibir comidas gratuitas o a precios rebajados comienzan el día en que la solicitud es aprobada y continúan vigentes durante todo el curso escolar, durante la sesión de verano, y aproximadamente durante los primeros veinte días del próximo año escolar.

- **Costo de los alimentos**

Desayuno	Almuerzo
Gratis, todos los estudiantes	Estudiantes de primaria \$ 2.25 dólares
Adultos 2.00 dólares	Estudiantes de intermedia/secundaria \$2.50
	Precio reducido, todos niveles de grado \$0.40
	Adultos \$3.00

- **PAYPAMS**

El Departamento de Alimentos y Nutrición de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade proporciona a los padres de familia y a los tutores la conveniencia de pagar las comidas escolares de sus hijos en-línea con tarjeta de débito o crédito en el sitio web [paypams.com](http://paypams.com). Los padres de familia y los tutores crearán una cuenta para el niño que les permitirá acceder a la siguiente información:

- inspeccionar el balance de la cuenta
- programar pagos automáticos
- recibir recordatorios electrónicos cuando los balances estén bajos



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

d. inspeccionar el informe de los gastos diarios y de las compras en la cafetería

- ***Alergias al maní / Escuela libre de productos de maní***

Los padres de familia o tutores deben notificar al director de la escuela acerca de cualquier alergia o condición médica que pudiesen tener sus hijos y solicitar los formularios adecuados para completar.

## **REGLAS DE LA CAFETERÍA**

Por favor revise las reglas a continuación con los estudiantes y aliéntelos a seguir los procedimientos diariamente. Los estudiantes harán:

- Manténgase en línea de manera ordenada al entrar y salir de la cafetería.
- Use buenos modales en la cafetería y trátense unos a otros con respeto.
- Permanezca sentado en todo momento y levante la mano para pedir ayuda, si es necesario.
- Coma su propia comida y absténgase de comerciar o compartir comida y bebida.
- Sea responsable de los artículos en su bandeja o lonchera.
- Deseche los artículos en su bandeja o lonchera de manera ordenada, una vez que hayan sido excusados por su maestro.

Use voces tranquilas en la cafetería en todo momento.

## **CALENDARIOS**

Cada mes se publica un calendario de padres / alumnos en nuestro sitio web, se envía a casa con los estudiantes y también se encuentra en la Oficina Principal. El calendario incluye fechas importantes que describen proyectos, eventos especiales y reuniones para la participación de los padres. Pídale a su hijo el calendario el primero de cada mes y siéntase libre de verlo en el sitio web de la escuela en [silverbluff.dadeschools.net](http://silverbluff.dadeschools.net)

## **FIESTAS EN LAS CLASES:**

Las fiestas de la clase culminante se llevarán a cabo dos veces al año, en diciembre y al final del año escolar. Las celebraciones de cumpleaños no se llevarán a cabo durante el año escolar.

## **CLÍNICA:**

La clínica de la escuela está abierta de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Si su hijo/a es enviado a la clínica, el personal de la escuela se comunicará con los padres si es necesario.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **Cierre de la escuela**

El cierre de una escuela por emergencia o por cualquier razón, tal como factores climáticos o situaciones en que la seguridad de las personas pueda estar en peligro, se determina solamente a la discreción del Superintendente de Escuelas.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL**

El Código de Conducta Estudiantil es desarrollado por las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade. Esta publicación se puede encontrar en línea en <http://ehandbooks.dadeschools.net/policies/90/index.htm>. Esta publicación describe en detalle los procedimientos para que los padres, estudiantes y escuelas trabajen cooperativamente para fomentar relaciones interpersonales positivas y mantener un ambiente escolar libre de interrupciones que interfieren con las actividades de enseñanza y aprendizaje. Todos los padres deben firmar el Reconocimiento de Responsabilidad y regresar a la escuela dentro de los tres días de recibir el Manual para Padres / Estudiantes de la Escuela Primaria Silver Bluff.

Para minimizar el comportamiento inapropiado, la Escuela Primaria Silver Bluff ha establecido un Plan de Disciplina para Toda la Escuela. Los maestros comunicarán problemas de conducta los padres / tutores, el subdirector y / o el director para ayudar a corregir el comportamiento en sus primeras etapas. Los estudiantes que cometan violaciones del Código de Conducta Estudiantil pueden estar sujetos a acciones disciplinarias. Según la gravedad de la infracción, los estudiantes pueden ser recomendados para una colocación administrativa en una escuela alternativa o pueden ser expulsados de la escuela de acuerdo con las reglas de la junta escolar.

## **Programa de Escuela Comunitaria**

El Programa de Escuela Comunitaria brinda una oportunidad para que el sistema de escuelas públicas determine las necesidades de la comunidad y proporciona un mecanismo para satisfacer dichas necesidades. El plan de estudios del Programa de Escuela Comunitaria es tan amplio y variado como las necesidades de la comunidad que sirve. Las Escuelas Comunitarias proporcionan programas financiados por cuotas, pagos de matrícula, subsidios y donaciones, en los sitios de las escuelas comunitarias, en centros para adultos, en programas satélites y en ubicaciones escolares que no son públicas y que se encuentran fuera del plantel a lo largo del Condado Miami-Dade.

Cada uno de los 39 Centros Comunitarios de Educación ofrece clases para personas de todas las edades, nivel de habilidades y capacidades lingüísticas. Los estudiantes que se matriculan en clases de idiomas o de computadora tienen la oportunidad de mejorar las destrezas de empleo necesarias para satisfacer las demandas del mundo de hoy. Anualmente, miles de personas han



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

aprovechado de estas oportunidades educativas y recreativas y si una persona o un grupo desea adquirir una nueva destreza específica, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade pueden laborar juntos con cada uno para crear una asignatura que satisfaga las necesidades de todos los intereses.

Para información más específica acerca de la Educación Comunitaria de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y de los programas de Cuidado de Niños Antes y Después de las Clases o de los programas de Enriquecimiento en Escuelas Intermedias Después de las Clases, por favor, acceda a nuestro sitio web en [www.dadecommunityschools.net](http://www.dadecommunityschools.net) o por favor, llame al Sr. Victor Ferrante, Director Ejecutivo, al 305-817-0014.

## **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Los padres, tutores y estudiantes están protegidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia y los Estatutos de la Florida del acceso individual a la información en el registro educativo de los estudiantes y se les otorga el derecho de cuestionar la exactitud de estos registros. Estas leyes establecen que sin el consentimiento previo del padre, tutor o estudiante elegible, el registro del estudiante no se puede divulgar, excepto de acuerdo con las disposiciones enumeradas en las leyes citadas anteriormente. La ley establece ciertas excepciones al requisito de consentimiento previo para la divulgación de los registros del alumno, que incluyen, entre otros, a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos y citaciones y órdenes judiciales emitidas legalmente.

Cada escuela debe proporcionar a los padres, tutores o estudiantes elegibles un aviso anual por escrito de su derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de los estudiantes. Una vez que un estudiante cumple los 18 años de edad o está asistiendo a una institución postsecundaria, se requiere el consentimiento solo del estudiante, a menos que el estudiante califique como dependiente según la ley.

## **CONSEJERO**

La Escuela Primaria Silver Bluff tiene un consejero escolar disponible para asistencia, no solo asistencia académica, sino también para ayudar con problemas sociales y emocionales. Nuestro consejero está disponible para ayudar con información académica y pautas según lo determinado por el Departamento de Educación de la Florida. Esto incluye información sobre promoción, recuperación de cursos y más.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Los padres pueden enviar un correo electrónico o llamar a nuestra escuela al 305-856-5197 ext. 2120 para hablar con el consejero. Los estudiantes también pueden solicitar ver al consejero escolar completando un formulario de solicitud que está disponible en la Oficina Principal.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios en la Escuela Primaria Silver Bluff es desafiante, riguroso y emocionante. Todas las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade usan los Estándares del Estado de Florida como base para la enseñanza y el aprendizaje. Se establecen y mantienen altas expectativas para los estudiantes. El horario principal está diseñado para permitirles a los maestros en cada momento la planificación colaborativa de nivel de grado. Esta práctica asegura que todos los estudiantes en cada nivel de grado estén expuestos a un plan de estudios continuo. La enseñanza y el aprendizaje se llevan a cabo con un enfoque práctico y centrado en las mentes, involucrando a los estudiantes en escribir a través del plan de estudios y la resolución de problemas, y actividades de habilidades de pensamiento de nivel superior. Además, los estudiantes son evaluados semanalmente a través de evaluaciones basadas en el desempeño que requieren que el alumno demuestre la aplicación de un concepto, para que los maestros puedan estar seguros del verdadero dominio. Establecer estándares altos para nuestros estudiantes les permite a los maestros asegurarse de que cada alumno esté trabajando para alcanzar su máximo potencial académico. Ofrecemos una variedad de materias básicas: lectura, escritura, artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales y ciencias al tiempo que incorporamos la escritura en todas las disciplinas, además de las bellas artes.

## **MI ESCUELA ONLINE**

My School Online (MSO) es la opción de aprendizaje a distancia de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade (MDCPS) para aquellos estudiantes en los grados K-12 que desean continuar su educación a tiempo completo a través de entornos de aprendizaje innovadores pero que aún mantienen su estado de inscripción en sus escuelas. Se tomará la asistencia a los estudiantes de MSO ya que participan en las clases en línea durante el horario escolar regular y siguen un horario escolar estándar. Los profesores de MSO se reúnen a diario con sus alumnos utilizando tecnología de conferencias web incorporada en la plataforma. MSO también brinda a los estudiantes la oportunidad de recibir instrucción en grupos pequeños y en grupos pequeños,



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

aprendizaje personalizado y servicios de apoyo, como orientación y asesoramiento, intervenciones y terapias de salud mental, según sea necesario.

Los maestros podrán interactuar con toda su clase, un pequeño grupo de estudiantes o estudiantes individuales a través de un software de teleconferencia similar a Zoom. Durante las lecciones, los profesores pueden responder a las preguntas de los estudiantes y proporcionar apoyo en tiempo real y seguimiento del progreso. Mientras están conectados a la plataforma, los estudiantes pueden acceder a sus lecciones, interactuar con sus compañeros y completar el trabajo en grupo y / o proyectos en grupo. Además, los maestros podrán organizar conferencias de padres y estudiantes durante los períodos de planificación, antes y / o después de clases, según corresponda.

En MSO, el día del estudiante será similar al de Schoolhouse. Los estudiantes seguirán sus horarios de clases y clases. Los anuncios matutinos ocurrirán durante los primeros 15 minutos del día. La asistencia oficial a la escuela se registrará y mantendrá para cada clase. Para las escuelas primarias, las horas de inicio y finalización son las mismas en ambas etapas.

Los horarios de los cursos de los estudiantes se publicarán en los portales de padres y estudiantes y en la aplicación móvil del distrito. Los estudiantes pueden iniciar sesión en el Portal del estudiante o la aplicación móvil para acceder a su horario, y los padres pueden acceder al horario de su hijo a través del Portal para padres o la aplicación móvil.

Para más información visite: [reopening.dadeschools.net](http://reopening.dadeschools.net) or haga clic en :

<http://pdfs.dadeschools.net/reopening/Reopen%20SMART%20Return%20SAFE%20-%20A%20Guide%20to%20the%20Reopening%20of%20Miami-Dade%20County%20Public%20Schools.pdf>

## **CIBERACOSO**

El ciberacoso es una forma de intimidación que tiene lugar prácticamente en dispositivos digitales como computadoras, teléfonos inteligentes y tabletas. El ciberacoso se realiza con mayor frecuencia a través de las redes sociales, mensajes de texto, mensajes instantáneos y correo electrónico. ¡Di NO al ciberacoso! Si usted o alguien que conoce está siendo intimidado, informe esta información a la línea directa anónima de Acoso / Hostigamiento al 305-995-CARE (2273). Recursos: [StopBullying.gov](http://StopBullying.gov).





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **ENTREGAS A ESTUDIANTES/PERSONAL**

Para mantener un ambiente de aprendizaje óptimo, el personal de la escuela debe asegurarse de que cada aula se interrumpa mínimamente durante el día. Por lo tanto, el personal de la oficina no hará entregas a los estudiantes o al personal. Solicitamos la cooperación de los padres para preparar a los estudiantes para la escuela y para asegurarnos de que los estudiantes tengan todos los materiales y las tareas necesarias para el día.

El personal de la oficina no aceptará la entrega de suministros, almuerzos, asignaciones de aprendizaje en el hogar, proyectos, etc., para los estudiantes o el personal. Además, tenga en cuenta que la oficina no aceptará ningún formulario de viaje o dinero en nombre de los maestros, los Programas de Cuidado Antes / Después de la Escuela o la cafetería. Agradecemos su cooperación y comprensión con respecto a este asunto.

## **DETENCIÓN**

Cuando sea necesaria una detención después de la escuela, se notificará a los padres al menos 24 horas antes de la fecha, la hora y el motivo de la detención.

## **REGLAS DE DISCIPLINA/ESCUELA**

### **Disciplina**

El objetivo de la escuela es proporcionar un ambiente cálido y afectuoso donde todos los estudiantes puedan experimentar el éxito. Queremos que nuestros estudiantes sientan que son un miembro importante de la comunidad escolar. Para ayudar a alcanzar este objetivo, el consejero y los maestros se esfuerzan por inculcar a todos los estudiantes los valores fundamentales de la ciudadanía, que son la cooperación, la equidad, la honestidad, la integridad, la amabilidad, la búsqueda de la excelencia, el respeto, la responsabilidad y la aplicación de conflictos.

Se espera que todos los estudiantes demuestren respeto por ellos mismos, otros estudiantes y miembros del personal para asegurar que se logre un aprendizaje óptimo. La escuela espera que los estudiantes se comporten de manera aceptable y conducente al aprendizaje. La mala conducta de los estudiantes se puede corregir rápidamente cuando los padres y la escuela trabajan en estrecha colaboración. La escuela y el distrito tienen una política de "tolerancia cero" para la violencia y la intimidación. El comportamiento de intimidación no será tolerado y la escuela se adherirá al Código de Conducta Estudiantil. Las amenazas o la intimidación se deben informar



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

inmediatamente a un adulto. Cuando los padres y maestros han tomado medidas positivas y el alumno aún no mantiene un comportamiento aceptable, se pueden utilizar otras alternativas como medidas correctivas. Todos los padres deben firmar y devolver el formulario de acuse de recibo del Código de Conducta del Estudiante (ubicado al final de este manual).

Estamos aquí para ayudar a los niños a desarrollar habilidades sociales, no para castigarlos. El objetivo de la escuela es crear una atmósfera amistosa y cooperativa propicia para el aprendizaje de todos los estudiantes. Las reglas son necesarias para lograr este ambiente, así como para proteger la salud y seguridad de todos los estudiantes; por lo tanto, se han establecido las siguientes reglas escolares:

## **Reglas de la escuela**

Los estudiantes se comprometen a:

- a. Seguir las instrucciones la primera vez dada
- b. Tratar a los demás y sus propiedades con respeto
- c. Use voces silenciosas en el salón de clase y en los pasillos
- d. Sea cooperador y ejerza autocontrol en todo momento
- e. Lleve la agenda y todos los útiles escolares necesarios diariamente
- f. No abandone los terrenos de la escuela sin la debida autorización
- g. Comer y beber solo en la cafetería
- h. Seguir todas las pautas de uniformes escolares a diario
- i. Preséntese a la escuela listo para aprender y a tiempo todos los días
- j. Piensa antes de publicar en las redes sociales
- k. Esforzarse por ser lo mejor que puedan ser

La Escuela Primaria Silver Bluff está comprometida con la excelencia y considera la disciplina esencial para el proceso educativo. Creemos que todos los estudiantes son capaces de seguir las reglas de la escuela y esperar un comportamiento escolar apropiado. Como resultado, todos los estudiantes tienen la responsabilidad de comportarse de una manera que les permita a los



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

maestros facilitar el aprendizaje y a los estudiantes a aprender, y que no viole el interés superior de ninguna persona en la comunidad escolar.

La Escuela Primaria Silver Bluff cree que se mantiene la disciplina apropiada para avanzar en el propósito de la educación de acuerdo con las leyes estatales y las políticas de la junta escolar. A fin de proporcionar a los estudiantes un entorno calmo, seguro y seguro para el aprendizaje, nuestra escuela practica lo siguiente:

## **Derechos del profesor**

1. Tener un aula que proporcione un ambiente de aprendizaje óptimo
2. Determinar, establecer y solicitar un comportamiento apropiado de los estudiantes
3. Pedir ayuda a los padres, el director y otro personal escolar cuando se necesita ayuda

## **Derechos del estudiante**

1. Recibir un ambiente de clase que sea más propicio para el aprendizaje
2. Proporcionar apoyo positivo del comportamiento apropiado de un estudiante
3. Recibir un maestro que ayude al alumno a abstenerse de un comportamiento inapropiado.

## **Discriminación/Hostigamiento**

La Junta Escolar hará cumplir su prohibición contra la discriminación y el acoso basado en la raza, el color, origen étnico o nacional, religión, estado civil, discapacidad, información genética, edad, creencias políticas, orientación sexual, género, identificación de género, antecedentes sociales y familiares, preferencia lingüística, embarazo y cualquier otra categoría prohibida por la ley. A los estudiantes se les anima a que sin demora reporten incidentes de conducta discriminatoria o acoso a su Director/a o a la Oficina del Cumplimiento de los Derechos Civiles (Civil Rights Compliance, CRC) para que se pueda abordar dicha conducta antes de que sea grave, dominante y persistente.

La Junta Escolar también ha adoptado una política Contra el Hostigamiento y el Acoso con el Hostigamiento definido por la ley estatal como infligir sistemática y crónicamente daño físico o angustia psicológica a uno estudiante o más. Las quejas de hostigamiento deben ser reportadas al Director de inmediato.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **Hora de salida**

Para evitar una congestión grave en la entrada principal del edificio, retiraremos a los estudiantes de diferentes ubicaciones dentro del edificio de la siguiente manera:

- Pre-K, Kindergarden, y 1st Grado: PE Pabellon puertas de salida del lado sur del edificio junto al porton del pabello de Educacion Fisica PE en la 26th Terrace.
- Los estudiantes de segundo y tercer grado serán despedidos en el área de la entrada principal de la escuela al oeste del edificio en la Avenida 25.
- Los estudiantes de cuarto y quinto grado seran despedidos por el lado sur del edificio junto al porton del Pabellon de Educación Física en la 26th Terrace.

Durante el despido los padres no serán permitidos en el edificio.

Los estudiantes que esperan que los padres los recojan serán supervisados hasta 15 minutos después de la hora de salida. A las 2:05 p.m./3:20 p.m., los estudiantes que no hayan sido recogidos serán acompañados a la entrada principal y se los dejará bajo la supervisión del administrador de la escuela para llamar a sus padres desde la Oficina.

## **Recojida de día lluvioso:**

En los días lluviosos, a los padres se les permitirá ingresar al edificio para recoger a sus hijos en su salón de clases.

## **Autobuses:**

El personal designado está asignado para monitorear a los estudiantes en el área del autobús durante los horarios de llegada y salida. Asegúrese de que su hijo sepa en qué autobús debe viajar. Si un autobús llega tarde, el personal se comunicará con los padre's para informarles y solicitar que los padres recojan al niño en su escuela.

## **Estudiantes que se van caminando solos a sus casas:**

Los estudiantes que reciben instrucciones de sus padres para caminar deben hacerlo inmediatamente después de la salida. Es imperativo que la Oficina tenga por escrito un permiso por escrito de los padres de los estudiantes que se iran caminando a casa. Los estudiantes no pueden esperar en ningún área de la escuela sin supervisión. Los estudiantes serán acompañados a los pasillos exteriores para asegurarse de que caminen a casa inmediatamente después de la salida por su seguridad.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Discuta las medidas de seguridad con los estudiantes que caminan hacia y desde la escuela para aumentar la conciencia sobre la seguridad.

Los guardias de cruce y la seguridad escolar ayudan a aumentar la seguridad de los estudiantes. Por favor, siga sus instrucciones.

## **Los estudiantes que asisten al Programa de Cuidado Después de la Escuela son despedidos de la siguiente manera:**

- Pre-K - estudiantes de 1er grado: son recogidos de su salón por un líder de actividades de cuidado después de la escuela.
- Estudiantes de 2º a 5º grado: son despedidos por su maestro para informar inmediatamente a la cafetería a su líder de actividad.

## **Cuidado después de la escuela:**

Los padres se reportarán a la Oficina de Atención Después de la Escuela para cerrar la sesión de sus hijos y esperar a que llegue el estudiante. El estudiante vendrá a la oficina para asegurarse de que él / ella va a casa con el padre / tutor autorizado. Le recordamos que, por razones de seguridad, no podremos ofrecerle un "servicio de llamada anticipada" para que su hijo lo esté esperando antes de su llegada.

Bajo ninguna circunstancia debe un estudiante permanecer en el edificio o regresar al edificio después de la salida. Se espera que todos los estudiantes abandonen los terrenos de la escuela dentro de los 10 minutos posteriores a la hora de salida. Se aceptan los estudiantes que están inscritos en el Programa de atención después de la escuela. Los estudiantes que permanecen en o alrededor de los terrenos de la escuela por un período de tiempo más largo es considerado alto riesgo y serán llevados a la oficina para comunicarse con sus padres.

## **SALIDA TEMPRANA**

La liberación temprana de los estudiantes causa una interrupción en el rendimiento académico de todos los estudiantes y puede crear problemas de seguridad. Ningún estudiante será liberado dentro de los treinta (30) minutos finales del día escolar a menos que esté autorizado por el director o su designado (es decir, una emergencia, enfermedad).

Por la seguridad de nuestros estudiantes, los estudiantes no saldrán 30 minutos antes de la salida:

-Los estudiantes de Pre-K - 1er grado no serán despedidos a partir de la 1:20 p.m.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Los estudiantes de segundo a quinto grado no serán despedidos a partir de las 2:35 p.m.
- Los miércoles, ningún estudiante será despedido a partir de la 1:20 p.m.

## **DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (NO BYOD)**

No se permite que los estudiantes traigan ningún dispositivo electrónico personal (reproductores de CD, iPods, reproductores de MP3, reproductores de DVD, cámaras digitales, Game Boys, smartphone etc.) a la escuela. Solo se permitirán los dispositivos aprobados con la aprobación del maestro y la forma adecuada firmada por el padre / tutor. Los teléfonos celulares y los dispositivos electrónicos personales serán confiscados a los estudiantes que no cumplan con estas pautas y se devolverán al padre / tutor. La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados traídos a la escuela.

Por favor, recuerde que los estudiantes que llevan teléfonos celulares deben asegurarse de que los teléfonos no estén visibles y que estén apagados mientras estén en el recinto escolar. Los teléfonos celulares y todos los demás dispositivos electrónicos no deben interrumpir la instrucción ni interrumpir el día escolar.

## **ASCENSOR**

El ascensor de la escuela es para el uso de personas que tienen discapacidades o heridas y que no pueden utilizar las escaleras.

## **INFORMACION DE CONTACTO DE EMERGENCIA**

Es imperativo que la escuela tenga la información de contacto de emergencia más actualizada y precisa en el archivo de cada estudiante. Esto debe incluir el número de teléfono de la casa del estudiante, así como el nombre (s), dirección (es) y número (s) de teléfono de familiares, vecinos o amigos a los que se puede contactar en caso de emergencia, si usted no puede ser contactado. Las tarjetas de contacto de emergencia para estudiantes se distribuyen durante la primera semana de clases. Se espera que los estudiantes traigan los formularios a casa y los presenten a sus padres / tutores. El formulario debe completarse y devolverse cuidadosamente.

¿Cómo los llamamos? ¿Formularios de datos? ¿Tarjeta de contacto?

Las regulaciones escolares requieren que la escuela tenga una Tarjeta de Contacto de Emergencia para Estudiantes disponible en los archivos de la oficina, que incluye información vital del estudiante en caso de emergencia. Complete ambos lados de esta tarjeta, fírmela y devuélvala al maestro. La información proporcionada en las



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Tarjetas de contacto de emergencia para estudiantes permitirá que el personal de la escuela se comunique con los padres / tutores inmediatamente en caso de una emergencia. Los estudiantes solo pueden salir de la escuela con las personas que figuran en la tarjeta después de presentar una identificación con foto. Ninguna persona, aparte del personal de la escuela, tendrá acceso a la información presentada. Esta tarjeta se envía todos los años al comienzo del año escolar para que los padres la completen y / o actualicen. Es imperativo y vital que la información contenida en ella sea clara y precisa. No se deben dejar espacios en blanco. En los casos en que la información solicitada no se aplica, escriba N / A (no aplicable). Sin embargo, cuanta más información tengamos en esta tarjeta, mejor podrá la escuela acelerar cualquier situación que pueda surgir .

Si se produce algún cambio en la información de la Tarjeta de contacto de emergencia en cualquier momento durante el año escolar, es responsabilidad de los padres actualizar la información de la tarjeta visitando la oficina. La información debe ser cambiada o actualizada por el padre / tutor en persona. No se pueden hacer cambios por teléfono.

## **PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**

La seguridad de los estudiantes y empleados es una de las principales preocupaciones del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade (M-DCPS). El Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) se creó para proporcionar al personal escolar las habilidades de liderazgo y los conocimientos necesarios para responder a incidentes críticos u otras emergencias relacionadas que puedan ocurrir en nuestras escuelas / comunidad. Todas las escuelas tienen un plan específico del sitio para abordar todos los tipos de incidentes críticos. Estos planes abordan las necesidades individuales de la escuela y proporcionan pautas para diseñar métodos para comunicarse con el personal, los estudiantes, los padres / tutores y los medios de comunicación durante un incidente crítico o una emergencia. Algunos de los procedimientos de acción de protección incluyen la evacuación de los estudiantes / personal de los edificios, la evacuación de los discapacitados y, si es necesario, la reubicación de los estudiantes / personal de la escuela, los procedimientos de cierre y la retención / salida de estudiantes durante emergencias escolares y comunitarias. Algunos consejos importantes que los padres / tutores deben recordar durante un incidente crítico son los siguientes:

- Mantén la calma;



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Supervisar los medios de comunicación para las actualizaciones y mensajes oficiales de M-DCPS;
- No inundar la escuela con llamadas telefónicas; y
- Si la escuela está cerrada, espere hasta que se levante el bloqueo antes de ir a la escuela.

Todos los administradores escolares, los Superintendentes/Directores de los Centros Regionales y todos los Oficiales de Policía de M-DCPS han sido entrenados adecuadamente en el EOP de la escuela y están preparados para responder inmediatamente durante un incidente crítico o emergencia para brindar seguridad a todos los niños.

## **VIAJE DE ESTUDIOS**

Todas las excursiones deben ser aprobadas por el director y el Superintendente Regional. Para la participación en las excursiones, se requiere que el estudiante presente por anticipado a su maestro un formulario de excursión firmado por el padre, la madre, el tutor o la tutora. Además, a veces, los proveedores que siguen una política de “no reembolso” exigirán a la escuela el pago del monto de la excursión antes de que el evento tome lugar. En dicho caso, se notificará a los estudiantes y a los padres de familia por adelantado respecto a la política de “no reembolso” del proveedor.

Las excursiones están diseñadas para mejorar el plan de estudios al proporcionar a los estudiantes experiencias relacionadas más allá del aula. Para que los estudiantes participen en actividades de excursiones, se debe cumplir con lo siguiente:

- Los padres deben completar el Formulario de Permiso para Padres enviado a casa por el maestro y devolverlo antes de la fecha límite.
- Los padres deben enviar en efectivo para cubrir el costo de las tarifas y el transporte (según sea necesario) antes de la fecha de vencimiento: el dinero que no se haya recibido antes de la fecha de vencimiento evitará que el estudiante participe en la excursión. No se emitirán reembolsos.
- Los estudiantes deben usar la camiseta de espíritu de la PTA con la parte inferior de su uniforme; sin embargo, en algunos casos, el maestro patrocinador puede requerir el uniforme completo.
- Los estudiantes deben llegar a la escuela a tiempo (o según lo especificado para excursiones especiales) el día de la excursión.





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

A los estudiantes no se les puede negar el privilegio de participar en una excursión debido a su comportamiento. Sin embargo, el padre puede necesitar acompañar a su hijo en caso de un comportamiento disruptivo continuo. Otros hermanos no pueden participar con los padres acompañantes. Además, los padres chaperones deben ser autorizados como voluntarios de la escuela para acompañar a su hijo en una excursión.

Cualquier estudiante que no participe en una excursión será asignado a otro maestro con el trabajo de clase apropiado para el estudiante. Cuando se programa una excursión, quedarse en casa no se considerará una ausencia justificada. Es muy importante que los padres cumplan con los plazos de recolección de la excursión. Los maestros no podrán recolectar ningún dinero o formularios de excursión después de la fecha límite especificada. No solicite al personal de la oficina que coloque dinero, formularios o cualquier otro elemento en el buzón del maestro, ya que no aceptamos ningún tipo de entregas para los estudiantes o el personal. Los estudiantes deben entregar personalmente los documentos requeridos a su maestro antes de la fecha de vencimiento. Todos los estudiantes deben estar presentes el día de la excursión para poder asistir.

## **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Todas las obligaciones financieras incurridas, es decir, programas de atención antes y / o después de la escuela, tarifas escolares, pérdida o daño de libros de texto, dispositivos electrónicos, actividades del club, almuerzo, libros de la biblioteca atrasados o perdidos, etc., deben pagarse durante el año escolar y antes del final del año escolar o al salir de nuestra escuela.

## **CALIFICACIONES**

Los grados se distribuyen cuatro veces al año; aproximadamente cada nueve semanas.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Jardín de infancia(K):

Las materias que aparecen en la boleta de calificaciones de Kindergarten son las siguientes: Artes del Lenguaje, Lectura, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Educación Física y Conducta de Kinder. El esfuerzo del estudiante será abordado dentro de la sección de comentarios.

La calificación de Kindergarten es la siguiente:

• E (Excelente progreso)	90% - 100%	4 puntos
• G (Buen progreso)	80% - 89%	3 puntos
• S (progreso satisfactorio)	70% - 79%	2 puntos
• M (progreso mínimo)	60% - 69%	1 punto
• U (progreso insatisfactorio)	59% e inferior a	0 puntos

## Primero a quinto grado:

Los estudiantes de primero a quinto grado obtienen tres tipos de calificaciones: académica, esfuerzo y conducta

Los símbolos de clasificación son los siguientes:

• <b>ACADEMIC Point Scale</b>	• <b>Interpretation</b>	• <b>Number Value</b>
• A – Excepcional	• Excepcional sobresaliente • 90-100%	• 4
• B – Bueno	• Por Encima del Promedio • 80 – 89%	• 3.50 – 4.00
• C – Satisfactorio	• Promedio Satisfactoria • 70-79%	• 1.50 – 2.49
• D – Necesita Mejorar	• Mas Bajo de lo Aceptable • 60-69%	• 1.00 – 1.49
• F – Progreso Insatisfactorio	• Fracaso • 0 – 59%	• 0-0.99

### ESFUERZO

- 1-Excepcional
- 2-Satisfactorio
- 3.Necesita mejorar

### CONDUCTA

- A-Excelente
- B-Buena
- C-Satisfactoria



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

D-Necesita Mejorar  
F-Progreso Insatisfactorio.

## **INFORMES DE PROGRESO INTERMEDIOS**

Los informes de progreso se envían a casa en el punto medio de cada período de calificación de nueve semanas. Esta notificación brinda la oportunidad de programar una conferencia con el maestro y de explorar formas de mejorar el progreso (si es necesario) antes de que se emitan las boletas de calificaciones. Se enviará a casa un segundo informe de progreso si un estudiante aún no demuestra un progreso satisfactorio o si una reducción imprevista en el rendimiento se hace evidente en el aspecto académico, la conducta y / o el esfuerzo.

## **PASE DE PASILLO**

De acuerdo con las altas expectativas establecidas por la Escuela Primaria Silver Bluff, la seguridad y el comportamiento dentro y alrededor de la escuela debe ser del más alto nivel. Los estudiantes deben caminar en los pasillos de una manera silenciosa y ordenada y deben acatar todas las reglas de la escuela. No se les permite a los estudiantes empujar, correr o merodear en los pasillos o en cualquier otra área del edificio. Las paredes deben mantenerse limpias siempre. Los estudiantes deben utilizar un pase de pasillo cuando están en los pasillos sin su maestro por alguna razón. Todos los estudiantes deben cumplir con todas las expectativas y pautas de los supervisores escolares.

## **PIOJOS (PEDICULOSIS CAPITIS)**

**Los niños con piojos no están permitidos en la escuela.** En los últimos años ha habido un aumento significativo en el incidente de pediculosis capitis (piojos). Este es un problema nacional y el Condado de Miami-Dade no es una excepción. Tener piojos no debería ser una vergüenza para nadie; cualquier estudiante puede obtenerlo y el tratamiento es simple y económico. Al trabajar juntos, podemos evitar un aumento grave de pediculosis capitis. Por favor, comprenda que los niños no atrapan los piojos de la escuela, sino que los obtienen de otros niños. Si un estudiante tiene piojos, debe quedarse en casa hasta que se eliminen todos los piojos y liendras. Al regresar a la escuela, él / ella será enviado a la Oficina Principal para que el personal de la oficina lo revise y obtenga un permiso seguro para permanecer en la escuela. Si cree que su hijo está infectado, comuníquese con el maestro de su hijo o la oficina principal de inmediato, para que el personal pueda tomar las precauciones necesarias. El personal de la oficina también puede informarle sobre cómo tratar esta condición.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **EXÁMENES DE SALUD**

Examen Clínico de Tuberculosis - Cada estudiante deberá tener un comprobante de un examen clínico de tuberculosis y un seguimiento apropiado antes de la inscripción inicial en cualquier grado en una escuela pública del condado de Miami-Dade. Esta evaluación se administrará en el momento del examen de salud del estudiante y dentro de los doce (12) meses anteriores a la inscripción inicial en cualquier grado en una escuela pública del condado de Miami-Dade. Si la evaluación indica que se necesita una prueba cutánea de seguimiento, se puede admitir a un alumno, pero solo con la declaración del proveedor de servicios de salud de que el alumno no tiene tuberculosis contagiosa y puede asistir a la escuela.

Examen de vista y audición - El Estatuto de la Legislatura de la Florida, 381.0056 y la Regla 6Gx13-5D-1.021 de la Junta Escolar del Programa de Servicios de Salud Escolar, exige que se realicen evaluaciones de la vista y la audición anualmente para todos los estudiantes. La escuela enviará una carta a todos los padres notificándoles de la evaluación. Para ver el calendario de evaluación de la vista y la salud, puede visitar:

[http://comprehensivehealthservices.dadeschools.net/pdfs/vision-hearing\\_master\\_cal.pdf](http://comprehensivehealthservices.dadeschools.net/pdfs/vision-hearing_master_cal.pdf)

Florida KidCare - Seguro de salud infantil - Florida KidCare es un seguro de salud integral para niños desde el nacimiento hasta los 18 años que no tienen seguro. Cualquier familia puede aplicar; el monto que paga se basa en los ingresos y el tamaño de la familia. Los niños que no son ciudadanos también pueden calificar. Florida KidCare acepta solicitudes todo el año. No se requiere entrevista. Puede presentar su solicitud en línea en [www.floridakidcare.org](http://www.floridakidcare.org) y hacer clic en "Solicitar en línea ahora". Si desea más ayuda, llame al 1-888-540-5437 o llame a The Parent Academy al 305-995-2680.

## **APRENDIZAJE EN CASA**

Se alienta a los directores de trabajar con los maestros y padres de familia para implementar las normas enumeradas en la [Política de las Tareas 2330 \(Homework Policy 2330\)](#). A los maestros se les requiere que proporcionen a los estudiantes tareas para ponerse al día en sus trabajos escolares, una vez que la ausencia haya sido justificada; de cualquier modo, el estudiante tiene la responsabilidad de solicitar a los maestros que les den las tareas.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

<b>PROPÓSITO DE RELEVANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Aprendizaje en el hogar es cualquier actividad o tarea desarrollada por el maestro para completarse más allá del día escolar que puede incluir practicar las habilidades aprendidas en clase, verificar el dominio, la lectura, el estudio, los proyectos o la finalización de las tareas. El aprendizaje en el hogar se construye cuidadosamente para completarse dentro de un plazo razonable con la mínima ayuda de un adulto. El aprendizaje en el hogar apoya buenos hábitos de estudio que producen un rendimiento académico positivo.</li> </ul>										
<b>CONSISTENCIA BALANCE</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">GR</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">PAUTAS DEL MARCO DE TIEMPO DEL DISTRITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">K-1</td> <td style="text-align: center;">30 minutes</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: middle;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>30 minutos de lectura recreativa.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2-3</td> <td style="text-align: center;">45 minutes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4-5</td> <td style="text-align: center;">60 minutes</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la búsqueda de una vida equilibrada para los estudiantes después de la escuela que respalde las actividades familiares, la recreación y otras experiencias extracurriculares, la tarea cumplirá con las pautas del cronograma del distrito con similitud entre los maestros en cada nivel de grado. Los fines de semana y días festivos están reservados principalmente para el tiempo en familia. Los estudiantes pueden optar por usar los fines de semana para revisar, recuperar el trabajo, completar proyectos y disfrutar de la lectura recreativa y / o tiempo en la computadora.</p>	GR	PAUTAS DEL MARCO DE TIEMPO DEL DISTRITO		K-1	30 minutes	<ul style="list-style-type: none"> <li>30 minutos de lectura recreativa.</li> </ul>	2-3	45 minutes	4-5	60 minutes
GR	PAUTAS DEL MARCO DE TIEMPO DEL DISTRITO										
K-1	30 minutes	<ul style="list-style-type: none"> <li>30 minutos de lectura recreativa.</li> </ul>									
2-3	45 minutes										
4-5	60 minutes										
<b>ELECCIÓN &amp; COORDINACIÓN DE ACCIONES</b>	<p>Siempre que sea posible, el aprendizaje en el hogar ofrecerá oportunidades para que los estudiantes seleccionen una tarea o algún componente de una tarea. Se les puede pedir a los estudiantes que exploren materias de interés. Los maestros trabajarán juntos como un nivel de grado para coordinar la difusión de las tareas para garantizar que el aprendizaje en el hogar confirme con las pautas de tiempo del distrito por nivel de grado.</p>										



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

<b>CALIFICACIÓN</b>	El aprendizaje en el hogar será revisado y discutido de manera oportuna. Los maestros calificarán las tareas de aprendizaje en el hogar seleccionadas por su precisión y finalización. Las políticas específicas de aprendizaje en el hogar de nivel de grado se comunicarán a los padres al comienzo del año escolar.
<b>COMUNICACIÓN DE APOYO</b>	Las tareas de aprendizaje en el hogar se explicarán claramente a los estudiantes en clase y, siempre que sea posible, serán una extensión del trabajo en clase para garantizar que los estudiantes comprendan la tarea. A los estudiantes se les asignarán compañeros de tarea para trabajar o pedir ayuda.
<b>PAPEL DE LOS PADRES</b>	<p>Para ayudar a sus hijos, todos los padres / tutores deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcione un lugar adecuado para estudiar, libre de distracciones.</li> <li>• Anime a su hijo y ofrezca sugerencias, pero insista en que el niño haga su propio trabajo.</li> <li>• Participe con entusiasmo en las tareas que requieren una participación activa de los padres.</li> <li>• Verifique que las tareas se completen.</li> <li>• Expresar interés en lo que el alumno está aprendiendo.</li> <li>• Ayudar a equilibrar la tarea con otras actividades.</li> </ul> <p>Hable con los maestros si las tareas parecen causar problemas continuos para los estudiantes.</p>

La lectura es una habilidad universal que se relaciona con todas las materias. Cuando no se asignan tareas específicas de aprendizaje en el hogar, o cuando la tarea de aprendizaje en el hogar se completa de manera expedita, cada estudiante leerá, como mínimo, durante el tiempo especificado en esta política. Los maestros de jardín de infantes deberán ejercer su juicio al hacer tareas de aprendizaje en el hogar, teniendo en cuenta el nivel de preparación del niño y el tipo de trabajo a realizar. Se recomienda que los padres lean en voz alta a sus hijos.

Los estudiantes serán responsables de:

- Completar todo el aprendizaje en el hogar asignado según las instrucciones.
- Devolver las tareas de aprendizaje en el hogar al maestro en la fecha de vencimiento designada.
- Presentar tareas de aprendizaje en el hogar que reflejen una cuidadosa atención al detalle y la calidad del trabajo.
- Dedicar una cantidad específica de tiempo a la lectura como parte de su tarea de aprendizaje en el hogar.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Se requiere que los estudiantes participen en la lectura de la siguiente manera:
- Leer al menos 30 MINUTOS DIARIOS.
- En los grados primarios, particularmente desde prekínder hasta tercer grado, los padres deben tomarse el tiempo para:
  - Leer a sus hijos
  - Leer con sus hijos
  - Escuchar a sus hijos leer.

Estas prácticas ayudarán a fomentar hábitos de lectura independientes, lo que a su vez mejorará la comprensión de lectura. La lectura debe ser principalmente por placer y basada en el interés del estudiante. Sin embargo, cuando sea posible y apropiado, discuta la lectura incluyendo preguntas abiertas que requieran más que respuestas "sí" o "no". Esto ayudará a desarrollar habilidades de pensamiento crítico. El maestro de su hijo, así como el especialista en medios de la escuela, están listos para ayudarlo con cualquier pregunta relacionada con los libros que mejor satisfagan las necesidades de su (s) hijo (s).

## **CEREMONIAS DE RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DEL CUADRO DE HONOR**

Las ceremonias de reconocimiento del Cuadro de Honor son un medio efectivo para motivar y reconocer la asistencia perfecta, el rendimiento académico, el esfuerzo y la conducta. Las pautas para la elegibilidad del Cuadro de Honor ejemplifican las establecidas por la Junta Escolar del Condado de Miami-Dade. Las ceremonias de reconocimiento se llevan a cabo al final de cada período de nueve semanas para reconocer a los estudiantes por su arduo trabajo y logros.

## **INMUNIZACIONES**

Por ley, todos los estudiantes que ingresan asisten o se transfieren a una escuela pública de pre jardín de infantes a 12th grado deben tener un Formulario de certificación de vacunas de Florida DH 680, Parte A, B. o C. completo. Estudiantes que ingresan, asisten o se transfieren para los grados de Prekínder y 5 ° grado por primera vez se requerirá tener una (1) dosis de la vacuna contra la varicela (varicela). Los estudiantes que ingresan asisten o se transfieren de Kindergarten a 5 ° grado necesitarán dos (2) dosis de la vacuna contra la varicela (varicela).

Lo siguiente es requerido para la prueba de inmunización:

1. Una Certificación de Inmunización de Florida completa (Forma DH 680) por el nivel de grado del estudiante



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

2. Examen de salud de ingreso a la escuela del estado de Florida (DH 3040) no más de 12 meses
3. Examen clínico de tuberculosis, PPD o radiografía de tórax.

## **INFORME DE PROGRESO PROVISIONAL**

El informe de progreso se envía a casa a mediados de cada periodo de nueve semanas. Esta notificación brinda la oportunidad de programar una conferencia con el maestro y explorar formas en que se puede mejorar el progreso antes de emitir las boletas de calificaciones. Se enviará a casa un segundo informe de progreso si un estudiante aun no demuestra un progreso satisfactorio o si una reducción inesperada en el rendimiento se hace evidente en lo académico, la conducta y/o el esfuerzo.

## **POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET (Política de la Junta Escolar 7540.04)**

El acceso y uso de Internet es un privilegio, no un derecho, y su uso debe apoyar los objetivos educativos del Distrito. Los estudiantes siempre deben obtener el permiso por escrito de sus padres para tener acceso a Internet durante el horario escolar con el fin de investigar, visitar sitios web educativos, etc. Los formularios de permiso se mantendrán archivados durante el año escolar. **Si los estudiantes no devuelven los formularios de permiso firmados por un padre / tutor, no se les dará acceso para iniciar sesión en Internet.** Los maestros aprobarán el acceso a los estudiantes a medida que se otorguen las tareas. Los estudiantes tienen prohibido eludir la tecnología de filtrado actual del distrito con el uso de su software en dispositivos extraíbles. Además, el Distrito prohíbe la transmisión de materiales tales como materiales con copyright, material amenazante u obsceno o materiales protegidos por secreto comercial, que viola las leyes o regulaciones locales, estatales y federales, así como el uso de Internet para publicidad de productos, comerciales Actividades, campañas políticas o solicitud.

## **BIBLIOTECA / CENTRO DE MEDIOS**

Los estudiantes pueden usar las instalaciones de la Biblioteca / Centro de Medios para sacar libros. Los libros de referencia NO circulan (no pueden ser prestados). Alentamos encarecidamente a todos los estudiantes a desarrollar un tiempo de lectura diario para disfrutar y reforzar las habilidades de lectura que se enseñan en la escuela. Los libros enlazados a la biblioteca son muy caros. Los estudiantes son responsables de todos los libros y se les cobrará por los libros perdidos o dañados que se les hayan prestado. Por favor enfatice en casa la importancia del respeto por los materiales escolares y la propiedad. Los estudiantes con saldos sobresalientes de libros no podrán sacar libros adicionales. Todos los pagos deben hacerse en EFECTIVO y NO SON REEMBOLSABLES si el estudiante encuentra el libro después de pagarlo. Los estudiantes pueden renovar libros si es necesario. Sin embargo, si los estudiantes no renuevan los libros, se consideran retrasados y se aplicará una tarifa por cada día que el





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

libro llegue tarde. Todos los pagos atrasados y los pagos de tarifas perdidos o dañados deben hacerse en EFECTIVO y NO SON REEMBOLSABLES.

## **ARTÍCULOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS**

Asegúrese de que el nombre del estudiante esté en su billetera, bolso, abrigo, suéter, impermeable, lonchera, mochila, libro de texto, carpetas, cuadernos, agendas, etc. Muchos de estos artículos se pierden y no se reclaman cada año. Los estudiantes pueden obtener un permiso de su maestro para identificar sus objetos perdidos y visitar el escritorio del Monitor de la escuela cerca de la entrada principal.

## **MEDICACIÓN**

Los procedimientos para administrar medicamentos a los estudiantes han sido aprobados por la Junta Escolar. Si un estudiante necesita medicamentos durante el día escolar, asegure el formulario correspondiente en la oficina principal, solicite al médico que le recete el medicamento que complete el formulario con la administración adecuada del medicamento y asegure la firma del médico. Envíe el formulario completo al enfermero de la oficina. El Enfermero no puede administrar medicamentos a un alumno a menos que se sigan los procedimientos mencionados anteriormente. No envíe ningún tipo de medicamento sin la debida autorización con un estudiante ya que él / ella no podrá tomarlo. La forma también se requiere para estudiantes con alergias conocidas como la mantequilla de maní o las picaduras de abejas que requieren el uso de un EpiPen.

## **SERVICIOS DE SALUD MENTAL**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade establecieron el Departamento de Servicios de Salud Mental para garantizar la coordinación de los recursos y servicios escolares y comunitarios y así apoyar las necesidades específicas de la salud mental de los estudiantes. Los programas implementados proporcionan iniciativas de prevención y también servicios para estudiantes con problemas de salud mental preexistentes. Para asistencia, comuníquese con la escuela de su hijo, la línea de asistencia para padres al (305)995-7100 o visite [www.mentalhealthservices.dadeschools.net](http://www.mentalhealthservices.dadeschools.net).

## **TRASLADO DE ESTUDIANTES FUERA DEL AREA**

Los estudiantes en el programa escolar regular (K-12) están asignados a asistir a la escuela según la residencia real de sus padres o tutor legal y el área de asistencia de la escuela según lo aprobado por la Junta Escolar. Un padre puede solicitar una transferencia fuera del área si el estudiante reside con el padre o tutor legal y se produce un cambio de residencia. El Superintendente de la Región (o el Director de la Región designado) puede asignar o aprobar



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

administrativamente la reasignación o transferencia de estudiantes cuando la capacidad de la escuela receptora del Inventario de Viviendas Escolares (FISH) de la Florida es inferior al 100 por ciento.

En el caso de que un estudiante con un Plan Educativo Individual (IEP) solicite asistir a una escuela que no sea la escuela en la que está inscrito, el padre (s) / tutor (es) debe reunirse con el personal designado para garantizar que las necesidades del estudiante y si puede ser recibido en la escuela solicitada.

## **ACADEMIA PARA PADRES**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade crearon La Academia para Padres de Familia como puente entre el hogar y la escuela a través de la creación de conexiones entre los padres de familia y los importantes recursos e información, los cuales responden preguntas acerca de los temas que impactan las vidas de los niños, incluyendo la asistencia para ayudarlos a aprender, la crianza de los niños, el control económico y la salud y el bienestar.

La Academia apoya a los padres de familia para que se involucren más en la educación de sus hijos y los habilita para establecer y lograr metas personales de habilitación para la educación universitaria y la promoción profesional por medio de talleres, clases y eventos gratuitos durante todo el año en escuelas, bibliotecas, parques, planteles universitarios, negocios privados y centros del vecindario a lo largo del condado.

Los padres de familia pueden participar en talleres y clases que satisfacen las necesidades y conveniencia de sus hogares y lugares de trabajo. Los próximos eventos y ofertas de talleres están enumerados en el sitio web de la Academia en [parentacademymiami.com](http://parentacademymiami.com). Para más información, por favor, comuníquese con la Academia para Padres de Familia al 305-995-2680.

## **CONFERENCIAS DE PADRES**

Los padres son los primeros maestros de sus hijos. Es a través de la asociación entre la escuela y el hogar que Silver Bluff Elementary puede fomentar un verdadero ambiente familiar. Por esta razón, hemos hecho que los padres y la comunidad sean una parte integral de la escuela. La comunicación entre maestros y padres se lleva a cabo de manera continua y la confianza se construye para mantener las líneas de comunicación abiertas entre la escuela y el hogar. Se alienta a los padres a solicitar una conferencia cuando lo consideren necesario. Sin embargo, para agilizar este asunto, es importante involucrar al personal necesario. Por lo tanto, cuando la inquietud es sobre cualquier problema relacionado con el aula, se les pide a los



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

padres' que se comuniquen con el maestro y organicen una conferencia entre padres y maestros.

Si desea concertar una conferencia con un maestro, envíe una nota al maestro con su hijo o envíe un correo electrónico al maestro indicando el motivo de la conferencia y varias fechas y horarios que sean convenientes para usted. Los maestros generalmente están disponibles para conferencias programadas en un momento mutuamente conveniente para ambos. Al llamar a la oficina para hablar con un maestro, el personal de la oficina estará encantado de recibir un mensaje. Por favor, comprenda que los maestros no serán interrumpidos de la enseñanza para responder una llamada telefónica. Cuando deje un mensaje para un maestro, espere una llamada de retorno dentro de las 48 horas. Recuerde, hay días en que los maestros no tienen tiempo de planificación; por lo tanto, el maestro no puede llamar inmediatamente.

Los correos electrónicos son altamente recomendables ya que todos los miembros del personal tienen una dirección de correo electrónico. Los padres pueden visitar nuestro sitio web para asegurar la dirección de correo electrónico de un miembro del personal. Las conferencias de padres no deben interferir con la instrucción en el aula. Esto incluye las horas de llegada y salida cuando los maestros monitorean y supervisan a los estudiantes. Si después de una conferencia de padres / maestros el problema sigue sin resolverse, no dude en ponerse en contacto con la Administración.

## **PORTAL DE PADRES**

Los padres / tutores de todos los estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade, incluidos los empleados, tienen acceso al Portal de Padres en [www.dadeschools.net](http://www.dadeschools.net). Para acceder a la información del portal, primero debe establecer una cuenta de usuario principal. Una vez que se ha establecido una cuenta, se puede ver y actualizar la información personal, y se puede acceder a la información del estudiante, incluidas las calificaciones, la asistencia y la información de la ruta del autobús. El portal se enlaza con Recursos para padres y sitios como The Parent Academy, Schools of Choice, etc.

## **CENTRO DE RECURSOS PARA PADRES**

Se ha establecido un Centro de Recursos para Padres en la oficina principal y los mismos podrán participar activamente en la educación de sus hijos. Por favor pase por la oficina para asistencia. Hay otros programas disponibles para fortalecer la responsabilidad y la participación de los padres como:

- Servir en el Consejo Asesor de la Educación Educativa (EESAC)
- Participar como socio de Dade y / o voluntario escolar



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Participar en los talleres gratuitos.
- Aprender aplicaciones de tecnología junto con su hijo.
- Convertirse en un miembro de la Asociación de Padres y Maestros (PTA)

## **ASOCIACIÓN DE PADRES Y MAESTROS (PTA)**

La mayor parte del día de un estudiante se pasa en la escuela. Su crecimiento y desarrollo es una responsabilidad conjunta. Trabajar y planificar juntos para el bienestar de los estudiantes es la función del PTA. Por lo tanto, invitamos a los padres y estudiantes a convertirse en miembros activos para ayudar a promover la meta y el crecimiento del PTA. La información y los formularios de membresía, incluidas las cuotas, se envían a casa al comienzo del año escolar y durante todo el año escolar.

El PTA vende las camisetas aprobadas que todos los estudiantes deben usar todos los viernes o el último día de la semana. Todos los miembros de la PTA están obligados a registrarse y deben usar un pase proporcionado por la oficina principal en todo momento mientras se ofrecen como voluntarios en el campus. ¡Juntos podemos hacer la diferencia!

## **JUEGOS DE HERRAMIENTAS PARA PADRES**

Visite <http://toolkit.dadeschools.net> para obtener información sobre el regreso a clases. Tenga en cuenta que para la apertura del año escolar 2020-2021, el sitio lo dirigirá a <http://reopening.dadeschools.net> para obtener la información más actualizada.

## **REGISTROS PERMANENTES**

Las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade mantienen los registros de los estudiantes en PK-12 y estudiantes adultos / vocacionales. Los registros permanentes consisten en la siguiente información del estudiante:

- a) Nombre legal completo del alumno.
- b) Fecha de nacimiento autenticada, lugar de nacimiento, raza y sexo.
- c) Última dirección conocida del alumno.
- d) Nombre del padre (s) o tutor (es) del alumno.
- e) Nombre y ubicación de la última escuela a la que asistió.
- f) Fecha de inscripción y fecha de retiro.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **MASCOTAS**

Los padre's / estudiantes no tienen permitido traer mascotas a la escuela. No se permiten mascotas en los terrenos de la escuela. Por favor, consulte la Política de la Junta 8390, Animales en propiedad del Distrito. Documentación de requisitos:

- 1) Determinación por escrito de que el estudiante podrá ir acompañado de un animal de servicio en su IEP actual, Plan de la Sección 504 o aprobación documentada por un equipo del personal escolar designado por el director que figura en el archivo acumulativo del estudiante.
- 2) Certificado de salud satisfactorio actual o informe de examen de un veterinario para el animal de servicio.
- 3) Verificación de antecedentes penales de nivel II para el manejador de acuerdo con la Política 8475 si el manejador no es el estudiante.

## **PROMOCION/RETENCIÓN**

La promoción/retención de alumnos se basa en el logro de los objetivos de instrucción y la capacidad de funcionar académicamente, social y emocionalmente en el siguiente grado. Los estándares mínimos para la promoción se han establecido en el Plan de Progreso Estudiantil del Distrito. Los padres de los estudiantes que están siendo considerados para la retención serán notificados y se convocará una reunión.

## **PROTOCOLO PARA ABORDAR INQUIETUDES**

Para asuntos que conciernen un maestro individual o a una clase, los padres de familia deben dirigir sus inquietudes a los siguientes individuos en el orden en que aparecen a continuación.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE



## **COLABORACIÓN PRIVADA- PÚBLICO**

La solicitud de personal de instrucción privado para colaborar con el personal de instrucción pública en el entorno educativo debe dirigirse al director para la aplicación de los procedimientos del Distrito

## **RECREO**

El recreo es un tiempo supervisado no estructurado para jugar en el cual los niños tienen opciones, desarrollan normas de juego y liberan energía y estrés. El recreo se conducirá al aire libre cuando el tiempo lo permita. En el caso de mal tiempo, se conducirán actividades apropiadas de recreo bajo techo.

Las escuelas proporcionarán por lo menos 100 minutos semanales de recreo de juego libre supervisado, seguro y no estructurado para estudiantes de Kindergarten a 5° grado, de así asegurar por lo menos 20 minutos consecutivos de recreo de juego libre al día.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO**

Damos la bienvenida a todos los estudiantes nuevos y sus familias a nuestra escuela. Visite la oficina principal para recibir un paquete de inscripción completo o visite nuestro sitio web: [silverbluffelementary.net](http://silverbluffelementary.net).

## **LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES**

Las boletas de calificaciones se emiten trimestralmente (cada nueve semanas). Por favor, preste especial atención a todas las áreas de habilidades; matemáticas, lectra, lectura, ciencias sociales y ciencias. Las calificaciones se asignan en función del logro. La boleta de calificaciones proporciona una base para la evaluación de progreso de los padres e hijos y los planes de mejora. Los padres deben conservar la copia de la boleta de calificaciones y devolver el sobre con su firma el siguiente día escolar. A través de conferencias de padres / maestros y tarjetas de calificaciones, los padres pueden mantenerse al tanto de cómo está progresando un estudiante. Sin embargo, es responsabilidad de los padres comunicarse con el maestro en cualquier momento que exista incertidumbre o preocupación sobre el progreso del estudiante. Los padres pueden visitar el Portal de Padres en [www.dadeschools.net](http://www.dadeschools.net) para acceder a las calificaciones de los estudiantes.

## **RESPECTO POR LA PROPIEDAD**

Los estudiantes deben ser enseñados a respetar la propiedad escolar en todo momento. Deben respetar la propiedad de sus compañeros también. Los estudiantes que encuentren dinero o artículos en los terrenos de la escuela deben enviar estos artículos a la oficina principal. La escuela primaria Silver Bluff enseña y anima a los estudiantes a ser ciudadanos buenos y honestos y recompensa a los estudiantes por hacerlo. La educación del carácter se dirige mensualmente en la escuela primaria Silver Bluff. Usted puede visitar el sitio web de: <http://osi.dadeschools.net/valuesmatter/>

## **LA SEGURIDAD**

Nuestra escuela está ubicada en una sección concurrida del vecindario. Los niños pueden necesitar cruzar muchas calles para ir y venir de la escuela. La escuela enseña y revisa las siguientes reglas de seguridad y les pide a los padres que también los discutan:

- Use siempre los cruces de peatones, cruce sólo en las esquinas y obedezca a los Guardias de Seguridad y las Patrullas de Seguridad. Ellos están ahí para ayudar y asegurar que los estudiantes estén seguros.
- Mirar a ambos lados antes de cruzar las calles.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- No corte a través del estacionamiento, incluidas las áreas para recoger / dejar a los padres. Usa la acera siempre para cruzar.
- Esté atento a los carros en movimiento en las áreas para dejar y recoger a los padres.

## **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

### **Seguridad y protección**

- **Código Amarillo / Código Rojo**

En caso de una emergencia, la responsabilidad principal de todo el personal escolar es velar por la seguridad de todos los estudiantes. En el caso de que un administrador de la escuela anuncie que existe una posible amenaza para los estudiantes y la seguridad del personal dentro de la comunidad (Código Amarillo), o que exista una amenaza inminente para la seguridad de los estudiantes y el personal dentro de la escuela (Código Rojo), los estudiantes, profesores y personal cumplirán con todos Los procedimientos descritos en el Plan de Respuesta a Incidentes Críticos de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade y permanecen bloqueados hasta que un administrador de la escuela haga un anuncio de "Todo claro".

- **Plan de operaciones de emergencia**

La seguridad de estudiantes y empleados es un asunto de suma importancia del sistema de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade. El Plan de Operaciones de Emergencia (Emergency Operations Plan, EOP) se creó con el objeto de proporcionar al personal de las escuelas las destrezas de liderazgo y los conocimientos necesarios para responder a incidentes críticos u otras emergencias relacionadas que pudieran ocurrir en nuestras escuelas/comunidad. Todas las escuelas tienen planes específicos para sus recintos en lo que respecta a afrontar todo tipo de incidentes críticos. Dichos planes tienen en cuenta las necesidades individuales de la escuela y proporcionan directrices para la formulación de métodos para comunicarse con el personal, los estudiantes, los padres o tutores y la prensa durante un incidente crítico o emergencia. Entre algunos de los procedimientos en cuanto a las medidas de protección se encuentran la evacuación de estudiantes/personal del edificio o los edificios, la evacuación de las personas con discapacidades y, si fuese necesario, la reubicación de estudiantes/personal del recinto escolar, los procedimientos de clausura de protección y la retención/salida de los estudiantes durante emergencias escolares y comunitarias. Algunas sugerencias que los padres de familia/tutores deben tener en cuenta durante incidentes críticos son las siguientes:

- Mantener la calma;
- Mantenerse informado siguiendo los medios de prensa y los mensajes oficiales de las M-DCPS;
- No abrume a la escuela con llamadas telefónicas y





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Si la escuela se encuentra en clausura de protección, espere a que se revoque la clausura antes de dirigirse a la escuela.

A todos los administradores de escuela, superintendentes y directores de los centros regionales y todos los oficiales de la policía de las M-DCPS se les ha capacitado debidamente en el EOP de la escuela y están preparados para responder inmediatamente durante un incidente crítico o emergencia a fin de proporcionar seguridad a todos los niños.

El sistema anónimo para reportar actos criminales “**Siéntase Seguro**” (*BeSafe Anonymous Reporting System*)

[http://hoover.dadeschools.net/portable\\_doc/68128\\_Be\\_Safe\\_Anonymous\\_Reporting\\_System\\_Flyer.pdf](http://hoover.dadeschools.net/portable_doc/68128_Be_Safe_Anonymous_Reporting_System_Flyer.pdf)

## **Simulacros de emergencia**

El 9 de marzo de 2018, el gobernador Rick Scott firmó la Ley de Seguridad Pública de la Escuela Secundaria Marjory Stoneman Douglas. Esta Ley de Seguridad requiere que los distritos escolares formulen y prescriban políticas y procedimientos, en consulta con las agencias de seguridad pública apropiadas, para simulacros de emergencia, para emergencias reales; incluyendo, entre otros, incendios, desastres naturales, tiradores activos, situaciones de rehenes y amenazas de bomba para todos los estudiantes y profesores en todas las escuelas públicas dentro de la jurisdicción del Distrito compuesto por los grados K-12. La ley también dicta que los simulacros para tiradores activos y situaciones de rehenes se realizarán al menos tan a menudo como otros simulacros de emergencia.

Aunque la probabilidad de experimentar un intruso armado en el campus es extremadamente baja, los simulacros de disparos activos en las escuelas son una forma de mejorar la prevención y la preparación relacionada con la posibilidad de un intruso armado en el campus; Además, ahora se requiere en el Estado de Florida. Por esta razón, la escuela de su hijo llevará a cabo una variedad de simulacros para abordar el escenario mencionado anteriormente.

- **Simulacros de incendio**

Según la política oficial y los procedimientos de emergencia de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (*Miami-Dade County Public School Policy and Emergency Procedures*), se llevarán a cabo diez simulacros de incendio. Al sonido del timbre de emergencia, los estudiantes deberán detener lo que estén haciendo y seguir las instrucciones del maestro. Deberán abandonar el edificio rápidamente por la ruta que se les ha ordenado. El estudiante que se encuentre en el corredor o en el cuarto de baño al momento de sonar el timbre de emergencia



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

deberá proseguir hacia la salida más cercana y localizar a su maestro. Los estudiantes, profesores y miembros del personal deberán permanecer fuera del edificio hasta que se dé permiso para entrar.

- ***Evaluaciones de amenazas***

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS) tienen un conjunto obligatorio de procedimientos para la evaluación de amenazas. Una evaluación de amenaza es un enfoque de resolución de problemas para la prevención de la violencia que implica la evaluación e intervención con estudiantes que han amenazado con violencia de alguna manera. Cuando el administrador de la escuela o la persona designada tome una determinación preliminar de que un estudiante representa una amenaza de violencia o daño físico para sí mismo o para otros, se notificará a un Equipo de Evaluación de Amenazas (TAT) y se reunirá para determinar la mejor acción a tomar.

Los miembros autorizados de TAT pueden obtener información de antecedentes penales, si corresponde. Los estudiantes que estén en riesgo de violencia serán referidos a servicios de salud mental. La evaluación de amenazas y los procedimientos disciplinarios son procesos separados. Independientemente de si se determina que una amenaza es transitoria, grave o muy grave, se seguirán los procedimientos disciplinarios apropiados de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

- ***Visitantes***

Debido a regulaciones legales, en ningún momento se permite a los estudiantes traer consigo invitados a la escuela. Los padres de familia/los tutores siempre son bienvenidos y se pueden hacer los arreglos para ver la escuela. Las visitas a las aulas requieren un aviso con 24 horas de anticipación. Los visitantes deben inscribirse con el personal de seguridad en la entrada principal del edificio, firmar y mostrar una identificación con una fotografía, después pueden proseguir a la oficina principal e inscribirse. Cualquier persona que deje de seguir dichos procedimientos se considerará intruso y está sujeto a que se le arreste.

## **PATRULLAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE DELITOS JUVENILES**

El Programa de Patrulla de Seguridad Escolar y el Programa de Vigilancia del Crimen Juvenil cumplen la función muy importante de hacer que los terrenos de la escuela sean más seguros para los estudiantes. Su objetivo principal es dirigir a los niños a mantenerse seguros y hacer lo correcto obedeciendo las reglas. Los patrocinadores del programa eligen a los miembros de Safety Patrol y Youth Crime Watch. Estudiantes recomendados por profesores. Los estudiantes confiables y cuyo trabajo escolar y habilidades de ciudadanía sean satisfactorios, serán elegibles para la selección y el nombramiento. Ningún estudiante será designado hasta que su padre o



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

tutor dé el consentimiento por escrito para que el alumno lo sirva. Todos los estudiantes deben obedecer a los miembros de la Patrulla de Seguridad y al Delincuencia Juvenil mientras están de servicio.

## **ACTIVIDADES/CLUBS ESCOLARES**

Todas las actividades, clubs y organizaciones escolares deben ser aprobadas por el director y cumplir con las políticas del distrito 5845 – Actividades estudiantiles, 5830 – Recaudación de fondos y 9211 – Organización para los padres de familia, clubs que prestan ayuda monetaria para apoyar las actividades extracurriculares del plantel y otras actividades de recaudación de fondos.

- **Clubs**

Los estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade pueden participar en una amplia gama de actividades, entre las que se encuentran el consejo estudiantil, los clubs de asignaturas específicas, las sociedades de honor, los clubs de servicio, las publicaciones escolares y las actividades de las aulas. Los clubs patrocinados por la escuela pueden o no estar relacionados con el programa de estudios.

Los clubs relacionados con el programa de estudios son grupos de estudiantes cuyas metas son la ampliación de las actividades y objetivos de una asignatura en particular dentro del programa de estudios escolares. Por el contrario, los clubs que no están relacionados con el programa de estudios son grupos estudiantiles cuyos objetivos se orientan a un interés especial y no están directamente relacionados con el programa de estudios. Las reuniones de los clubes que no estén relacionadas con el programa de estudios solamente se pueden programar en horas en las que la instrucción no se esté impartiendo, o sea antes o después de las horas de clase.

- **Lista de clubs escolares**

La Escuela Primaria Silver Bluff tiene los clubs actuales disponibles: Future Educators of America (FEA); Club de Ciencias; y Clubes de Grado.

## **PATRULLAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CRIMEN JUVENIL**

El Programa de Patrulla de Seguridad Escolar y el Programa de Vigilancia del Crimen Juvenil cumplen la función muy importante de hacer que los terrenos de la escuela sean más seguros para los estudiantes. Su propósito principal es orientar a los niños para que se mantengan seguros y hagan lo correcto al obedecer las reglas. Los miembros de Safety Patrol y Youth Crime Watch son elegidos por los patrocinadores del programa. Los estudiantes son recomendados por sus profesores. Los estudiantes confiables y dignos de confianza cuyo trabajo escolar y habilidades cívicas sean satisfactorios serán elegibles para la selección y el nombramiento. No se designará a ningún estudiante hasta que su padre o tutor dé su consentimiento por escrito



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

para que el estudiante sirva. Todos los estudiantes deben obedecer a los miembros de la Patrulla de Seguridad y la Vigilancia del Crimen Juvenil mientras están de servicio.

## **PROCESO DE FOTOGRAFIA DE LA CLASE/ESCUELA**

El dinero de la fotografía de la clase ya no será recolectado por el personal escolar para esta actividad. La recolección de fondos será realizada por el fotógrafo y / o el personal del fotógrafo. En ningún momento, un miembro del personal, un padre, un voluntario o un miembro de una organización aliada de la escuela, como la PTA, manejarán el dinero de la imagen de la clase escolar.

## **SEGURO ESCOLAR (Seguro de Accidente Estudiantil)**

La salud y el bienestar de los estudiantes son importantes para la escuela. Los padres pueden comprar la cobertura del Seguro de Accidente Estudiantil en caso de que un estudiante resulte lesionado en la escuela o en un viaje de campo y requiera primeros auxilios, ambulancia, sala de emergencia o atención médica de inmediato. Una solicitud para esta cobertura será enviada a casa con los estudiantes. La solicitud debe ser devuelta inmediatamente al maestro de su hijo. Todos los estudiantes en los Programas de Atención Antes de la Escuela, Atención Después de la Escuela y Escuela Comunitaria deben comprar el seguro de accidentes del estudiante para poder inscribirse. Se recomienda a los padres que llenen la solicitud y nos traigan una copia del seguro si están inscritos en los Programas de Atención Antes / Después de la Escuela y en las Clases Comunitarias.

## **TRANSPORTE ESCOLAR**

En este curso escolar, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade transportarán diariamente a más de 60,000 estudiantes, utilizando una flotilla de 1,300 autobuses que recorrerán casi 1,100 rutas escolares. Este servicio se proporciona a los estudiantes que viven a más de dos (2) millas de la escuela a las que han sido asignados y a los estudiantes con necesidades especiales.

Antes del comienzo del curso escolar, los padres de todos los estudiantes elegibles para servicios de transporte escolar recibirán una tarjeta por correo del distrito escolar indicando la dirección de la parada del autobús escolar y las horas en que se recogerán a los estudiantes. La información referente a los servicios de transporte escolar también se publicará en el Portal para los Padres de Familia (Parent Portal) en [www.dadeschools.net](http://www.dadeschools.net). Todas las noches se actualiza la información sobre los servicios de transporte en el Portal para los Padres de Familia, por lo que se anima a los padres de acceder a dicho portal durante el año escolar, con el propósito de tener la información más reciente sobre los servicios de transporte.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Los padres de familia interesados en determinar si su hijo es elegible para recibir servicios de transportación escolar deben comunicarse con la escuela del niño para obtener más detalles.

## **CENTRO ESCOLAR DE INSTRUCCIONES ESPECIALES (SCSI)**

Los administradores escolares pueden elegir asignar a los estudiantes al Centro Escolar para Instrucción Especial (SCSI) como una alternativa a la suspensión de la escuela. SCSI está diseñado para proporcionar estrategias y recursos a los estudiantes enfocados en aprender nuevas habilidades de comportamiento. Cuando la mala conducta en una clase da como resultado una asignación a SCSI, el estudiante debe ser removido solo de la clase en la que ocurrió la mala conducta. La conducta indebida continuada puede resultar en la eliminación de todas las clases.

## **Educación especial/Sección 504**

La Junta Escolar del Condado Miami-Dade asegura que todos los estudiantes de quienes se sospecha padezcan de una discapacidad se les identifique, evalúe y proporcionen los servicios relacionados a una enseñanza apropiada y creada especialmente para dichos estudiantes, si se determine que el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad del estado y el padre de familia/tutor consiente a la colocación inicial.

Los estudiantes que no son elegibles para recibir instrucción especialmente diseñada y servicios relacionados de acuerdo con las categorías de elegibilidad estatales pero que tienen una discapacidad que afecta sustancialmente una actividad importante de la vida pueden ser elegibles para acomodaciones de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973.

Como padre de familia o tutor de un niño con discapacidades, usted es un miembro muy importante del equipo que planifica la educación de su hijo. Infórmese y participe activamente. Si tuviese alguna pregunta, por favor, comuníquese con la escuela de sus hijos. El personal del departamento de educación especial y el proveedor de servicios estudiantiles de sus hijos pueden ayudarle con sus preguntas. También pueden encontrar información adicional en <http://ese.dadeschools.net/>.

## **PROGRAMAS ESPECIALES**

Los estudiantes que tienen necesidades especiales de aprendizaje o comportamiento son identificados por el personal y remitidos a un Equipo de Apoyo Escolar (SST, por sus siglas en inglés) formado por personal de la escuela para reunirse y discutir el desempeño del estudiante y hacer recomendaciones para cambios en el programa educativo del estudiante. El SST y los



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

padres determinarán si existe una posible necesidad de una colocación especial en un programa para niños excepcionales, como discapacidades de aprendizaje, superdotados, terapia del habla y / o lenguaje, etc. El psicólogo escolar administra las pruebas requeridas con el consentimiento de los padres.

Tenemos un patólogo del habla y lenguaje que trabaja con los estudiantes que cumplen con los criterios para servicios de habla y / o lenguaje. Los estudiantes pueden ser evaluados en las áreas de habla, fluidez del lenguaje y voz y audición, según las recomendaciones de los maestros, consejeros o padres. Todos los servicios de exámenes y educación del habla/lenguaje son parte del Programa de Educación Excepcional de las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade y son gratuitos.

El programa de orientación es una parte integral del programa escolar total. Apoya los servicios de instrucción a través de consultas, desarrollo de programas y asesoramiento.

## **ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLES (ELL)**

Aprendices del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés) es un programa para estudiantes cuyo idioma nativo no es el inglés y que están clasificados como menos que independientes en inglés. Incluye comprensión auditiva, comprensión, expresión oral, pronunciación, lectura y escritura, ya que respalda las habilidades y los conceptos presentados en el currículo regular de artes del lenguaje. El programa ELL es un programa obligatorio para los estudiantes que cumplen con los requisitos para el mismo.

## **LENGUA EXTRANJERA EXTENDIDA (EFL)**

Lengua Extranjera Extendida (EFL) se refiere a un sistema de entrega de programas ofrecido en Silver Bluff desde kindergarten hasta cuarto grado. El programa EFL enfatiza la enseñanza de artes lingüísticas y el contenido del currículo en inglés y español. El programa está diseñado para un grupo de estudiantes en cada nivel de grado que, luego de participar exitosamente en el programa por un año escolar, se inscriben automáticamente en el nivel de grado subsiguiente para avanzar hacia un continuo de estudios bilingües hasta el duodécimo grado.

## **LENGUAJE MUNDIAL**

World Languages es un programa de artes del lenguaje de segundo a quinto grado que permite a los estudiantes aprender el español mediante el refuerzo y la adquisición de habilidades centradas en la expresión oral, la lectura y la escritura a mano. El programa de instrucción es una espiral integral y secuencial gobernada por la estructura del idioma español, con el desarrollo de habilidades funcionales en todas las artes del lenguaje como su objetivo principal. El programa



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

refleja las sociedades hispanas actuales y el patrimonio cultural. Si bien el desarrollo de las habilidades de alfabetización constituye una parte importante del programa, también se presta una gran atención al crecimiento del idioma, a la extensión del idioma del hogar y al vecindario a un nivel de máxima utilidad en el mundo del trabajo. El programa está abierto a cualquier estudiante cuya competencia en español le permita beneficiarse del programa.

## **EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE**

Los padres de familia, tutores y estudiantes están protegidos bajo la ley de los Derechos Educativos de la Familia y la Privacidad (*The Family Educational Rights and Privacy Act*) y los Estatutos de la Florida de que no se permita el acceso a individuos de la información que aparece en el expediente educacional del estudiante y se les ha conferido el derecho de cuestionar la exactitud de dichos expedientes. Dichas leyes establecen que los expedientes de los estudiantes no se pueden divulgar sin el consentimiento previo de los padres de los estudiantes, sus tutores legales o de los estudiantes elegibles, excepto en los casos en concordancia con las estipulaciones incluidas en las leyes anteriormente mencionadas. Dichas leyes proporcionan ciertas excepciones al requisito del consentimiento previo para la divulgación de los expedientes de los estudiantes entre las que se encuentran, sin estar limitadas a ellas, a funcionarios escolares que tengan un interés educacional legítimo, así como las citaciones judiciales (*subpoenas*) y las órdenes de los tribunales legalmente emitidas.

Todas las escuelas deben proporcionar a los padres o a los tutores de los estudiantes o a los estudiantes elegibles un aviso anual por escrito sobre su derecho de inspeccionar y examinar los documentos relacionados del estudiante. Una vez que el estudiante cumpla los 18 años de edad, o se encuentre asistiendo a una institución de enseñanza postsecundaria, solamente se requiere el consentimiento del estudiante, a menos que el mismo califique como que depende de alguien bajo la ley.

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

Los derechos y responsabilidades presentados en el Código de Conducta reflejan la necesidad de proporcionar a los estudiantes mayores oportunidades para servir a sí mismos y a la sociedad, y permitirles a los estudiantes la máxima libertad bajo la ley, competir con la responsabilidad de las escuelas por la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes.

## **SERVICIOS AL ESTUDIANTE**

La estructura del programa apoya las iniciativas de la reforma educacional y considera el clima social actual y los asuntos únicos que enfrenta la población multicultural/multilingüística matriculada en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **CENTROS DE ÉXITO PARA ESTUDIANTES**

Los centros de éxito para estudiantes proporcionan un ambiente educacional y refugio para los estudiantes referidos (de 11 años de edad o más) que exhiban comportamientos de Nivel III-IV (con aprobación del centro regional) e infracciones habituales de Nivel II del Código de Conducta del Estudiante (*Code of Student Conduct*).

## **TELEFONOS/MENSAJES TELEFÓNICOS**

La escuela está equipada con un sistema de teléfono comercial para ayudar a tramitar el negocio de la escuela y las líneas deben permanecer libres para este propósito. Los estudiantes a menudo pedirán usar el teléfono de la escuela para pedir el permiso de los padres para ir a casa con un amigo. Los estudiantes pueden usar el teléfono solo para emergencias.

Es muy difícil aceptar mensajes para estudiantes individuales sin interrumpir las actividades de instrucción de toda una clase. Por lo tanto, el personal de la oficina no entregará mensajes a los estudiantes a menos que se trate de una emergencia extrema. **LOS DÍAS LLENOS DE LLUVIA NO SON CONSIDERADOS EMERGENCIAS. POR FAVOR ASEGÚRESE DE QUE LOS ARREGLOS PREVIOS SE HAGAN.**

## **LIBROS DE TEXTO**

Los libros de texto son proporcionados por el estado de Florida y distribuidos por el maestro del aula. Todos los estudiantes tienen libros de texto que han sido seleccionados individualmente para satisfacer sus necesidades. Se cobrará a los estudiantes por los libros perdidos y por los dañados, como resultado de la negligencia. Por favor, enfatice a los estudiantes la importancia del respeto por los materiales escolares y la propiedad. Todos los pagos por libros de texto dañados o perdidos se pagarán en EFECTIVO y no son reembolsables si el estudiante encuentra el libro después de pagarlo.

Los libros de texto asignados a estudiantes específicos deben tener el nombre completo del estudiante escrito con lápiz en el espacio provisto en la cubierta interior del libro. Si los libros están fuera de lugar, pueden ser fácilmente regresado al alumno.

En el uso normal, el primer año en que un libro se etiqueta como condición "A"; el segundo año, condición "B"; el tercer año, condición "C"; y el cuarto año, condición "D". Cuando un libro se pierde y / o se daña, el estudiante es responsable del libro y el pago debe evaluarse de la siguiente manera:





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Libro nuevo en condición A - precio del libro nuevo (Año de adopción)

Libro usado en condición B -  $\frac{3}{4}$  del precio del libro (Segundo año)

Libro usado en condición C -  $\frac{1}{2}$  precio del libro (tercer año)

Libro usado en condición D:  $\frac{1}{4}$  del precio del libro (Cuarto año o más)

El daño deliberado, como marcar en los bordes de un libro y / o arrancar o quitar páginas, se penalizará mediante el pago del precio total de un libro nuevo.

## **La Academia para Padres de Familia**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade crearon La Academia para Padres de Familia (The Parent Academy) para cerrar la brecha entre el hogar y la escuela al conectar a los padres de familia con recursos e información valiosa, que responde preguntas sobre temas que afectan la vida de los niños que incluye ayudar a que los niños aprendan, destrezas parentales, administración financiera y la salud y bienestar.

La Academia para Padres de Familia apoya a los padres de familia a que participen más en la educación de sus hijos y los empodera a establecer y alcanzar metas de empoderamiento personal para la educación superior y el avance profesional al proporcionar gratuitamente: talleres durante todo el año, clases y eventos en las escuelas, bibliotecas, parques, “colleges”/universidades, empresas privadas y centros de vecindario en todo el condado.

Los padres de familia pueden participar en talleres y clases alineadas a sus necesidades y convenientes a sus hogares y lugares de empleo. Los próximos eventos y ofertas de talleres se enumeran en el sitio web The Parent Academy en [parentacademymiami.com](http://parentacademymiami.com). Para obtener información adicional, llame a The Parent Academy al 305-995-2680 o al Departamento de Servicios de Apoyo para las Familias (The Department of Family Support Services) al 305-271-8257.

## **Estudiantes transgéneros y no conformes con el género**

La Junta Escolar del Condado Miami-Dade ha adoptado políticas integrales en contra de la discriminación y el hostigamiento que requiere que a todos los estudiantes se les trate con respeto independientemente de sus características únicas, que incluyen la orientación sexual o identidad de género.

Cada estudiante tiene el derecho de aprender en un ambiente escolar que sea seguro y de aceptación y las escuelas tienen la responsabilidad de proporcionar un ambiente seguro y no discriminatorio a todos los estudiantes, que incluyen a los estudiantes transgénero y no conformes con el género.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

El objetivo de estas directrices es promover un enfoque positivo y proactivo que defienda y proteja los derechos de los estudiantes transgénero y no conformes con el género; tanto como las prácticas para asegurar que los estudiantes transgénero y no conformes al género tengan acceso equitativo a todos los aspectos de la vida escolar (académica, extracurricular y social) de manera que preserve y proteja su dignidad.

## **TÍTULO I ADMINISTRACIÓN**

El Programa de padres de Título I ayuda a los padres / tutores a involucrarse más con la educación de sus hijos, al desarrollar su capacidad de participación, asegurando así una asociación más sólida entre las escuelas involucradas, los padres / tutores y la comunidad, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para este propósito, los Especialistas en Participación Comunitaria (CIS) o Especialistas de Enlace Comunitario (CLS) financiados por el Título I en las escuelas del Título I, ayudan a los planteles escolares, los Centros del Distrito y la Región a planificar, implementar y entregar programas de apoyo educativo y proyectos especiales, por lo tanto ayudando a cumplir con las metas y objetivos del distrito y del sitio escolar.

Los padres / tutores de los estudiantes de las escuelas del Título I pueden acceder a información, folletos y documentos sobre los componentes del Programa del Título I que se enumeran a continuación en el sitio de la escuela. Además, los documentos mencionados a continuación que están marcados con un asterisco (\*), serán distribuidos a los padres por el sitio escolar, y están disponibles en inglés, español y criollo haitiano.

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA:**

M-DCPS Título I Plan de Participación de los Padres

- Carta de notificación a los padres del programa Título I
- Plan de participación de los padres en la escuela Título I
- Título I Colegio-Padres Compacto

Reunión Anual de Padres de Título I - "Casa Abierta"

Consejo Asesor del Distrito del Título I (DAC)

Consejo Consultivo de Padres (PAC) de los Centros Regionales de Título I

Título I Centros de asistencia para personas sin hogar (HAC) I y II Asociación comunitaria para personas sin hogar (CPH)

Programa de Educación para Migrantes Título I (MEP)

Programa de Educación Superior Desafiante Título I para Estudiantes en Nuestras Escuelas (CHESS)



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Programa de Instrucción en el Hogar Título I para Padres de Jóvenes Preescolares (HIPPY)

## **CENTROS DE RECURSOS PARA PADRES**

Centros de Recursos para Padres del Plantel Escolar / Áreas de Recepción de Padres

Centro de Recursos Vecinales Título I - Norte  
7900 NW 27th Avenue, Suite F9  
Miami, FL 33147  
(Centro comercial Northside, 130 South Ct.)

Centro de Recursos Vecinales Título I - Sur  
5555 SW 93rd Avenue, Portable # 3  
Miami, FL 33165  
(Sitio Sur FDLRS)

Si necesita más información sobre el Programa Título I, hable con el CIS Título I o el representante de los padres en la escuela.

## **TRANSGENERO**

La Junta Escolar del Condado Miami-Dade ha adoptado políticas integrales en contra de la discriminación y del hostigamiento que requiere que a todos los estudiantes se les trate con respeto independientemente de sus características únicas, incluyendo su orientación sexual o identidad de género. Cada estudiante tiene el derecho de aprender en un ambiente escolar que sea seguro y que los acepte y las escuelas tienen la responsabilidad de proporcionar un ambiente seguro y no discriminatorio a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes transgéneros y no conformes al género.

El objetivo de estas directrices es de promover un enfoque positivo y proactivo que defienda y proteja los derechos de los estudiantes transgénero y no conformes al género; tanto como las prácticas para asegurar que los estudiantes transgéneros y no conformes al género tengan acceso equitativo a todos los aspectos de la vida escolar (académico, extracurricular y social) de manera que preserve y proteja su dignidad.

## **UNIFORMES**

Silver Bluff Elementary tiene un programa obligatorio de uniforme escolar. Todos los estudiantes deben usar el uniforme apropiado diariamente. Las camisas deben estar metidas y el cinturón



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

debe ser usado en todo momento. Las faldas / pantalones cortos, cuando corresponda, deben estar a la altura de la rodilla. No se permitirán sombreros y otros artículos.

La Política de la Junta Escolar 5511 aborda el código de vestimenta del estudiante. Se espera que los estudiantes vengan a la escuela con la debida atención a la limpieza personal, y el uniforme limpio. Los estudiantes cuyo atuendo personal o aseo personal distrae la atención de otros estudiantes o maestros de su trabajo escolar deberán hacer las modificaciones necesarias a dicho atuendo o aseo antes de ingresar al aula.

Los viernes (o el último día de la semana) son el Día del Espíritu Escolar. Por lo tanto, los estudiantes pueden usar su camiseta Spirit vendida por el PTA con la parte inferior del uniforme (o usar su uniforme normal). Los estudiantes que participen en cualquier viaje escolar relacionado con la escuela deben usar su camiseta del Día del Espíritu. Además, los zapatos cerrados deben ser usados diariamente.

Los uniformes escolares se pueden comprar en cualquier tienda de elección. Es importante tener en cuenta que dondequiera que los padres decidan comprar el uniforme, se deben observar los siguientes estándares:

## UNIFORME PARA ESTUDIANTES EN PRE-K A QUINTO GRADO

UNIFORME DE NIÑOS	COLOR	UNIFORME DE NIÑAS	COLOR
<b>Pantalones cortos o pantalones</b>	Azul marino / Caqui	Shorts, pantalones, pantalones cortos y faldas (* vea la tienda de uniformes para colores específicos)	Azul marino / Caqui
<b>Camisas (estilo polo)</b>	Blanco / azul marino	Camisas (estilo polo)	Blanco / azul marino

El PTA también vende las agendas escolares requeridas para todos los estudiantes.

- Los zapatos cerrados deben usarse en todo momento (no se permiten sandalias).
- Las camisas deben estar metidas en todo momento.
- Los pantalones se ceñirán en la cintura y se extenderán hasta los tobillos. Todos los pantalones deben ser del tamaño apropiado. Pantalones de carga, pantalones deportivos,



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

pantalones de ejercicio, pantalones elásticos y jeans (de cualquier color) no están permitidos.

- No se permite escribir, diseños, lemas o imágenes de ningún tipo en las chaquetas / suéteres. No se permite usar la capucha mientras se está en el campus.
- Todos los estudiantes usarán camisetas patrocinadas por la escuela, el club, el equipo y otras escuelas solo en días específicos que hayan sido aprobados por el director o la persona designada por el director.

## **Verificaciones de residencia**

Si la verificación no se proporciona o no es aceptable, el Superintendente puede verificar la residencia del estudiante.

Toda persona que a sabiendas haga una declaración falsa por escrito con el propósito de engañar a un funcionario público durante la ejecución de sus funciones oficiales es culpable de un delito menor de segundo grado bajo el Estatuto Estatal [F.S. 837.06](#). Además, toda persona que a sabiendas haga una declaración verificada falsa es culpable de perjurio, un delito grave de tercer grado bajo el Estatuto Estatal [F.S. 95.525](#).

## **Programa de voluntarios**

El Programa de Voluntarios Escolares tiene la responsabilidad de la inscripción electrónica, la verificación de antecedentes penales y la capacitación de los voluntarios. Hay dos niveles diferentes de voluntarismo.

Nivel 1 – realizar la verificación de antecedentes penales por medio de una base de datos	Nivel 2 – realizar la verificación de antecedentes penales por medio de las huellas digitales
<ul style="list-style-type: none"><li>•Chaperones para excursiones diurnas</li><li>•Auxiliares del aula</li><li>•Instructores particulares de matemáticas o lectura</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Voluntarios certificados</li><li>•Mentores</li><li>•Oyentes</li><li>•Ayudantes de actividades deportivas / educación física</li><li>•Chaperones nocturnos</li></ul>

Cualquier persona interesada en servir como voluntario de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade deberá:

- Presentar una identificación válida con fotografía emitida por una agencia del gobierno.
- Presentar la tarjeta del seguro social (compruebe el nombre y el número).



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Realizar una verificación de antecedentes penales.
- Tras la aprobación, asistir a una sesión de orientación en la escuela.

## **RETIROS Y TRASLADOS**

Un estudiante que se transfiere de una escuela a otra dentro del condado debe obtener una transferencia de la escuela que lo envía antes de que pueda ser admitido en Silver Bluff Elementary. Los padres / tutores deben solicitar en persona la transferencia y deben proporcionar los siguientes elementos como verificación de un cambio de residencia:

- Declaración del corredor o del abogado de la compra de residencia por parte de los padres o del acuerdo de arrendamiento ejecutado correctamente
- Factura o recibo de depósito actual de Florida Power and Light (FPL) que muestre la nueva dirección
- Contrato de arrendamiento debidamente ejecutado

Si es necesario retirar a un estudiante, notifique a la escuela por lo menos con un día de anticipación. En ese momento, se explicarán todos los procedimientos necesarios. La escuela también debe verificar todos los libros de texto, libros de la biblioteca, cuentas de almuerzos y las tarifas del Programa de Atención Escolar Antes / Después de la Escuela y de la Comunidad y no se debe ningún dinero antes de retirar a su hijo.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE



**Silver Bluff Elementary School**  
2609 SW 25<sup>th</sup> Avenue, Miami, Florida 33133

---

Ms. Mayra Barreira, Principal

24 de agosto de 2020

Estimados padres/tutores:

Las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade se comprometen a proporcionarle información sobre el maestro de su hijo y las calificaciones paraprofesionales de manera oportuna a pedido.

Usted tiene el derecho de solicitar la siguiente información:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios de licencia estatal para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción.
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado las calificaciones estatales de los criterios de licencia.
- El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de postgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si su hijo recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Se le notificará por escrito si su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por más de cuatro semanas consecutivas por un maestro que no ha cumplido con los criterios de la Ley No Child Left Behind (NCLB) altamente calificados.

Tenga la seguridad de que las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade están dedicadas a proporcionar a los estudiantes de nuestro condado una educación de calidad. La información con respecto a las calificaciones del maestro de su hijo y / o el paraprofesional de la clase se puede obtener de la escuela.

Sinceramente,

*Mayra Barreira*

Mayra Barreira  
Directora de escuela



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE



**Silver Bluff Elementary School**  
2609 SW 25<sup>th</sup> Avenue, Miami, Florida 33133

Ms. Mayra Barreira, Principal

24 de agosto de 2020

Queridos padres y guardianes:

El Código de Conducta del Estudiante (The Code of Student Conduct) es la política del Distrito que promueve un ambiente de aprendizaje seguro para asegurar el éxito académico. Para que se cumpla este objetivo, es necesario que el entorno escolar sea el de una comunidad segura y de apoyo. El “crear una cultura” en la escuela con un ambiente escolar positivo, apoya el logro académico y promueve la equidad, la civilidad, la aceptación de la diversidad y el respeto mutuo.

El Código de Conducta del Estudiante aborda el papel que juegan los padres de familia/tutores, los estudiantes y la escuela, pero también se centra en los valores fundamentales y la conducta modelo del estudiante, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, abordar los temas de la conducta del estudiante y de los procedimientos disciplinarios.

El recién aprobado Código de Conducta del Estudiante se puede acceder en la página web: <http://ehandbooks.dadeschools.net/policias/90/index.htm> . Si usted no tiene acceso a la Internet, usted puede ir a la escuela de su/s hijo/s y solicitar el revisar el Manual del Código de Conducta del Estudiante.

Por favor, tómense su tiempo en revisar y discutir la importancia del Código de Conducta del Estudiante con su/s hijo/s. Después de revisar el Código de Conducta del Estudiante, usted y su/s niño/s deben firmar, fechar y devolver el formulario de Recibo de Acuse y Revisión a la escuela de su/s hijo/s, dentro de 5 días escolares.

Considero que cada padre de familia/tutor es un valioso socio de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y reconozco que comparten el mismo objetivo de todas nuestras escuelas, que consiste en crear un ambiente seguro en el aprendizaje que promueva el éxito académico. Por esta razón, esperamos que usted entienda la importancia de las expectativas del Distrito respecto a la conducta de los estudiantes y a las estrategias de corrección si ocurriese un mal comportamiento.

Atentamente,

*Mayra Barreira*

Mayra Barreira  
Directora de escuela





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## APÉNDICE A – Calendarios escolares

## APÉNDICE B – Estatutos de la Florida y Políticas de la Junta Escolar

Para leer las políticas completas de la Junta Escolar, por favor, acceda a:

[Reglamentos y Políticas de la Junta Escolar](#)

### Programas académicos

- 2235 – MÚSICA, ARTE Y EDUCACIÓN FÍSICA
  - La música, el arte y la educación física son asignaturas fundamentales en el plan de estudios de la escuela porque contribuyen al desarrollo social y académico de cada niño. La educación artística y musical ayuda a nivelar el “campo de aprendizaje” a través de las fronteras socioeconómicas mientras que fortalece las destrezas de pensamiento crítico del estudiante y solución de problemas que contribuyen al logro académico general de los estudiantes.
  
- 2240 – ASUNTOS CONTROVERSIALES Y LA EXPRESIÓN DEL ESTUDIANTE
  - Se anima a los estudiantes a participar en discusiones, discursos y otras expresiones en las que se exploran libremente muchos puntos de vista, que incluyen los que son controversiales. Un asunto controversial es un tema sobre el cual los puntos de vista opuestos han sido promulgados por la opinión responsable o es probable que suscite ambos el apoyo y la oposición en la comunidad.
  
- 2370.01 – INSTRUCCIÓN VIRTUAL
  - El periodo de matrícula para el programa de instrucción virtual administrado por el Distrito y de tiempo completo, la academia Miami-Dade Online Academy, comienza durante la primavera de cada curso escolar por un mínimo de noventa días y cierra treinta días antes del primer día de clases del curso escolar.
  
- 2416 – PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA
  - Además, los padres de familia tienen el derecho de inspeccionar, previa solicitud, cualquier material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios educativo del estudiante y dentro de un período de tiempo razonable después de



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

que el director de la escuela reciba la solicitud. "Material instructivo" significa contenido instructivo que se proporciona a un estudiante, independientemente de su formato, incluidos materiales impresos y representativos, materiales audiovisuales y materiales en formatos electrónicos o digitales (como materiales accesibles a través de Internet). El término no incluye pruebas o evaluaciones académicas.

- 2421 – PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE CARRERAS K-12
  - La educación técnica y de carreras está diseñada para proporcionar experiencias de educación técnica y de carreras. Dichas experiencias complementarán y reforzarán los conceptos académicos que son particularmente susceptibles al aprendizaje contextualizado en un área de carrera específica y proporcionarán destrezas específicas a la profesión.
  
- 2440 – ESCUELA DE VERANO
  - La Junta Escolar puede administrar un programa de instrucción académico durante el verano para estudiantes de Kindergarten al 12° grado y estudiantes de educación especial (Special Education, SPED) que necesiten servicios de extensión al curso escolar como se indique en su Plan Individual de Educación (Individual Education Plan, I.E.P.). La Junta también puede decidir implementar programas de enriquecimiento durante el verano, contingente con respecto a la financiación. La Junta proporcionará transporte para estudiantes de SPED de tiempo completo y para otros estudiantes como sea apropiado.
  
- 2510 – MATERIALES Y RECURSOS DE INSTRUCCIÓN
  - El Distrito mantendrá en su sitio web una lista actual de los materiales de instrucción, en categoría de nivel de grado, adquiridos por el Distrito. Esta lista puede ser accedida en <http://im.dadeschools.net/>.
  
- 2623 – EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE
  - La evaluación de los estudiantes deberá cumplir con la ley y las reglas de la Junta de Educación del Estado (State Board of Education) para determinar el progreso de los estudiantes y ayudarlos a alcanzar los objetivos de desempeño estudiantil y las metas de logro educativo del Distrito.
  - Las pruebas exigidas por el estado (por ejemplo, evaluaciones de diagnóstico y pruebas de rendimiento) se administrarán a todos los estudiantes elegibles en los horarios designados por la Junta de Educación del Estado.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Existen procedimientos administrativos para la seguridad de las pruebas y la confidencialidad de los resultados de los estudiantes para mantener la integridad de las evaluaciones del Distrito y del Estado.
- 5410 – PLAN DE PROGRESO ESTUDIANTIL
  - Proporciona orientación a los maestros, administradores escolares y del distrito, padres de familia y otros interesados con respecto a los requisitos y procedimientos para el progreso de los estudiantes de un nivel de grado al próximo, de Kindergarten a 12° grado y educación para adultos.

La información presentada en el documento esta derivada de los requisitos establecidos por los Estatutos de la Florida, las normas estatales State Board of Education Rules y las políticas establecidas por la Junta Escolar del Condado Miami-Dade.

## **Reportajes de accidentes/Reportajes de incidentes/Seguridad escolar**

- 3213 – SUPERVISIÓN Y BIENESTAR DEL ESTUDIANTE
  - Es de suma importancia proteger el bienestar físico y emocional de los estudiantes. Cada personal de instrucción debe mantener los más altos estándares profesionales, morales y éticos al tratar la supervisión, el control y la protección de los estudiantes en o fuera del plantel escolar.
- 5540 – INVESTIGACIONES QUE INVOLUCRAN ESTUDIANTES
  - Los administradores escolares responderán a incidentes que involucren estudiantes y que ocurran en el plantel escolar o durante eventos patrocinados por la escuela. Cuando se conduzca la investigación inicial de los hechos, si un administrador sospecha que se ha cometido un crimen, el administrador deberá reportar el asunto a la Policía Escolar u otra agencia apropiada de cumplimiento de la ley para que este asuma las responsabilidades investigativas.
- 5772 – ARMAS
  - Se les prohíbe a los estudiantes de poseer, guardar, armar o utilizar un arma, incluyendo un arma oculta, en las zonas de seguridad escolar y en cualquier entorno que esté bajo el control y la supervisión de la Junta Escolar para el propósito de actividades escolares aprobadas y autorizadas por la Junta incluyendo, pero no limitadas a propiedades arrendadas, propiedad de o



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

contratadas por la Junta Escolar, eventos patrocinados por la escuela o en vehículos administrados por la Junta Escolar.

- 7217 – ARMAS
  - Se les prohíbe a los visitantes de poseer, guardar, armar o utilizar un arma, incluyendo un arma oculta, en las zonas de seguridad escolar y cualquier entorno que esté bajo el control y la supervisión de la Junta Escolar para el propósito de actividades escolares aprobadas y autorizadas por la Junta Escolar incluyendo, pero no limitadas a propiedades arrendadas, privadas o contratadas por la Junta Escolar, eventos patrocinados por la escuela o en vehículos pertenecientes a la Junta Escolar.
  
- 8405 – SEGURIDAD ESCOLAR
  - La Junta Escolar está comprometida a mantener un ambiente seguro y libre de drogas en todas las escuelas del Distrito. El crimen y la violencia en las escuelas son problemas polifacéticos que deben ser abordados de una forma que utilice todos los recursos disponibles en la comunidad mediante un esfuerzo coordinado por el personal del Distrito Escolar, agencias de cumplimiento de la ley y familias. Los administradores escolares y funcionarios locales de cumplimiento de la ley deben colaborar para proporcionar la seguridad y el bienestar para los estudiantes mientras estén en la escuela o en eventos relacionados con la escuela o si están en camino desde o hacia la escuela.
  
- 8410 – RESPUESTA A INCIDENTES CRÍTICOS/PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA
  - El Equipo de Respuesta a Incidentes Críticos del Distrito (District Critical Incident Response Team, DCIRT) es responsable de asistir a las escuelas con emergencias/incidentes críticos como sea necesario y coordinar los recursos del Distrito.
  
- ESTATUTOS DE LA FLORIDA, SECCIÓN 943.082 – PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN ACERCA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR
  - FortifyFL es una herramienta para reportar actividad sospechosa que le permite informar de manera instantánea a las agencias del cumplimiento de la ley y funcionarios escolares apropiados. FortifyFL fue creado y fundado por la



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Legislatura de la Florida del 2018 como parte de la Ley de Seguridad Pública Marjory Stoneman Douglas High School. FortifyFL está disponible para la descarga gratis de la Apple App Store y el Google Play Store y pronto estará disponible en la aplicación móvil de Dadeschools. También se puede acceder desde la página de inicio de Dadeschools.net, como también de los portales para estudiantes, padres de familia y empleados. Además, se dispone de un enlace para FortifyFL en cada página de información de todos los sitios escolares.

## Requisitos de entrada, matrícula y vacunas

- 5112 – REQUISITOS DE ENTRADA
  - Establece los requisitos de entrada y matrícula para los estudiantes que comienzan las clases. Los siguientes documentos y formularios se deben entregar al momento de la matrícula inicial:
    - Certificado de nacimiento original
    - Comprobante de edad y nombre legal
    - Comprobante de evaluación física por un proveedor de cuidado de la salud aprobado, incluyendo examen clínico de tuberculosis, seguimiento apropiado y certificado de vacunas
    - Dos (2) comprobantes de residencia actual del padre de familia o tutor (dirección del hogar)
  
- 5114 – ESTUDIANTES EXTRANJEROS
  - Los requisitos de entrada a las escuelas son los mismos para todos los estudiantes, independientemente del país de nacimiento y del estatus inmigratorio. Todos los estudiantes se matricularán en la escuela de la residencia actual del padre de familia en el área de asistencia como está aprobado por la Junta Escolar.
  
- 5320 – VACUNAS
  - Todos los estudiantes deben ser inmunizados contra la polio, sarampión-papera-rubéola (MMR), la difteria, la tos ferina, el tétanos (DTaP), la hepatitis B y la varicela. Los estudiantes que tengan un historial documentado de varicela no están obligados a obtener la vacuna contra la varicela. Esta política se aplica a los estudiantes que actualmente asisten a la escuela en el Distrito y los que son elegibles para asistir.
  - Un estudiante que no haya cumplido la inmunización requerida no será admitido en la escuela.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Los estudiantes pueden obtener la vacuna Haemophilus Influenzae durante el horario escolar de forma gratuita. Los padres de familia/tutores DEBEN proporcionar su consentimiento. Los padres de familia/tutores deben comunicarse con la escuela de sus hijos para determinar cuándo se ofrecerá la vacuna contra la gripe en la escuela de sus hijos.

## Los animales en los planteles del Distrito

- 8390 – LOS ANIMALES EN PROPIEDADES DEL DISTRITO
  - Los animales de servicio según lo exige la ley están permitidos en las escuelas. “Animales de servicio” de acuerdo con 28 C.F.R. 35.104, significa que cualquier perro que está individualmente entrenado para trabajar o realizar tareas para el beneficio de una persona con una discapacidad, incluyendo discapacidades físicas, sensoriales, psiquiátricas, intelectuales u otra discapacidad mental.
  - Todos los animales, incluyendo los animales de servicio, que están alojados en o se transportan a una propiedad del Distrito de forma regular deben cumplir con cada uno de los requisitos veterinarios Estatales y del Condado, que incluye, entre otros, la vacuna contra la rabia u otras vacunas requeridas para obtener una licencia adecuada.
  - A los estudiantes no se les permite traer mascotas a la escuela.

## Política antidiscriminatoria

- 5517 – ANTIDISCRIMINACIÓN/ACOSO (ESTUDIANTES)
  - La Junta Escolar cumplirá con todas las leyes y reglamentos Federales que prohíben la discriminación/acoso por razón de sexo, raza, color, origen étnico o nacional, religión, estado civil, discapacidad, información genética, edad, creencia política, orientación sexual, género, identificación de género, antecedentes sociales y familiares, preferencia lingüística, embarazo y cualquier otra razón prohibida por ley y todos los requisitos y regulaciones del Departamento de Educación de los EE. UU. La Junta Escolar hará cumplir su prohibición de tal discriminación/acoso contra los estudiantes en conformidad con las Políticas 5517, 5517.02 y 5517.03 de la Junta Escolar. Esta política prohíbe la discriminación y el acoso en todas las operaciones, programas y actividades del Distrito Escolar en los terrenos escolares o si ocurre en cualquier otro lugar durante una actividad patrocinada por la Junta Escolar.
- 5517.01 – HOSTIGAMIENTO Y ACOSO



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- La Junta Escolar está comprometida a proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes y luchará para erradicar el hostigamiento y el acoso en sus escuelas con el hostigamiento definido como infligir de manera sistemática y crónica por horas físicas o angustia psicológica a uno o más estudiantes.
  - La Junta Escolar se compromete a proporcionar concienciación, prevención y educación para promover un ambiente escolar en el que los estudiantes, empleados de la Junta Escolar, visitantes o voluntarios no toleren el hostigamiento escolar, el acoso y la intimidación.
  - Esta política proporciona los pasos para las quejas individuales de hostigamiento y acoso y el proceso para abordar las quejas.
- **5517.02 – PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN/ACOSO PARA ESTUDIANTES**
    - Se incita a los estudiantes y a los padres de familia a que denuncien sus quejas de conducta discriminatoria o de acoso a su Director. Además, pueden presentar la queja directamente a la Oficina Regional o la Oficina del Cumplimiento de los Derechos Civiles del Distrito (Office of Civil Rights Compliance, CRC).
    - Todas las quejas relacionadas con el acoso de estudiante a estudiante, excepto el acoso sexual, se investigarán primero en el sitio escolar. Si dichas quejas se hacen directamente a la Oficina del Distrito, la Oficina de la Región o la Oficina del CRC, serán referidas al sitio de la escuela para la investigación inicial. La Oficina del CRC investigará las quejas relacionadas con el acoso sexual con el apoyo de la escuela.
    - Esta política proporciona los pasos para las quejas individuales de discriminación y acoso basada en categorías protegidas y el proceso para abordar las quejas.

## **Política de asistencia a clases/Horario de la escuela**

- **5200 – ASISTENCIA A CLASES**
  - La asistencia a clases del estudiante es una forma de mejorar el desempeño del estudiante y es crítico en el aumento del logro estudiantil. Juntos, el personal de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, los estudiantes, los padres de familia y la comunidad deben hacer el mayor esfuerzo para reducir la pérdida del tiempo de instrucción para los estudiantes.
- **5225 – AUSENCIAS POR DÍAS FERIADOS RELIGIOSOS**



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- Es probable que las ausencias de los estudiantes por razones de religión, como indicadas en la lista de los días feriados aprobados en el Manual de procedimientos para reportar la asistencia a clases de los estudiantes de PreKindergarten-12º grado (Student Attendance Reporting Procedures PK-12 Handbook) no prohíban al estudiante de obtener premios de asistencia a clases u otros incentivos de asistencia a clases al nivel escolar, regional o del Distrito.
- **5230 – LLEGADAS TARDES Y SALIDAS TEMPRANAS**
  - Los estudiantes deben asistir a clases durante la jornada escolar. Si el estudiante llegará tarde o saldrá antes del fin de la jornada escolar, el padre de familia debe notificar la escuela antes de la fecha y proporcionar la razón por la tardanza o la salida temprana. Las razones justificadas serán determinadas por el director. Los estudiantes serán considerados ausentes si no se presentan en la clase por lo menos durante la mitad del periodo de la clase. Para ser considerado "presente" por ese día, el estudiante debe asistir a un mínimo de dos horas durante el día, excepto si existen circunstancias especiales.
  - Los padres de familia – y en el caso de padres de familia divorciados o separados, el padre de familia que matricule al estudiante indicará en el Formulario de Datos de Emergencia del Estudiante (Emergency Student Data Form) la(s) persona(s) a quienes el estudiante puede ser entregado durante la jornada escolar.
- **8220 – JORNADA ESCOLAR**
  - El Superintendente establecerá anualmente el horario de la jornada escolar. El Superintendente puede autorizar excepciones de la jornada escolar regular.
  - El Superintendente puede cerrar las escuelas, retrasar la apertura de las escuelas o permitir la salida temprana de las escuelas cuando tal cambio a la sesión regular se requiera para la protección, la salud y seguridad de los estudiantes y del personal.

## **Ceremonias y observancias**

- **8800 – CEREMONIAS Y OBSERVANCIAS RELIGIOSAS/PATRIÓTICAS**
  - El conocimiento, la explicación y la enseñanza de los días feriados religiosos de varias religiones está permitido. La celebración de actividades que involucren decoraciones no religiosas y el uso de obras seculares están permitidos, pero es la responsabilidad de todos los miembros del personal de asegurar que la participación en dichas actividades sea estrictamente voluntaria, que no traen un





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

ambiente de compulsión social o aislamiento a los grupos o individuos minoritarios y que no interfieren con el programa regular escolar.

## Alumnado por clase

- EL ESTATUTO ESTATAL DEL ALUMNADO POR AULA
  - Los ciudadanos de la Florida aprobaron una enmienda que establece límites al número de estudiantes en las clases académicas básicas de las escuelas públicas. La enmienda requiere que las clases cumplan a nivel de las clases. No obstante, de acuerdo con el lenguaje presentado por la Legislatura de la Florida del 2013 en el Proyecto de Ley 7009 (2013 Florida Legislature [HB 7009](#)), el cual fue posteriormente aprobado por el gobernador y que modifica los Estatutos de la Florida 1002.31, Escuela Pública de Selección para padres de familia ([Florida Statute 1002.31](#), Public School Parental Choice), el cálculo para el cumplimiento de los límites del alumnado por clase de acuerdo con el Estatuto de la Florida 1003.03 ([Florida Statute 1003.03](#)) para una escuela o un programa que sea una escuela pública de selección, se mide por el número promedio de estudiantes a nivel escolar.

## Clínica

- 5330 – USO DE MEDICAMENTOS
  - La Junta Escolar no será responsable del diagnóstico y tratamiento de la enfermedad del estudiante. La administración de los medicamentos prescritos y/o tratamientos médicos prescritos al estudiante durante el horario escolar se permitirán solamente si la falta de hacerlo pondrá en peligro la salud del estudiante, el estudiante no podría asistir a la escuela si el medicamento o el tratamiento no fuese disponible durante el horario escolar, o si el niño tiene una discapacidad y requiere tomar el medicamento para beneficiar de su programa educacional.

## Código de conducta del estudiante

- 2451 – PROGRAMAS ESCOLARES ALTERNATIVOS
  - El Superintendente puede proporcionar programas educacionales alternativos para estudiantes que, en opinión del Superintendente, se beneficiarán de dicha opción educacional. La participación en un programa alternativo no exime al estudiante del cumplimiento con los reglamentos de la asistencia a la escuela o del Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct).
- 5136.02 – EL USO DE MENSAJES DE TEXTO SEXUALES (“SEXTING”)



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- El uso de mensajes de texto sexuales (“sexting”) es el acto de enviar o reenviar mediante teléfonos móviles y otros medios electrónicos fotos/imágenes sexualmente explícitas, desnudas o parcialmente desnudas. Es la misión del Distrito asegurar el bienestar social, físico, psicológico y académico de todos los estudiantes. Los propósitos educacionales de las escuelas se logran mejor en un clima de comportamiento estudiantil que es socialmente aceptable y conduce al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **5500 – CONDUCTA Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE**
  - El Código de Conducta del Estudiante (Code of Student Conduct, COSC) está alineado con los mandatos locales, estatales y federales con énfasis en promover un ambiente de aprendizaje seguro para asegurar el éxito académico. El Código de Conducta del Estudiante establece los estándares de conducta que se esperan de los estudiantes en un ambiente de aprendizaje seguro con un propósito que valora los principios de cuidado, amabilidad, civismo, justicia, aceptación de la diversidad y respeto por los derechos de los demás. También aborda el papel de los padres de familia/tutores, los estudiantes y la escuela, pero además se centra en los valores básicos y el comportamiento modelo del estudiante, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, al abordar el comportamiento de los estudiantes y los procedimientos disciplinarios.
  - Es más, también debe tenerse en cuenta que los comportamientos demostrados dentro o fuera del recinto escolar pueden ser violaciones del COSC y también pueden ser violaciones de la ley de la Florida. Las violaciones pueden resultar en acciones disciplinarias impuestas por las autoridades locales, además de las de la escuela/distrito. El Superintendente, los directores y otros administradores asignarán estrategias disciplinarias / correctivas a los estudiantes, que incluyen la asignación a un entorno educacional alternativo interino en conformidad con el Código de Conducta del Estudiante y de acuerdo con el derecho al debido proceso del estudiante.
- **5511 – CÓDIGO DE VESTUARIO - UNIFORMES ESCOLARES**
  - Se espera de los estudiantes que se presenten en la escuela habiendo prestado la debida atención a la higiene, el aseo personal y la pulcritud del vestuario. De los estudiantes cuyos vestuarios o aseo personales distraiga la atención de los demás estudiantes o los maestros del trabajo escolar, se les requerirá hacer los cambios necesarios a dichos vestuarios o aseo antes de entrar al aula, o serán



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

enviados a casa por el director para que se preparen debidamente para la escuela. Los estudiantes que no cumplan con los estándares de aceptación mínima de la higiene y la pulcritud como se determine por el director y se especifique en la presente política, serán sujetos a medidas disciplinarias apropiadas.

## **Conversión digital / Medios sociales**

- 7540.03 – USO RESPONSABLE POR LOS ESTUDIANTES DE LA TECNOLOGÍA, LOS MEDIOS SOCIALES Y LOS SISTEMAS DE REDES DEL DISTRITO
  - La Junta Escolar proporciona a los estudiantes acceso a una gran variedad de recursos tecnológicos y de redes que proporcionan una multitud de oportunidades para mejorar el aprendizaje y la comunicación con el distrito escolar y la comunidad. Sin embargo, todos los usuarios deben ejercer el uso apropiado y responsable de los sistemas informáticos y tecnológicos de la escuela y del Distrito. Los usuarios incluyen toda persona que esté autorizada por la administración para utilizar la red. La presente política pretende promover los usos más eficaces, seguros, productivos y responsables de acuerdo con la instrucción, de las herramientas de comunicación e información de la red.

## **Igualdad de oportunidades**

- 2260 – LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DEL ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCACIONALES

La Junta Escolar proporcionará la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y no discriminará o tolerará el acoso en sus programas o actividades educacionales en ningún caso prohibido por ley o por la política de la Junta.
- 5111.01 – LOS ESTUDIANTES SIN HOGAR
  - El programa del Proyecto UP-START del Distrito sirve a niños y jóvenes identificados como que cumplen con la definición federal de "personas sin hogar". Los niños y jóvenes sin hogar, incluidos aquellos que actualmente no están matriculados en la escuela debido a la falta de hogar, tendrán el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada (Free Appropriate Public Education, FAPE) en las escuelas públicas y programas de educación preescolar de la misma manera que todos los demás estudiantes del Distrito.
  - Además, los estudiantes sin hogar deben tener acceso a otros servicios necesarios para asegurar la oportunidad de cumplir con los mismos estándares académicos estatales desafiantes a los que están sujetos todos los estudiantes y participar plenamente en las actividades académicas y extracurriculares del Distrito para las cuales cumplen con los criterios de elegibilidad relevantes. Con



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

ese fin, los estudiantes sin hogar no serán estigmatizados ni segregados por su estatus de persona desamparada.

## **Excursiones/Eventos sociales escolares**

- **2340 – EXCURSIONES Y OTROS VIAJES PATROCINADOS POR EL DISTRITO**
  - Las excursiones deben complementar y enriquecer los procedimientos del aula con la proporción de experiencias de aprendizaje en un ambiente fuera de las escuelas, despertar nuevos intereses entre los estudiantes, ayudar a los estudiantes a relacionar experiencias escolares a la realidad del mundo fuera de la escuela, traer los recursos comunitarios (los naturales, artísticos, industriales, comerciales, gubernamentales, educacionales) a la experiencia de aprendizaje del estudiante y prestar a los estudiantes la oportunidad de estudiar cosas reales y procesos reales en su propio ambiente.
  - Otros viajes patrocinados por el Distrito se definen como cualquier actividad de viaje estudiantil planificada, aprobada como parte del programa de educacional total del Distrito y que está bajo la supervisión y el control directo de un miembro del personal de instrucción o cualquier consejero designado por el Superintendente.
- **5850 – EVENTOS SOCIALES ESCOLARES**
  - Los planteles escolares y el personal apropiado se harán disponibles para eventos sociales aprobados por el director dentro y fuera de los planteles escolares.
- **8640 – TRANSPORTE PARA EXCURSIONES Y OTROS VIAJES PATROCINADOS POR EL DISTRITO**
  - Se utilizarán vehículos escolares regulares o de propósitos especiales para la transportación durante las excursiones u otros viajes patrocinados por el Distrito.

## **Obligaciones financieras**

- **6152 – COSTOS ESTUDIANTILES**
  - La Junta Escolar puede cobrar ciertos cargos a los estudiantes para facilitar los gastos para materiales apropiados y adecuados de aprendizaje que se utilicen durante la instrucción.

## **Alimentos y Nutrición / Política de bienestar**

- **8500 – SERVICIOS DE ALIMENTOS**



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- El programa de servicios de Alimentos y Nutrición se esfuerza para proporcionar servicios de alimentos escolares consistentes con las necesidades alimenticias de los estudiantes y proporcionar servicios de alimentos escolares que contribuyen a las experiencias educacionales del estudiante y al desarrollo de costumbres deseables de alimentación.
- **8510 – POLÍTICA DE BIENESTAR**
  - El Distrito está comprometido a proporcionar un ambiente saludable para los estudiantes y el personal en el entorno escolar, reconociendo que las personas deben tener salud física, mental y social para promover el bienestar y el desempeño académico.
  - El Distrito se enfoca en el logro de cinco metas: la nutrición, la educación física, la actividad física: el recreo, la alfabetización de la salud y la nutrición y la prevención en el cuidado de la salud.
- **8531 – COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y A PRECIOS REBAJADOS**
  - A todo estudiante que se determine tenga necesidad económica se le proporcionará a su petición la comida o las comidas escolares gratuitas o a precios rebajados.

## **Recaudación de fondos**

- **5830 – RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA LOS ESTUDIANTES**
  - La recaudación de fondos para los estudiantes por los estudiantes está limitada para prevenir interrupciones e incluye la solicitud y colecta de fondos para cualquier propósito incluyendo la colecta de fondos a cambio de entradas, ensayos o cualquier otro tipo de bienes o servicios. La recaudación de fondos para los estudiantes en la escuela, en el plantel escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela está permitida solamente cuando las ganancias se utilizarán para propósitos escolares o para una actividad en conexión con las escuelas.
  - Ningún estudiante, organización escolar o miembro del personal de la escuela debe solicitar fondos en nombre de la escuela al público por cualquier razón sin aprobación previa del director de la escuela y del Superintendente Regional o su designado. Todas las aprobaciones deben presentarse por escrito con el uso de los formularios aprobados por el Distrito y deben conservarse en la escuela para fines de auditoría.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- 6605 – FINANCIACIÓN COLABORATIVA
  - Las actividades de financiación colaborativa centradas en la recaudación de fondos para una actividad de un aula o una escuela específica, incluyendo actividades extracurriculares, o para obtener recursos complementarios (por ejemplo, materiales o equipos) que no se requieren para proporcionar una educación pública apropiada gratuita a cualquier estudiante en el aula se puede permitir, pero solamente con la aprobación específica del director y del administrador regional. La financiación colaborativa para causas específicas requiere la aprobación del Superintendente o de su designado.
  
- 9211 – ORGANIZACIONES DE APOYO ALIADAS A LA ESCUELA Y EXTERNAS
  - La Junta Escolar aprecia los esfuerzos de todas las organizaciones cuyos objetivos son de mejorar las experiencias académicas de los estudiantes del Distrito, de ayudar a satisfacer las necesidades educacionales de los estudiantes y/o de proporcionar beneficios educacionales adicionales.

## Evaluación de salud

- 2410 – PROGRAMA ESCOLAR DE SERVICIOS DE SALUD
  - Los servicios de salud que proporcionan el Distrito complementarán, no remplazarán, la responsabilidad de los padres de familia y asesorarán, protegerán y promoverán la salud del estudiante. Estos servicios se diseñarán para incitar a los padres de familia a prestar atención a la salud infantil, a descubrir problemas de salud y a incitar el uso de los servicios de los médicos, dentistas y agencias comunitarias de salud como sea necesario.
  - Las evaluaciones de visión, audición, escoliosis y crecimiento y desarrollo se llevan a cabo según los niveles de grado obligatorios. Las pruebas de detección no sustituyen un examen exhaustivo en un consultorio de proveedores médicos. Los padres de familia / tutores deben proporcionar a la escuela una notificación por escrito si **no** desea que sus hijos participen en el programa de evaluación.

## Tareas

- 2330 – TAREAS
  - Las tareas son un componente esencial del proceso de aprendizaje para los estudiantes, con la asignación de importantes actividades de aprendizaje. Los trabajos asignados deben basarse en los resultados de aprendizaje que mejoran la comprensión de los conceptos, desarrollan las destrezas del pensamiento y se centran en la aplicación de los conocimientos.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Prácticas

- 2424 – PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES
  - La participación del estudiante en un programa de prácticas profesionales autorizadas por la ley High School to Business Career Enhancement Act puede servir como experiencia positiva y proporcionar una base para futuras oportunidades de empleo.

## Traslados del estudiante a selección de los padres de familia

- 2431 – ATLETISMO INTER-ESCOLAR
  - Toda actividad relacionada con los concursos competitivos de deporte, juegos o eventos en las escuelas participen estudiantes individuales o equipos de estudiantes de las escuelas secundarias en este Distrito con estudiantes de secundaria en otro distrito.
  - Todas las escuelas secundarias serán miembros de y gobernadas por las reglas y normas de la asociación Florida High School Athletic Association (FHSAA) y cumplirán con los requisitos de elegibilidad establecidos por la FHSAA.
- 5120 – COMITÉ DE ASIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE A LAS ESCUELAS Y DE ZONAS DE ASISTENCIA
  - La asignación de los estudiantes a las escuelas del Distrito será consistente con los intereses superiores de los estudiantes y el mejor uso de los recursos del Distrito.
- 5131 – MATRÍCULA ABIERTA CONTROLADA/TRASLADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA/ESTUDIANTES
  - Esta política gobierna todos los traslados escolares regulares de una (1) escuela a otra, excepto los traslados a las escuelas y los programas/escuelas Magnet que son sujetos a requisitos específicos de ingreso y gobernadas por la [Política 2370 de la Junta Escolar, Programas/Escuelas Magnet \( Policy 2370, Magnet Programs/Schools\)](#).
  - La matrícula abierta controlada permite que el Distrito Escolar haga las asignaciones a las escuelas de Kindergarten al 12° grado con el uso de la selección educacional preferida indicada por los padres de familia, sea dentro o fuera del distrito. Esta sección de la política no aplica a las escuelas chárter. Las escuelas chárteres deben adoptar su propio plan de matrícula abierta controlada.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- La Matrícula Abierta Controlada está activa durante un periodo específico entre el fin del curso escolar y el curso escolar que le sigue.

## Participación de los padres de familia

- 2111 – PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA – UNA COLABORACIÓN DE HOGAR-ESCUELA-DISTRITO
  - Se anima un ambiente colaborativo en el cual los padres y las familias de los estudiantes del Distrito se invitan y animan a ser inversores que participan en la comunidad escolar. Esta política establece la estructura y las responsabilidades para la implementación de estrategias para aumentar la participación de la familia y la comunidad. Una copia de esta política debe ser distribuida a todos los padres de familia.
- 9210 – ORGANIZACIONES PARA PADRES DE FAMILIA
  - Las asociaciones para Padres de Familia y Maestros (PTA) y para Padres de Familia, Maestros y Estudiantes (PTSA) en el Distrito se reconocen por su sincero interés y firme apoyo a la educación pública en el Condado Miami-Dade.

## Juramento de lealtad

- 8810 – LA BANDERA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL LEMA OFICIAL DEL ESTADO DE LA FLORIDA
  - El Juramento de lealtad se recitará al comienzo de la jornada en cada escuela.
  - El estudiante tiene el derecho de no participar en la recitación del juramento. Mediante solicitud escrita de uno de los padres de familia del estudiante, dicho estudiante puede ser excusado de la recitación del juramento, incluyendo el ponerse de pie y el colocar la mano derecha sobre su corazón.

## Privacidad

- 2416 – LA PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR LOS PADRES DE FAMILIA
  - Los padres de familia tienen el derecho de inspeccionar, a su petición, una encuesta o evaluación creada por terceros o cualquier instrumento utilizado en la colección de datos personales antes de que la encuesta/evaluación es administrada o distribuida por la escuela al estudiante. Los padres de familia tendrán acceso a la encuesta/evaluación o instrumento dentro de un periodo de tiempo razonable después de que el director haya recibido la solicitud.

## Escuelas de selección / Escuelas Magnet





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- 2370 - PROGRAMAS/ESCUELAS MAGNET

- Los programas/escuelas Magnet amplían la selección de escuelas públicas, cortan la matrícula decreciente, mitigan el hacinamiento, asisten en el cumplimiento de las provisiones requeridas Federales y Estatales de escuelas públicas de selección, acomodan los intereses de los padres de familia / estudiantes, mejoran la calidad de la educación y promueven las matrículas de los estudiantes diversos. Los programas/las escuelas Magnet son programas únicos educacionales que operan dentro del Distrito, a los cuales se pueden proporcionar servicios auxiliares y/o recursos adicionales para ayudar a hacer disponibles tales experiencias educacionales a estudiantes más allá de una sola zona de asistencia escolar.

## **Transporte escolar / Conducta de seguridad del autobús**

- 8600 – TRANSPORTE

- Los estudiantes que viven más de dos millas de su escuela de vecindario serán elegibles para utilizar el transporte del autobús que proporciona el Distrito. Los estudiantes que asisten a la escuela fuera de su zona de escuela de vecindario no serán elegibles para utilizar el transporte que proporciona el Distrito.

## **Educación Especial/Sección 504**

- 2260.01 SECCIÓN 504 PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

- Un estudiante tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada (Free Appropriate Public Education, FAPE) y puede tener derecho a adaptaciones de la Sección 504 si tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una (1) o más actividades importantes de la vida.

- 2460 EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

- La Junta Escolar proporcionará una educación pública gratuita y apropiada para los estudiantes con discapacidades de acuerdo con las leyes, reglas y normas Estatales y Federales e implementará el documento de Políticas y Procedimientos de Educación para Estudiantes Excepcionales.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

- ESTATUTOS DE LA FLORIDA, SECCIÓN 1003.572 - COLABORACIÓN PÚBLICA-PRIVADA
  - Los padres de familia que deseen solicitar colaboración pública-privada en el entorno educacional deben dirigir las solicitudes al Director para la aplicación de los procedimientos del Distrito. Las solicitudes deben hacerse por escrito en los formularios del Distrito y especificar el propósito de la colaboración. El Director revisará las solicitudes y proporcionará la aprobación de acuerdo con las directrices estatutarias.

## Actividades estudiantiles

- 5845 - ACTIVIDADES ESTUDIANTILES
  - Todos los clubes y las organizaciones aprobadas por el Director para operar dentro de la escuela deben cumplir con esta política del Distrito. El estudiante que desee representar a la escuela mediante competencias o funciones inter-escolares debe cumplir con los criterios establecidos en la política.

## Expediente del estudiante / Acceso al expediente del estudiante

- 8330 – EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE
  - Los padres de familia y los estudiantes elegibles tienen el derecho de tener acceso al expediente del estudiante, incluyendo el derecho de inspeccionar y revisar dicho expediente y tienen el derecho de renunciar al acceso al expediente educacional bajo ciertas circunstancias. Consentimiento previo por escrito de uno de los padres de familia, del tutor o del estudiante elegible se obtendrá antes de divulgar datos personales de identificación, excepto bajo ciertas circunstancias.
- 8350 - CONFIDENCIALIDAD
  - El expediente educacional del estudiante y todos los datos personales de identificación no serán adecuadamente divulgados excepto bajo la condición que la información que ha de ser transferida no será posteriormente divulgada a ningún tercero sin obtener consentimiento previo de uno de los padres de familia o adulto/estudiante elegible.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Servicios al estudiante

- 2290 EDUCACIÓN CÍVICA
  - La Junta Escolar asistirá a todos los estudiantes en el desarrollo de los valores básicos y de la fuerza de carácter necesaria para convertirse en ciudadanos buenos y responsables en el hogar, en la escuela y en la comunidad. Existen nueve valores básicos que forman la base para el programa de educación cívica. Dichos valores son Civismo, Cooperación, Equidad, Honestidad, Amabilidad, Integridad, Búsqueda de la Excelencia, Respeto y Responsabilidad.
  
- 5530 - PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS
  - Las escuelas lucharán para prevenir el abuso de drogas y ayudar a las personas que abusan de las drogas con medios educacionales.
  - El uso, la posesión, la ocultación o la distribución de cualquier droga o parafernalia relacionada con las drogas, o el uso indebido de un producto que contiene una sustancia que es capaz de proporcionar un efecto de intoxicación o que modifica el estado de ánimo, o el uso indebido de cualquier medicamento de venta libre o sustancias prohibidas en los planteles escolares, en los vehículos escolares y en cualquier evento patrocinado por la escuela.

## Título I – Programa a nivel de la escuela

- 2261 - SERVICIOS DE TÍTULO I
  - La Junta Escolar elige mejorar el programa educativo de los estudiantes desfavorecidos mediante el uso de fondos federales, de acuerdo con la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA) del 1965, según lo reautorizado en la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act) del 2015. La ESEA se basa en cuatro (4) principios básicos: responsabilidad más sólida por los resultados, mayor flexibilidad y control local, opciones ampliadas para los padres de familia y un énfasis en métodos de educación comprobados. Se anima a los padres de los estudiantes participantes a tomar parte en programas, actividades y procedimientos que se planifican e implementan para apoyar el desarrollo académico de los niños.

## Tecnología

- 7540 - TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y REDES
  - La Junta Escolar está comprometida al uso efectivo de la tecnología para mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y la eficiencia de las operaciones de



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

la Junta. La Junta Escolar prohíbe cualquier acceso y uso de las redes sociales por parte de los estudiantes y miembros del personal en la red del Distrito, excepto en los sitios de colaboración del Distrito y/o sitios aprobados según lo indique el Superintendente.

- 7540.01 - PRIVACIDAD TECNOLÓGICA
  - Todas las computadoras, sistemas telefónicos, sistemas de correo electrónico y sistemas de correo de voz son propiedad del Distrito y deben usarse principalmente para fines comerciales. El Distrito tiene el derecho de acceder y revisar todos los correos electrónicos y de voz, archivos de computadora, bases de datos y cualquier otra transmisión electrónica contenida en o utilizada conjuntamente con el sistema informático del Distrito, el sistema telefónico, el sistema de correo electrónico y el sistema de correo de voz del Distrito.
  
- 7540.03 - USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍA POR EL ESTUDIANTE, MEDIOS SOCIALES Y SISTEMAS DE RED DEL DISTRITO
  - La Junta Escolar proporciona a los estudiantes acceso a una gran variedad de tecnología y recursos de red que brindan múltiples oportunidades para mejorar el aprendizaje y mejorar la comunicación dentro del distrito escolar y la comunidad. Sin embargo, todos los usuarios deben ejercer un uso apropiado y responsable de la tecnología y los sistemas de información de la escuela y el Distrito. Los usuarios incluyen a cualquier persona autorizada por la administración para usar la red. Esta política tiene la intención de promover el uso de la información de la red y de las herramientas de comunicación más efectivas, seguras, productivas y de instrucción.
  
- 7540.06 - CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE
  - Esta política establece el uso del sistema de correo electrónico estudiantil del Distrito (correo electrónico) por parte de los estudiantes, sus padres de familia y otros, y se aplica a todos y cada uno de los mensajes electrónicos compuestos, enviados o recibidos por cualquier persona que use el sistema de correo electrónico estudiantil del Distrito. Los usuarios autorizados de correo electrónico son estudiantes, sus padres de familia y cualquier otro individuo o grupos que hayan recibido cuentas de correo electrónico para estudiantes del Distrito.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Evaluaciones de Amenazas

- FLORIDA ESTATUTOS DE LA FLORIDA, SECCIÓN 1006.07 (7)
  - La Ley Marjory Stoneman Douglas (The Marjory Stoneman Douglas Act), entre otras cosas, requiere que el distrito escolar forme Equipos de Evaluación de Amenazas en cada escuela para coordinar recursos y evaluaciones e intervenciones con individuos cuyo comportamiento puede representar una amenaza para la seguridad del personal escolar y de los estudiantes.

## Visitantes

- 9150 – VISITANTES A LAS ESCUELAS
  - Se anima a los padres de familia, otros adultos residentes de la comunidad y educadores interesados de visitar a las escuelas. Todos los visitantes tienen que presentar identificación que será procesada a través del sistema RAPTOR del Distrito antes de que se les permita ingresar a los terrenos de la escuela.
  - No obstante, el Director tiene la autoridad de prohibir la entrada de cualquier persona a la escuela o de expulsar a cualquier persona cuando existen motivos para creer que la presencia de dicha persona será perjudicial. Si el individuo se niega a abandonar el plantel escolar o crea una perturbación, el director tiene la autoridad de solicitar asistencia de la Policía de las Escuelas o de la agencia de la policía local para retirar al individuo. La negación de un visitante a adherirse a la directriz del director de la escuela de abandonar el recinto escolar, someterá al visitante a ser arrestado.

## Programa de voluntarios

- 2430.01 - VOLUNTARIOS ESCOLARES
  - La Junta Escolar reconoce que ciertos programas y actividades pueden ser mejorados mediante el uso de voluntarios que tienen los conocimientos o las destrezas que serán útiles para los miembros del personal escolar que son responsables de la operación de dichos programas y actividades. El voluntario escolar es cualquier persona no remunerada que puede ser nombrada por el Superintendente o su designado. Los voluntarios escolares pueden incluir, pero no están limitados a los padres de familia, personas mayores, estudiantes y otras personas que asisten al maestro o a otros miembros del personal escolar.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## APÉNDICE C – A Transparencia al Momento de la Matrícula

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

### TRANSPARENCIA AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

El Capítulo 1006.07 (1)(b) requiere que cualquier estudiante que busca ingresar a una escuela pública en el Estado de la Florida proporcionará la siguiente información al momento de la matrícula inicial:

- 1) ¿Ha sido expulsado el estudiante de alguna escuela, dentro o fuera del Estado de la Florida?

SÍ  NO

Si su respuesta para la Pregunta 1 es "SÍ", favor de enumerar cada instancia por la cual fue expulsado el estudiante.

---

---

---

- 2) Favor de declarar si el estudiante ha sido detenido y si el arresto consecuentemente resultó en una acusación formal. Si su respuesta es "SÍ", favor de enumerar cada arresto que resultó en una acusación formal.

---

---

---

- 3) Favor de declarar si el estudiante se ha involucrado como sujeto en un caso ante el Sistema Judicial Juvenil. De ser así, declare cada acción tomada por el Sistema Judicial Juvenil que involucró al estudiante.

---

---

---

- 4) Favor de declarar si el estudiante tiene alguna referencia correspondiente para servicios de salud mental, según sus respuestas a las Preguntas 1, 2 y 3. De ser así, favor de enumerarlas.

---

---

---

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ ID. # \_\_\_\_\_  
*(Favor de escribir en letra de molde)*

Etnicidad \_\_\_\_\_ (S/N) Raza: Blanca  Negra  Asiática   
Hispana \_\_\_\_\_ (S/N) todo el que Indígena americana  Isleña del Pacífico   
aplique)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Nombre del padre de familia / tutor \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_

Firma (padre de familia / tutor) \_\_\_\_\_

Firma (estudiante) \_\_\_\_\_ Fecha de firma \_\_\_\_\_

FM-5740E Rev. (07-19)



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## APÉNDICE D – Volante y Política de Discriminación/Acoso

### Política Antidiscriminatoria

La Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida se adhiere a una política antidiscriminatoria en el empleo y en programas / actividades educativas y se esfuerza de manera afirmativa por proporcionar oportunidades equitativas a todos según lo requiere:

Titulo VI de la Ley de Derechos Civiles del 1964 – prohíbe la discriminación por motivo de raza, color, religión u origen nacional.

Titulo VII de la Ley de Derechos Civiles del 1964 en su forma enmendada – prohíbe la discriminación en el lugar de empleo por motivo de raza, color, religión, género u origen nacional.

Titulo IX de las Enmiendas de la Educación del 1972 – prohíbe la discriminación por motivo de género. Las M-DCPS no discriminan por motivo de género en ningún programa o actividad de educación que opera según requiere el Título IX. Las M-DCPS tampoco discriminan por motivo de género en admisiones o empleo.

Ley de Discriminación por motivo de Edad del 1975 – prohíbe la discriminación por motivo de edad en programas o actividades.

Ley de Discriminación por motivo de Edad en el Lugar de Empleo del 1967 (ADEA) en su forma enmendada – prohíbe la discriminación por motivo de edad con respecto a las personas que tienen por lo menos 40 años de edad.

Ley de Igualdad Salarial del 1963 en su forma enmendada – prohíbe la discriminación por motivo de género en el pago de salarios a mujeres y hombres que realicen labores de considerable igualdad en el mismo establecimiento.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973 – prohíbe la discriminación de los discapacitados.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades del 1990 (ADA) – prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades en lugares de empleo, servicios públicos, acomodación pública y telecomunicaciones.

La Ley de Ausencia Familiar y Médica del 1993 (FMLA) – requiere que los empleadores cubiertos proporcionen hasta 12 semanas de baja sin pago con protección de empleo para empleados "elegibles" por ciertos motivos familiares y médicos.

Ley de Discriminación por Embarazo del 1978 – prohíbe la discriminación en lugares de empleo por motivo de embarazo, parto o condiciones médicas relacionadas.

Ley de Equidad en la Educación de la Florida (FEEA) – prohíbe la discriminación contra estudiantes o empleados por motivo de raza, género, origen nacional, estado civil o discapacidad.

Ley de Derechos Civiles de la Florida del 1992 – a toda persona dentro del estado, le garantiza la libertad de ser discriminado por motivo de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad o estado civil.

Titulo II de la Ley de No Discriminación por Información Genética del 2008 (GINA) – prohíbe la discriminación contra empleados o solicitantes por motivo de información genética.

Ley de Acceso Equitativo para los Boy Scouts of America del 2002 – ninguna escuela pública debe negarse a ofrecer acceso equitativo o igualdad de oportunidad justa para que los grupos se reúnan en los planteles escolares o edificios escolares antes o después de las horas de clases, ni tampoco discriminar contra cualquier grupo de afiliación oficial con los Boy Scouts of America o cualquier otro grupo juvenil o comunitario enumerado en el Título 36 (como sociedad patriótica).

A los veteranos se les proporciona derechos de reemplazo de acuerdo al P.L. 93-508 (Ley Federal) y Sección 295.07 (Estatutos de la Florida), que estipulan preferencias categóricas para el empleo.

#### Además:

Las Políticas de la Junta Escolar 1362, 3362, 4362 y 5517 – Prohíben el acoso y/o la discriminación contra estudiantes, empleados o solicitantes por motivo de sexo, raza, color, origen étnico u origen nacional, religión, estado civil, discapacidad, información genética, edad, creencia política, orientación sexual, género, identificación de género, origen social y familiar, preferencia lingüística, embarazo, estado de ciudadanía y cualquier otro motivo prohibido por ley. La represalia por participar en una actividad que esté protegida también es prohibida.

Para más información sobre el Título IX o cualquier otra inquietud concerniente a la discriminación / el acoso, comuníquese con el Secretario Adj. para Derechos Civiles (Asst. Secretary for Civil Rights) del Departamento de Educación de los EE. UU. (U.S. Department of Education):

Office of Civil Rights Compliance (CRC)  
Oficina del Cumplimiento de Derechos Civiles  
Executive Director/Title IX Coordinator  
Director Ejecutivo / Coordinador de Título IX  
155 N.E. 15th Street, Suite P104E  
Miami, Florida 33132  
Teléfono: (305) 995-1580 TDD: (305) 995-2400

Correo electrónico: [crc@dadeschools.net](mailto:crc@dadeschools.net) Sitio web: <https://dadeschools.net/civilrights>

Revisado 07/2020



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Apéndice al Manual para padres / estudiantes 2020-2021

### Escuelas públicas del condado de Miami-Dade

#### Políticas y procedimientos de COVID-19 para el modelo educativo de la escuela.

Durante las emergencias de salud declaradas, el Distrito implementará políticas y procedimientos consistentes con las directrices correspondientes de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud de Florida (FDOH). Además, según corresponda, el Distrito consultará y cumplirá con las protecciones aplicables del departamento de salud local. Los requisitos y procedimientos establecidos por el Distrito en respuesta a una emergencia que afecte la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal tendrán prioridad sobre las disposiciones del Manual de Padres / Estudiantes cuando sea necesario y hasta que la emergencia haya terminado. Debido a circunstancias relacionadas con la emergencia de salud pública COVID-19, las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade pueden necesitar alterar o suspender determinadas operaciones en persona para proteger la salud y seguridad de sus estudiantes, empleados y sus familias. Consulte <http://reopening.dadeschools.net/index.html> para encontrar información actualizada sobre el plan de reapertura del Distrito. Los siguientes procedimientos y pautas son aplicables a la asistencia de los estudiantes en edificios de ladrillo y cemento durante la reapertura de la Etapa II.

#### Procedimientos de llegada durante la etapa II

Los niños, padres y visitantes siempre deben mantener el máximo distanciamiento social posible durante la llegada. Nadie debe congregarse en grupos grandes. Para minimizar la exposición de otros estudiantes durante la llegada, se han colocado letreros en los 3 puntos de entrada de estudiantes de la escuela, así como en todo el edificio para recordar a los estudiantes, el personal y los visitantes las formas efectivas de prevenir la propagación de COVID-19. El conserje de la escuela SBE instalará barricadas diariamente antes de la hora de llegada para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Nuestros 3 puntos de entrada para estudiantes son: Entrada principal, lado sur del edificio, carril para dejar / recoger a los padres y la puerta del autobús en el lado norte del edificio. El personal de la escuela estará en cada punto de entrada para garantizar el cumplimiento de los CDC.

Los padres e invitados no podrán ingresar al edificio durante la llegada. A los empleados de la escuela se les asignarán puestos matutinos en los 3 puntos de entrada para dar la bienvenida a los estudiantes al ingresar a la escuela y para hacer cumplir un campus cerrado.

Para cumplir con las pautas de distancia social, se han designado las siguientes áreas de espera seguras: Los estudiantes de Pre-K, K & 1 esperarán en la cafetería en los asientos asignados mientras se adhieren al requisito de distancia social de 6 pies y serán supervisados por maestros





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

seleccionados hasta que los maestros del salón de clases lo recogen a las 8:10 AM. Los estudiantes en los grados 2 a 5 esperarán en la cancha de baloncesto en el número de fila asignado mientras se adhieren al requisito de distancia social de 6 'y serán supervisados por el entrenador Rolle hasta que los respectivos maestros de salón los recojan a las 8:25 a.m.

Se alentará a los padres a que utilicen nuestro carril para dejar a sus hijos cuando dejen a sus hijos en lugar de salir del vehículo y acompañarlos a la puerta de entrada. Los carriles para dejar a los padres estarán bloqueados por razones de seguridad.

Nuestro oficial de recursos escolares, el oficial Sosa, asistirá durante la llegada a las 8:00 AM. Para los padres que eligen no usar nuestro carril para dejar a los estudiantes, pueden caminar (usando una máscara y asegurando los requisitos de distancia social) a sus hijos hasta el pasillo designado donde se han colocado letreros a una distancia de 12 'para asegurarse de que no tengamos grandes grupos de padres reunidos en nuestros puntos de entrada.

La cafetería ha sido marcada con flechas para mostrar el movimiento de los estudiantes cuando entran a la cafetería. A los estudiantes de Pre-Kinder a 1er grade se les proporcionará un desayuno que recogerán, y los paraprofesional y maestros recogerán a los estudiantes a las 8:10 AM. El personal de la cafetería entregará desayunos a los estudiantes que esperan en la cancha de baloncesto para los estudiantes de 2º a 5º grado. Los maestros recogerán a los estudiantes a las 8:25 AM. Los botes de basura se colocarán estratégicamente alrededor del pabellón para que los estudiantes desechen las bolsas de desayuno.

## **Procedimientos de despido durante la etapa II**

Los niños, padres y visitantes siempre deben mantener el máximo distanciamiento social posible durante la llegada. Nadie debe congregarse en grupos grandes. Para minimizar la exposición a otros estudiantes durante la salida, se han colocado letreros en los 3 puntos de salida de estudiantes de la escuela, así como en todo el edificio para recordar a los estudiantes, personal y visitantes las formas efectivas de prevenir la propagación de COVID-19. El conserje de la escuela SBE instalará barricadas diariamente antes de la hora de salida para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Nuestros 3 puntos de salida para estudiantes son: Entrada principal, lado sur del edificio, carril para dejar / recoger a los padres y la puerta del autobús en el lado norte del edificio. El personal de la escuela estará en cada punto de salida para hacer cumplir todas las pautas recomendadas para hacer cumplir un campus cerrado.

Los padres e invitados no podrán entrar al edificio durante la salida. A los empleados de la



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

escuela se les asignarán puestos de la tarde en los 3 puntos de salida para despedir a los estudiantes y garantizar el cumplimiento de los CDC cuando salgan de la escuela.

Los horarios de salida serán escalonados el miércoles de la siguiente manera: Pre-K - 1er grado 1:50 PM y 2do - 5º grado 2:00 PM para evitar la congestión en los pasillos.

Para cumplir con las pautas, se alentará a los padres a usar nuestro carril de recogida para padres cuando recojan a sus hijos en lugar de salir de su vehículo y acompañarlos a la puerta de entrada. Los carriles para recoger a los padres estarán bloqueados por razones de seguridad. Nuestro oficial de recursos escolares, el oficial Sosa, estará asistiendo durante la salida. Para los padres que eligen no usar nuestro carril de recogida, pueden caminar (usando una máscara y asegurando los requisitos de distancia social) para esperar a sus hijos en la pasarela designada a una distancia de 12 'donde se han colocado letreros para garantizar que lo hagamos. no tener grandes grupos de padres reunidos en nuestros puntos de salida.

Se han designado varias salidas: Pre-K hasta 1er grado saldrá del Pabellón de Educación Física. 2do - 3er grado saldrá por la entrada principal y 4to - 5to grado saldrá del Pabellón de Educación Física (el miércoles - se usará el área de césped - lado sur). El personal clave se alternará en consecuencia para garantizar la supervisión y asistencia durante la salida en todo momento.

Los estudiantes de autobús serán acompañados al área del autobús y se alinearán en la cancha de baloncesto para abordar de manera segura sus autobuses mientras se adhieren a las pautas de distancia social de 6 '.

El supervisor de la escuela y los subdirectores supervisarán a los estudiantes que no sean recogidos a tiempo y los acompañarán a un área de espera en la entrada principal. Se llamará a los padres para conocer el estado de llegada.

## Información adicional al plan de despido:

Los padres tendrán carteles en el tablero con el nombre del estudiante y el nombre del maestro; La administración y el Monitor Escolar notificarán a los maestros sobre la llegada de los padres a través de un megáfono para despedir a los estudiantes uno por uno de manera segura.

## **Desayuno / almuerzo durante la etapa II**

El desayuno se servirá en bolsas Grab 'n Go. Los estudiantes desayunarán en las secciones designadas del salón principal en la cancha de baloncesto. Los estudiantes se sentarán a seis pies de distancia. Los horarios de almuerzo se han creado para permitir el máximo



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

distanciamiento social mientras se utiliza la cafetería para los estudiantes en los grados 2<sup>o</sup> a 5<sup>o</sup> y los salones de clases para los estudiantes de Pre-K a 1<sup>o</sup> grado. El desayuno y el almuerzo serán gratuitos. Los estudiantes no ingresarán su identificación en el teclado. Solo el servidor de alimentos tendrá acceso a los elementos del menú, y los servidores colocarán todos los elementos de comida en la bandeja del estudiante. Los asientos de la cafetería estarán separados por seis pies. Se les pedirá a los estudiantes que se desinfecten las manos al entrar y salir de la cafetería.

## **Cuidado antes / después de la escuela durante la Etapa II**

Se ofrecerá cuidado antes y después de la escuela durante la Etapa II. Para obtener más información, consulte el Manual para padres de cuidado antes y después de la escuela 2020-2021.

## **Transiciones escolares**

Todas las escuelas de MDCPS han implementado procedimientos para limitar las reuniones de grupos grandes. Se han colocado letreros en cada campus para recordar a los estudiantes las expectativas para promover el entorno de aprendizaje más seguro posible. Cuando es necesaria la transición entre aulas, las escuelas han desarrollado un plan de pasillos de un solo sentido o de dos carriles, según el diseño y la necesidad de la escuela. El personal de la escuela monitoreará las transiciones para asegurar que los estudiantes mantengan el máximo distanciamiento social y usen cubiertas para la cara. Los padres deben recordar a los estudiantes la necesidad de cumplir con los procedimientos escolares para garantizar su seguridad y la de sus compañeros de clase.

Con el fin de minimizar el movimiento de estudiantes y personal, los estudiantes permanecerán en un salón de clases con su maestro de aula, quien enseñará todas las materias básicas. Los estudiantes viajarán en filas individuales y serán escoltados por la maestro de español y el maestro de educación física siguiendo las señales del piso que indican la dirección correcta de movimiento y mantendrán los requisitos de distancia social máxima. Los maestros de arte, música y apoyo irán a las aulas para minimizar el movimiento de los estudiantes. El monitor escolar estará ubicado en todo el edificio para ayudar a monitorear a los estudiantes en el pasillo.

Todos los pasillos están claramente marcados en el piso con requisitos máximos de 6 pies y se coloca burocracia en el centro de todos los pasillos para mantener el tráfico a ambos lados de la línea y permitir menos interacción durante la transición.

Los maestros supervisarán y programarán frecuentes descansos obligatorios para lavarse las manos, incluso antes y después de comer, después de ir al baño, después de jugar al aire libre y antes y después de cualquier actividad grupal.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

El personal de conserjería de la escuela realizará una limpieza ambiental de rutina o una limpieza regular para la mayoría de las superficies. Los procedimientos de conserjería del plantel escolar se han ajustado para aumentar la frecuencia de desinfección de áreas de alto contacto con germicida de grado hospitalario durante todo el día. Al final de cada día, los equipos de conserjes desinfectarán todas las áreas del campus en preparación para el próximo día de aprendizaje.

## **Deber de informar los síntomas**

Si alguien en el hogar del estudiante es diagnosticado con COVID-19, los padres / tutores deben informar esa exposición a la (s) escuela (s). La escuela consultará con el departamento de salud pública para evaluar qué precauciones se deben tomar, incluyendo pero no limitado a, pedirle a su estudiante que se quede en casa y no vaya a la escuela por catorce (14) días para proteger a la comunidad escolar. Esto es una precaución, y la escuela trabajará con usted para mantener a su estudiante involucrado y actualizado en todo el trabajo escolar en la medida de lo posible durante el período de catorce (14) días.

## **Examen de salud diario antes de la llegada**

Antes de venir a la escuela por la mañana, los estudiantes y los padres deben evaluar si el estudiante tiene algún síntoma de COVID-19. En este momento, esos síntomas incluyen: fiebre de más de 100,4 grados Fahrenheit; tos; falta de aire o dificultad para respirar; fatiga; dolores musculares o corporales; dolor de cabeza; nueva pérdida del gusto u olfato; dolor de garganta; congestión o secreción nasal; náuseas o vómitos; o diarrea. Si un estudiante desarrolla alguno de estos síntomas, los síntomas deben informarse a la escuela y discutirse antes de que el estudiante se presente a la escuela.

Si bien el Distrito no tomará controles de temperatura en el lugar en este momento, la escuela dependerá de los estudiantes, el personal y las familias para brindar información precisa para la seguridad de todas las demás familias afectadas en todo el Distrito.

Toda la información proporcionada se mantendrá confidencial como lo requiere la ley, excepto en la medida en que sea necesario para advertir o proteger al personal y otros estudiantes de la transmisión del virus.

Si tiene síntomas o le diagnostican COVID-19, o si un miembro de su familia que vive en su hogar da positivo en la prueba COVID-19, es posible que se le solicite a su estudiante que se quede en casa hasta que se le pueda hacer la prueba o reciba autorización médica que indique que no tiene COVID -19 y puede regresar a la escuela de manera segura.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **Expectativas de todas los estudiantes en la escuela**

### General:

1. Quédese en casa si está enfermo.
2. Desinfecte las manos con un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol al entrar al edificio.
3. Lávese las manos con frecuencia o use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
4. Evite tocarse la cara y los ojos.
5. Lávese / desinfecte las manos después de tocar o quitar la cubierta facial.
6. Limite el uso de objetos compartidos, como equipo de educación física, equipo de juegos, material de arte, juguetes y juegos. Los objetos compartidos se limpiarán después de cada uso.
7. Traiga botellas de agua personales con agua. Las fuentes de agua se apagarán y las estaciones de hidratación estarán disponibles para recargas.
8. Siga todas las instrucciones proporcionadas por los maestros o administradores para la seguridad de la comunidad escolar. Es especialmente importante que los estudiantes permanezcan en las aulas y espacios.

### **Cubrimientos faciales y distanciamiento social:**

1. Todas las personas deben maximizar el distanciamiento físico en la medida de lo posible dadas las circunstancias.
2. Todas las personas deben usar protectores faciales que cubran tanto la boca como la nariz cuando se encuentren en la propiedad de la junta escolar, en una actividad de la junta escolar o en un autobús o en otro medio de transporte aprobado. Se espera que los estudiantes y niños mayores de 2 años vengan a la escuela todos los días con sus propias cubiertas para la cara. Sin embargo, habrá cubiertas faciales de calidad para distribuir las a los estudiantes en caso de emergencia. Los estudiantes son responsables de sus pertenencias personales y las coberturas faciales deben guardarse adecuadamente. Si su hijo necesita cubrirse la cara, comuníquese con el director de su hijo.
3. Las cubiertas faciales deben estar hechas con un mínimo de tela de doble capa y ser ajustadas para cubrir tanto la nariz como la boca. Los revestimientos faciales no deben incluir ningún tipo de válvulas de exhalación o respiraderos o máscaras diseñadas como un disfraz.
4. Se recomienda tener dos cubiertas faciales disponibles cada día en caso de que una de ellas no sea apta para su uso. Bajo ninguna circunstancia el estudiante debe compartir o intercambiar



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

cubiertas faciales. Para obtener más información sobre el uso apropiado de cubiertas faciales y los tipos de cubiertas faciales recomendadas para su uso en las escuelas, consulte las páginas 28 y 29 de la Guía de reapertura del Distrito Guía de reapertura en inglés

5. Todas las cubiertas faciales de los estudiantes deben cumplir con los requisitos del Código de Conducta del Estudiante y la Política 5511, Código de Vestimenta y Uniforme Escolar. Las cubiertas faciales son prendas o accesorios y no deben incluir mensajes o gráficos ilustrativos obscenos, profanos, relacionados con drogas, pandillas o inflamatorios. Se prohíben estrictamente las cubiertas de rostro que incluyan lenguaje inapropiado que pueda ser percibido como ofensivo, despectivo, amenazante o intimidante. La exhibición repetida de tales cubiertas para el rostro constituirá medidas disciplinarias como se describe en el Código de Conducta del Estudiante.

6. Negarse a cubrirse la cara después de que una figura de autoridad le indique que debe cumplir constituirá un desafío al personal de la escuela y / o un comportamiento perturbador de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante. La negativa continua a cumplir puede resultar en que un estudiante sea asignado al aprendizaje en línea o remoto. Las edades de desarrollo y las discapacidades intelectuales, del desarrollo y del comportamiento deben ser consideradas debidamente por el director, según corresponda.

7. Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares, como atletismo, representaciones musicales o teatrales, donde el uso de cubiertas faciales no sea posible o pueda crear un riesgo para la salud, serán dirigidas por su maestro, entrenador o asesor sobre cuándo pueden retirarse durante la actividad, como la natación o actividades de alta intensidad, en las que la respiración puede resultar más difícil. Sin embargo, los estudiantes deben continuar siguiendo el máximo distanciamiento social y todos los demás procedimientos de seguridad establecidos para la actividad y deben volver a usar la cubierta facial cuando se les indique.

8. Las exenciones del uso de cubiertas faciales deben solicitarse directamente al director de la escuela. Se requerirá documentación de respaldo para cualquier exención. Los estudiantes que tengan dificultad para respirar o problemas sensoriales que surjan de un problema médico o psicológico documentado, o los estudiantes que tengan problemas de comunicación y puedan requerir que el maestro o proveedor de servicios les vea la boca, pueden solicitar una exención al director. Si es apropiado, se les puede pedir que usen una cubierta facial transparente o un protector facial. Los protectores faciales deben envolver los lados de la cara del usuario y extenderse por debajo del mentón. La documentación de un proveedor médico debe estar archivada y revisada por el personal antes de que un estudiante sea excusado de este requisito de cobertura facial.

9. No se deben exigir cubiertas faciales a ninguna persona que esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la cubierta facial sin ayuda.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## **Enfermedad del estudiante en la escuela.**

Si un estudiante se enferma o muestra síntomas de COVID-19 mientras está en la escuela, el estudiante será separado de otros estudiantes y del personal al espacio designado identificado como la Sala de Aislamiento de la escuela. Mientras esté en la sala de aislamiento, el personal escolar supervisará al estudiante. Los estudiantes deben ser recogidos por un padre / tutor después de la identificación inicial de enfermedad. El Distrito se comunicará con los padres / tutores y, si es necesario, los contactos de emergencia del estudiante. Se informará a los padres / tutores y / o contactos de emergencia de la importancia de que el estudiante sea recogido para la seguridad del estudiante y de los demás.

## **Volver a la escuela.**

1. Los estudiantes que presenten síntomas de enfermedad general que no estén relacionados con COVID deberán permanecer en casa hasta que estén libres de síntomas sin el uso de medicamentos durante 24 horas.
2. Los estudiantes que presenten síntomas similares a COVID, pero sin contacto conocido de COVID, deben permanecer en casa hasta que reciban una prueba de COVID negativa o estén libres de fiebre sin el uso de medicamentos durante 24 horas y sus síntomas hayan mejorado.
3. Los estudiantes que presenten síntomas similares a COVID y tengan un contacto conocido de COVID, deben permanecer en casa hasta que un profesional médico los apruebe del aislamiento o la cuarentena y estén libres de fiebre sin el uso de medicamentos durante 24 horas y hayan mejorado síntomas.

## **Padres y otros visitantes.**

Para evitar la propagación de COVID-19, el acceso de visitantes será limitado y restringido a la oficina principal. Los visitantes no pueden ingresar a ningún edificio del Distrito bajo las siguientes condiciones:

1. El individuo tiene alguno de los siguientes síntomas: temperatura de 100,4 grados o más; dificultad para respirar; tos; pérdida del gusto o del olfato; dolores musculares; debilidad; resfriado; náusea; vómitos o cualquier otro síntoma de COVID-19.
2. El individuo ha dado positivo por COVID-19.
3. El individuo ha estado expuesto a alguien con síntomas de COVID-19.
4. La persona ha estado expuesta a alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19.



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

Todos los visitantes a los que se les permita ingresar a los edificios del Distrito estarán sujetos a revisión, deben usar una cubierta facial y cumplir con todas las pautas del Distrito contenidas en el sitio web de reapertura de MDCPS, CDC, FDOH y las pautas del departamento de salud local.





# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

## Apéndice del manual de padres/estudiantes

---

Nombre del estudiante

---

Número del estudiante

---

Escuela

---

Salón de clase

He leído este Apéndice del Manual para padres / estudiantes 2020-2021. Estoy de acuerdo en cumplir con estos requisitos, así como con cualquier otra guía del Distrito aplicable, y entiendo que estos requisitos están sujetos a cambios. En un esfuerzo por mantenerme a mí y a mi familia a salvo de enfermedades infecciosas, específicamente COVID-19, cumpliré con estos requisitos.

Específicamente, entiendo que es mi responsabilidad personal asegurarme de que antes de abordar un autobús escolar o llegar a la escuela, me haya encargado de evaluar cualquier síntoma potencial de mi hijo, tomar la temperatura de mi hijo y asegurarme de que no haya apariencia de enfermedad que justificaría que mi hijo se quede en casa y no vaya a la escuela. Reconozco que esta es mi responsabilidad y que, por la seguridad de mi comunidad escolar, debo cumplir con estas políticas.

---

Firma del estudiante

---

Fecha

---

Firma del Padre / Tutor

---

Fecha



# MANUAL PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

